

HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTOS (COMPRA MENOR)					
PROCESO: CM--001-DIGER-2022					
No.	DESCRIPCION	CHECK	N/A	NOMBRE RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Requisición de Solicitud con Visto Bueno de Gerencia Administrativa	/			
2	Dictamen Técnico (en el caso de vehiculos o algun otro producto que lo requiera)		N/A		
3	Publicación en plataforma de Honducompras	/			
4	Invitación a cotizar (correos electronicos)	/			
5	Control de Recepción de ofertas	/			
6	Cotizaciones	/			
7	Comite de Compras	/			
8	Acta de Apertura	/			
9	Acta de Evaluacion y recomendación	/			
10	Formulario de Publicación de Adjudicaciones en HonduCompras	/			
11	Notificación de Resultados	/			
12	Nota de adjudicación	/			
13	Orden de Compra	/			
14	Factura de compra a nombre de la DIGER	/			
15	Validador de documentos fiscales (factura)	/			
16	Recibo a nombre de la Tesorería General de la Republica	/			
17	Solvencia Fiscal emitida por el SAR.	/			
18	Registro Tributario Nacional (RTN)	/			
19	Registro de beneficiario o Pin SIAFI	/			
20	Actas de Recepción del Bien (parcial)				
21	Actas de Recepción del Bien (total)				
22	Acta de asignación del bien de uso				
23	Actas de conformidad del servicio	/			
24	Comprobantes de entrega (en caso que hubiesen)				
25	Memorandum para Trámite de Pago	/			
26	Compromiso impreso	/			
27	Devengado impreso	/			
28	Otros:				

Proceso elaborado por:	Edna Vasquez
Páginas: 138/138	Nombre
	Firma



República de Honduras

Impreso por: SBONILLAS

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

03/10/2022 13:56:38

Página 1 de 2

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>22/09/2022</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0414</u> Dirección de Gestión por Resultados		Precompromiso	<u>00009</u>
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL		Compromiso	<u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>001</u> GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	<u>01</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
NAVEGA S.A. DE C.V.	RTN	08019000218889	00007	100-352-031	6,929.53

DOCUMENTOS DE RESPALDO		MEMORANDUM		DIGER-GA-076-2022	Secuencia	No. Doc F01 Origen
Tipo de documento	MEMORA	Denominación		Número de Documento		
<u>22/09/2022</u>	<u>22/09/22</u>	<u>01</u>				
Fecha de Recapción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No		Número de Adjudicación		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional	Denominación	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo	Denominación	BIP:	TIPO:
		CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	25700	0000		Servicio de Internet	7,968.95	0.00	0.00
							TOTAL AFECTADO	7,968.95	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	1,039.42	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	6,929.53	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO AÑO 2022 DE LOS DIAS 18/08/2022 AL 30/08/2022, POR LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS (DIGER) CON CONTRATO POR TRES MESES, SEGUN FACTURA N° 000-057-01-00101579, REQUISICION N° DIGER-001-2022 DE FECHA 13/07/2022 Y ORDEN DE COMPRA N° UC-001-2022 CON FECHA 15 DE AGOSTO 2022 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: <u>1</u>	YGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre T1101010006181 Número de Cuenta 04140011101 Número de Libreta DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS
	Cuenta Origen/CUT	
	Libreta	
	CUENTA / LIBRETA	

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: <u>SBONILLAS</u> SILA MARIELA BONILLA GALVEZ	Aprobado por: <u>MLOPEZ162</u> MARCIA LOPEZ	Firmado por: <u>MSIERRA35</u> MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA
Fecha y hora: <u>22/09/2022 14:57:16</u>	Fecha y hora: <u>22/09/2022 17:02:42</u>	Fecha y hora: <u>29/09/2022 14:19:13</u>

1/138



República de Honduras

Impreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

23/08/2022 10:19:51

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 17/08/2022

Institución: 0414 Dirección de Gestión por Resultados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00009

Compromiso 01

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
NAVEGA S.A. DE C.V.	RTN	08019000218669			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM ORDEN DE COMPRA

Fecha de Recepción 17/08/2022 Fecha de Vencimiento 01

Denominación UC-001-2022 Número de Documento

Secuencia No.Doc F01 Origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	25700	0000		Servicio de Internet	56,062.50	0.00	0.01
							TOTAL AFECTADO	56,062.50	0.00	0.01
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.01
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.01
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.01

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS CON CINCUENTA

RESUMEN DE LA OPERACION
COMPROMISO POR LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS (DIGER) CON CONTRATO POR TRES MESES, SEGUN REQUISICION N°DIGER-001-2022 DE FECHA 13/07/2022 Y ORDEN DE COMPRA N° UC-001-2022 CON FECHA 15 DE AGOSTO 2022.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: Nombre

Cuenta Origen/CUT Número de Cuenta

Libreta Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: SBONILLA9 Aprobado por: MLOPEZ162 Firmado por:

SILA MARIELA BONILLA GALVEZ MARCIA LOPEZ

Fecha y hora: 17/08/2022 16:16:48 Fecha y hora: 18/08/2022 13:03:51 Fecha y hora:

2/138



República de Honduras

mpreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

03/10/2022 13:55:38

Página 2 de 2

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	1,039.42	0.00
TOTAL		1,039.42	0.00

3/138



EJECUCION DE GASTOS

F-01

República de Honduras

Gestión: 2022

Impreso por: SBONILLA9

R_EGA_F01F07

PROD

22/09/2022 14:24:18

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 17/08/2022

Institución: 0414 Dirección de Gestión por Resultados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso: 00009

Compromiso: 01

Devengado: 00

Secuencia: 00

Operaciones Contables: 00

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
NAVEGA S.A. DE C.V.	RTN	08019000218669			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ORDCOM **ORDEN DE COMPRA** **UC-001-2022**

Denominación: 01 **Número de Documento:** UC-001-2022 **Secuencia:** No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 17/08/2022 **Fecha de Vencimiento:** **Proceso de Compra No:** **Número de Adjudicación:** **Fecha Firma origen:**

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional **SIGADE:** **TRAMO:**

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo **BIP:** **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	25700	0000		Servicio de Internet	56,062.50	0.00	0.00

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS CON CINCUENTA	TOTAL AFECTADO	56,062.50	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
COMPROMISO POR LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS (DIGER) CON CONTRATO POR TRES MESES, SEGUN REQUISICION N°DIGER-001-2022 DE FECHA 13/07/2022 Y ORDEN DE COMPRA N° UC-001-2022 CON FECHA 15 DE AGOSTO 2022.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: Nombre

Cuenta Origen/CUT: Número de Cuenta

Libreta: Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

MONEDA: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: SBONILLA9 **Aprobado por:** MLOPEZ162 **Firmado por:**

SILA MARIELA BONILLA GALVEZ **MARCIA LOPEZ**

Fecha y hora: 17/08/2022 16:16:48 **Fecha y hora:** 18/08/2022 13:03:51 **Fecha y hora:**

4/138



República de Honduras

Impreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

03/10/2022 14:01:19

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 22/09/2022

Institución: 0414 Dirección de Gestión por Resultados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00009

Compromiso 01

Devengado 02

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	RTN	Documento	Código	Cuenta	
NAVEGA S.A. DE C.V.		08019000218669	00007	100-352-031	16,013.59

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: MEMORA 22/09/2022 MEMORANDUM 22/09/22

Denominación: 01 DIGER-GA-076-2022

Secuencia: 01 No. Doc F01 Origen: 00

Fecha de Recepción: 22/09/2022 Fecha de Vencimiento: 22/09/22 Proceso de Compra: No

Número de Documento: 01 Número de Adjudicación: 01 Fecha Firma origen: 01

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación: 01

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación: 01

SIGADE: 01 TRAMO: 01

BIP: 01 TIPO: 01

CONVENIO: 01

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	25700	0000		Servicio de Internet	18,415.63	0.00	0.00
							TOTAL AFECTADO	18,415.63	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	2,402.04	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	16,013.59	0.00	0.00

SON: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y TRES

RESUMEN DE LA OPERACION: PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 POR LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS (DIGER) CON CONTRATO POR TRES MESES, SEGUN FACTURA N° 000-057-01-00103490, RECIBO N° 91258, REQUISICION N° DIGER-001-2022 DE FECHA 13/07/2022 Y ORDEN DE COMPRA N° UC-001-2022 CON FECHA 15 DE AGOSTO 2022 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

CUENTAS BANCARIAS: Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT: 11101010006181 Libreta: 04140011101 CUENTA / LIBRETA: DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL: Nombre: 11101010006181 Número de Cuenta: 04140011101 Número de Libreta: 04140011101 DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS

MONEDA: Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: SBONILLA9 Aprobado por: MLOPEZ162 Firmado por: MSIERRA35

SILA MARIELA BONILLA GALVEZ MARCIA LOPEZ MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA

Fecha y hora: 22/09/2022 15:11:01 Fecha y hora: 22/09/2022 17:01:13 Fecha y hora: 29/09/2022 14:19:13

5/138



República de Honduras

Impreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

03/10/2022 14:01:19

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	2,402.04	0.00
TOTAL		2,402.04	0.00

6/138



EJECUCION DE GASTOS

F-01

República de Honduras

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

Impreso por: SBONILLA9

22/09/2022 16:22:16

PROD

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 17/08/2022

Institución: 0414 Dirección de Gestión por Resultados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	00009
Compromiso	01
Devengado	00
Secuencia	00
Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización F-01

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
NAVEGA S.A. DE C.V.	RTN	08019000218669			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ORDCOM ORDEN DE COMPRA UC-001-2022

Fecha de Recepción: 17/08/2022 Denominación: 01

Fecha de Vencimiento: Proceso de Compra No: Número de Adjudicación: Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE

TRAMO:

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	25700	0000		Servicio de Internet	56,062.50	0.00	0.00

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS CON CINCUENTA

TOTAL AFECTADO	56,062.50	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION: COMPROMISO POR LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS (DIGER) CON CONTRATO POR TRES MESES, SEGUN REQUISICION N°DIGER-001-2022 DE FECHA 13/07/2022 Y ORDEN DE COMPRA N° UC-001-2022 CON FECHA 15 DE AGOSTO 2022.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco:

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

Nombre

Número de Cuenta

Número de Libreta

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: SBONILLA9
SILA MARIELA BONILLA GALVEZ

Aprobado por: MLOPEZ162
MARCIA LOPEZ

Firmado por:

Fecha y hora: 17/08/2022 16:18:48

Fecha y hora: 18/08/2022 13:03:51

Fecha y hora:

7/138



República de Honduras

Impreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

16/12/2022 13:15:08

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 12/12/2022

Institución: 0414 Dirección de Gestión por Resultados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00009

Compromiso 01

Devengado 03

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
NAVEGA S.A. DE C.V.	RTN	08019000218669	00007	100-352-031	16,096.92

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento FACT FACTURA

Denominación 000-057-01-00105420 Secuencia 01 No.Doc F01 Origen

Número de Documento

Fecha de Recepción 12/12/2022 Fecha de Vencimiento 12/12/22 Proceso de Compra No 01 Fecha Firma origen

Número de Adjudicación

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	25700	0000		Servicio de Internet	18,511.46	0.00	0.00
							TOTAL AFECTADO	18,511.46	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	2,414.54	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	16,096.92	0.00	0.00

SON: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE CON CUARENTA Y SEIS

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, POR LOS SERVICIOS DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS (DIGER), CONTRATO POR TRES MESES, SEGUN FACTURA N° 000-057-01-00105420, RECIBO N° 91279, REQUISICION N° DIGER-001-2022 DE FECHA 13/07/2022 Y ORDEN DE COMPRA N° UC-001-2022 CON FECHA 15 DE AGOSTO 2022 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

SOLICITUD DE PAGO DE ESTE MES DE ACUERDO CON MEMORANDUM N° DIGER-GA-178-2022, FACTURA Y RECIBO ADJUNTOS.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

04140011101

Número de Libreta

DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: SBONILLA9 Aprobado por: MLOPEZ162 Firmado por: MSIERRA35

SILA MARIELA BONILLA GALVEZ MARCIA LOPEZ MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA

Fecha y hora: 12/12/2022 17:26:07 Fecha y hora: 13/12/2022 13:37:45 Fecha y hora: 14/12/2022 10:22:17

8/138



República de Honduras

Impreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

16/12/2022 13:15:08

Página 2 de 2

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	2,414.54	0.00
TOTAL		2,414.54	0.00

9/138



República de Honduras

Impreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

16/12/2022 13:11:52

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 13/12/2022

Institución: 0414 Dirección de Gestión por Resultados

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso

Compromiso

Devengado

Secuencia

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
NAVEGA S.A. DE C.V.	RTN	08019000218669	00007	100-352-031	16,126.37

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTURA

Denominación: 000-057-01-00107264

Número de Documento: 000-057-01-00107264

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 13/12/2022 **Fecha de Vencimiento:** 13/12/22

Proceso de Compra: No **Número de Adjudicación:** Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional **Denominación:**

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo **Denominación:**

SIGADE: **TRAMO:**

BIP: **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	002	25700	0000		Servicio de Internet	18,545.33	0.00	0.00

SOLICITUD DE PAGO DE ACUERDO CON MEMORÁNDUM N° DIGER-GA-179-2022 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, FACTURA N° 000-057-01-00107264 Y RECIBO N° 91280 A NOMBRE DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	TOTAL AFECTADO	18,545.33	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	2,418.96	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	16,126.37	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 POR EL SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER) DE ACUERDO A ANEXO DE EXTENSIÓN EN TIEMPO Y COSTO DE CONTRATO SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO EN EL ARTICULO 121 Y LA OPINIÓN LEGAL N° 003-USL/2022 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre: 11101010006181

Libreta: 04140011101

CUENTA / LIBRETA: DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: SBONILLA9 **Aprobado por:** MLOPEZ162 **Firmado por:** MSIERRA35

SILA MARIELA BONILLA GALVEZ **MARCIA LOPEZ** **MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA**

Fecha y hora: 13/12/2022 12:09:28 **Fecha y hora:** 13/12/2022 13:36:08 **Fecha y hora:** 14/12/2022 10:22:20

10/138



República de Honduras

Impreso por: SBONILLA9

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

16/12/2022 13:11:52

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	2,418.96	0.00
TOTAL		2,418.96	0.00

11/138

MEMORÁNDUM
DIGER-GA-076-2022

DE: LIC. MARCIA DINORA LÓPEZ
Gerente Administrativo-DIGER



PARA: LIC. CLAUDIA MURILLO
Sub-Gerencia de Presupuesto-DIGER

ASUNTO: TRAMITE DE PAGO

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por este medio remito para trámite de pago, los siguientes documentos:

1. Factura N° 000-057-01-00101879 por la cantidad de L. 7,968.95 y recibo N° 91259 por el mismo valor a nombre de la Tesorería General de la República. A favor de NAVEGA S.A DE C.V enlace de internet (111874) para las oficinas de la Dirección de Gestión por Resultados de 100 Mbps servicio proporcional del 18/08/2022 al 30/08/2022 en total 13 días facturados del mes de agosto del 2022.
2. Factura N° 000-057-01-00103490 por la cantidad de L.18,415.63 y recibo N° 91258 por el mismo valor a Nombre de la Tesorería General de la República. A favor de NAVEGA S.A DE C.V enlace de internet (111874) para las oficinas de DIGER correspondiente al mes de septiembre del 2022.

12/138

V.B. 
Presupuesto
22.09.2022

**MEMORÁNDUM
DIGER-GA-076-2022**

DE: LIC. MARCIA DINORA LÓPEZ
Gerente Administrativo-DIGER



PARA: LIC. CLAUDIA MURILLO
Sub-Gerencia de Presupuesto-DIGER

ASUNTO: TRAMITE DE PAGO

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por este medio remito para trámite de pago, los siguientes documentos:

1. Factura N° 000-057-01-00101879 por la cantidad de L. 7,968.95 y recibo N° 91259 por el mismo valor a nombre de la Tesorería General de la República. A favor de NAVEGA S.A DE C.V enlace de internet (111874) para las oficinas de la Dirección de Gestión por Resultados de 100 Mbps servicio proporcional del 18/08/2022 al 30/08/2022 en total 13 días facturados del mes de **agosto** del 2022.
2. Factura N° 000-057-01-00103490 por la cantidad de L.18,415.63 y recibo N° 91258 por el mismo valor a Nombre de la Tesorería General de la República. A favor de NAVEGA S.A DE C.V enlace de internet (111874) para las oficinas de DIGER correspondiente al mes de **septiembre** del 2022.

13/138

V.B. [Signature]
Presupuesto
22.09.2022



DIGER

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

F-01-00305



MEMORÁNDUM DIGER-GA-179-2022

DE: LIC. MARCIA DINORA LÓPEZ
Gerente Administrativo-DIGER



PARA: LIC. CLAUDIA MURILLO
Sub-Gerencia de Presupuesto-DIGER



ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO A PROVEEDOR

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2022

Por el presente, remito **Factura N° 000-057-01-00107264** y **Recibo N° 91280** a nombre de la Tesorería General de la República por **L. 18,545.33** a favor de la Empresa **NAVEGA S.A. DE C.V. (TIGO BUSINESS)**, por el servicio de Internet correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del año 2022, en las instalaciones de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).

Se adjunta factura y recibo original.

Atentamente,

UE 01
Pg 01
Act 002
Obj. 25700

14/138





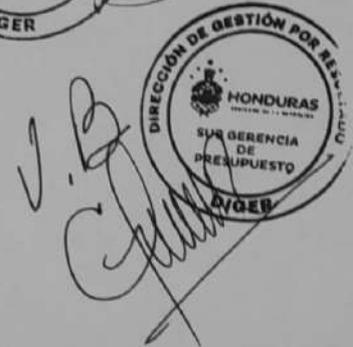
F-01-0009
Comp. 01
Dev. 03

MEMORÁNDUM
DIGER-GA-178-2022

DE: LIC. MARCIA DINORA LÓPEZ
Gerente Administrativo-DIGER



PARA: LIC. CLAUDIA MURILLO
Sub-Gerencia de Presupuesto-DIGER



ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO A PROVEEDOR

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2022

Por el presente, remito **Factura N° 000-057-01-00105420** y **Recibo N° 91279** a nombre de la Tesorería General de la República por **L. 18,511.46** a favor de la Empresa **NAVEGA S.A. DE C.V. (TIGO BUSINESS)**, por el servicio de Internet correspondiente al mes de **OCTUBRE** del año 2022, en las instalaciones de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).

Se adjunta factura y recibo original.

Atentamente,



15/138



Dirección de Gestión
por Resultados



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

ACTA DE CONFORMIDAD

Por este medio se hace constar que se ha recibido de conformidad de parte de la empresa NAVEGA S.A, el servicio de internet redundante con un ancho de banda de 100 Mbps, mismos que fueron contratados por 3 meses para la DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS.

Y para fines Legales y Administrativos se firma la presente acta a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.

Ing. Dennis G. Vásquez
Jefe de Infraestructura Tecnológica



Centro Cívico Gubernamental,
Bulevar Fuerzas Armadas contiguo a
Chiminike, Tegucigalpa MDC, Honduras.
Telefono: 2240-1400

16/138

www.diger.gob.hn



Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 07/05/2018

Número de Documento: 00006444 - 004
Tipo Operación: Modificaciones
Estado: ENTREGADO

TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: NAVEGA S.A. DE C.V.
Actividad Comercial: SERVICIO DE COMUNICACIONES
Clase: PERSONA JURIDICA
Institución: SIGLA Beneficiario: Código:
Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019000218669

PIN: ZBWQSSSQTU

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: COLONIA LOS ALMENDROS EN EL EDIFICIO PLAZA TIGO AL FINAL DEL BOULEVAR MORAZAN
Fax: 235-40-43 Email: beneficiarios@sefin.gob.hn Teléfono: 2265-84-46
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: SANTIAGO BENEDIT GOMEZ/GERENTE GENERAL
País: ESPAÑA
Número Documento: 01-0812-2017-02293
Tipo de Documento: CARNET DE EXTRANJERO RESIDENTE
Poder Legal:

APODERADO

Nombre: SONIA LIZEH CASTAÑEDA
País: LORENZANA/SEGUN CARTA PODER HONDURAS
Número Documento: 0801-1986-01932
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	100-352-031	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

17/138

Elaborado por: VDUBONBARDALES
Fecha: 07/05/2018 14:20:22

Impreso por: BACOSTA1
Fecha: 07/05/2018 14:47:04

Aprobado por: KAVILA1
Fecha: 07/05/2018 14:16:18



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

07/05/2018 14:47:04

Gestión: 2018

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 07/05/2018	Número de Documento: 00006444 - 004	Tipo Operación: Modificaciones	Estado: ENTREGADO
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
NOMBRE O RAZON SOCIAL: NAVEGA S.A. DE C.V.		SIGLA Beneficiario:	Código:	
Actividad Comercial: SERVICIO DE COMUNICACIONES	Institución:	Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL		
Clase: PERSONA JURIDICA				
IDENTIFICACION				
País: HONDURAS	REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL		PIN: ZBWQSSSQTU	
Tipo de Documento:	Número Documento: 08019000218669		RTN Nro:	
DOMICILIO				
Dirección:	COLONIA LOS ALMENDROS EN EL EDIFICIO PLAZA TIGO AL FINAL DEL BOULEVAR MORAZAN			
Fax: 235-40-43	Email: beneficiarios@sefin.gob.hn	Teléfono: 2265-84-46		
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN	País: HONDURAS			
REPRESENTANTE				
Nombre: SANTIAGO BENEDIT GOMEZ/GERENTE GENERAL				
País: ESPAÑA	Número Documento: 01-0812-2017-02293		Tipo de Documento: CARNET DE EXTRANJERO RESIDENTE	
			Poder Legal: <input checked="" type="checkbox"/>	
APODERADO				
Nombre: SONIA LIZEH CASTAÑEDA				
País: LORENZANA/SEGUN CARTA PODER HONDURAS	Número Documento: 0801-1986-01932		Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD	
			Poder Legal: <input checked="" type="checkbox"/>	
CUENTAS BANCARIAS				
Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT	
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	100-352-031		
TERMINOS DE ADHESION				
<p>POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHS PAGOS EN TODO MOMENTO.</p>				
FIRMA DEL TITULAR _____		NOMBRE _____		FECHA _____

18/138

Elaborado por: VDUBONBARDALES

Impreso por: BACOSTA1

Aprobado por: KAVILA1



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

REGISTRO DE BENEFICIARIOS



07/05/2018 14:47:04

Gestión: 2018

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 07/05/2018

Número de Documento: 00006444 - 004
Tipo Operación: Modificaciones
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: NAVEGA S.A. DE C.V.

Actividad Comercial: SERVICIO DE
Clase: COMUNICACIONES
PERSONA JURIDICA

Institución: SIGLA Beneficiario: Código:
Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País : HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019000218669

PIN : ZBWQSSSQTU

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: COLONIA LOS ALMENDROS EN EL EDIFICIO PLAZA TIGO AL FINAL DEL BOULEVAR MORAZAN
Fax : 235-40-43 Email : beneficiarios@sefin.gob.hn Teléfono : 2265-84-46
Departamento : DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : SANTIAGO BENEDIT GOMEZ/GERENTE GENERAL
País : ESPAÑA
Número Documento: 01-0812-2017-02293

Tipo de Documento: CARNET DE EXTRANJERO
RESIDENTE
Poder Legal:

APODERADO

Nombre : SONIA LIZEH CASTAÑEDA
País : LORENZANA/SEGUN CARTA PODER
HONDURAS
Número Documento: 0801-1986-01932

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	100-352-031	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

19/138

Elaborado por : VDUBONBARDALES
Fecha : 07/05/2018 14:39:33

Impreso por BACOSTA1
Fecha : 07/05/2018 14:47:04

Aprobado por: KAVILA1
Fecha : 07/05/2018 14:43:42

Scanned by CamScanner



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019000218669

NAVEGA S.A. DE C.V.
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licóres	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licóres	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licóres	<input type="checkbox"/>
Prescrita	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20120604

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Postestados No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

[Signature]

Director Ejecutiva



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412-1061353

Transacción: 7551C9

20/138



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-25595

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NAVEGA S.A. DE C.V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019000218669**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-25595 en fecha 08/09/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411313986 de fecha 08/09/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 08/09/2022 hasta 07/10/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-25595** o mediante el siguiente código QR:



21/138



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NAVEGA S.A. DE C.V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019000218669**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-25595 en fecha 08/09/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411313986 de fecha 08/09/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 08/09/2022 hasta 07/10/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-25595** o mediante el siguiente código QR:



22/138



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-33092

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NAVEGA S.A. DE C.V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019000218669**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-33092 en fecha 14/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412216882 de fecha 08/11/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 14/11/2022 hasta 13/12/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-33092** o mediante el siguiente código QR:



23/138



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-33092

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NAVEGA S.A. DE C.V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019000218669**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-33092 en fecha 14/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412216882 de fecha 08/11/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 14/11/2022 hasta 13/12/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-33092** o mediante el siguiente código QR:



24/138



POR: L. 18,415.63

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

LA CANTIDAD DE: DIOCIOCHO MIL CUATROCIENTOS
QUINCE LEMPIRAS CON 63/100

POR CONCEPTO DE: PAGO DE FACTURA # 000-057
-01-00103490

VALOR DE LA FACTURA: L. 18,415.63 No. CLIENTE: 65163

PAGO DE HOY: _____

SALDO PENDIENTE: _____

LUGAR Y FECHA: Teg. 21/09/2022

NAMEGA
S.A DE C.V
21 SEP 2022
POFIRMA Y SELLO



POR: L. 7,968.95

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

LA CANTIDAD DE: Siete mil novecientos setenta y ocho lempiras con 95/100

POR CONCEPTO DE: PAGO DE FACTURA # 000-057-01-00101879

VALOR DE LA FACTURA: L. 7,968.95

No. CLIENTE: 65163

PAGO DE HOY: _____

SALDO PENDIENTE: _____

LUGAR Y FECHA: TEG. M.D.C. 21/09/2022

NAVEGA
S.A DE C.V
21 SEP 2022
Por: [Firma]
FIRMA Y SELLO



POR: L. 18,545.33

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

LA CANTIDAD DE: Dieciocho mil quinientos
Cuarenta y cinco Lempiras con 13/100

POR CONCEPTO DE: PAGO DE FACTURA A 000-057-01
00107264

VALOR DE LA FACTURA: L. 18,545.33 No. CLIENTE: 65163

PAGO DE HOY: _____

SALDO PENDIENTE: _____

LUGAR Y FECHA: TEG. M.D.C. 09/12/2022

NAVEGA
S.A DE CV
09 DIC 2022

Por: _____

FIRMA Y SELLO

27/138



POR: L. 78,511.46.

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

LA CANTIDAD DE: Dieciocho mil quinientos once
LEMPIRAS CON 46/100

POR CONCEPTO DE: PAGO DE FACTURA # 000-057-03-
00205420.

VALOR DE LA FACTURA: L. 78,511.46 No. CLIENTE: 65163

PAGO DE HOY: _____

SALDO PENDIENTE: _____

LUGAR Y FECHA: Teg. M.D.C. 09/12/2022.

NAVEGA SA DE CV
09 DIC 2022
FIRMA Y SELLO

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019000218669
Nombre o Razón Social: NAVEGA S.A. DE C.V
Nombre Comercial: NAVEGA S.A. DE C.V
Teléfono: 22658446
Email: representantelegal@tigo.com.hn
Dirección de Casa Matriz: BARRIO: LOS ALMENDROS, CALLE: BLV. MORAZÁN, CASA NO.: PLAZA TIGO, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: LOS ALMENDROS, BLV. MORAZÁN, No. PLAZA TIGO, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-057-01-00103490
Fecha de Autorización: 04/02/2022
Modalidad: SFC en Red Fijo
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 04/02/2023
CAI: 95246D-249D4A-2D41A2-F1DF26-E4F5A5-19
Desde (Rango Autorizado): 000-057-01-00090001
Hasta (Rango Autorizado): 000-057-01-00120000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

29/138

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019000218669
Nombre o Razón Social: NAVEGA S.A. DE C.V.
Nombre Comercial: NAVEGA S.A. DE C.V.
Teléfono: 22658446
Email: representantelegal@tigo.com.hn
Dirección de Casa Matriz: BARRIO: LOS ALMENDROS, CALLE: BLV. MORAZÁN, CASA NO.: PLAZA TIGO, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: LOS ALMENDROS, BLV. MORAZÁN, No. PLAZA TIGO, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-057-01-00107264
Fecha de Autorización: 04/02/2022
Modalidad: SFC en Red Fijo
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 04/02/2023
CAI: 95246D-249D4A-2D41A2-F1DF26-E4F5A5-19
Desde (Rango Autorizado): 000-057-01-00090001
Hasta (Rango Autorizado): 000-057-01-00120000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

30/138

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019000218669
Nombre o Razón Social: NAVEGA S.A. DE C.V
Nombre Comercial: NAVEGA S.A. DE C.V
Teléfono: 22658446
Email: representantelegal@tigo.com.hn
Dirección de Casa Matriz: BARRIO: LOS ALMENDROS, CALLE: BLV. MORAZÁN, CASA NO.: PLAZA TIGO, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: LOS ALMENDROS, BLV. MORAZÁN, No. PLAZA TIGO, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-057-01-00101879
Fecha de Autorización: 04/02/2022
Modalidad: SFC en Red Fijo
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 04/02/2023
CAI: 95246D-249D4A-2D41A2-F1DF26-E4F5A5-19
Desde (Rango Autorizado): 000-057-01-00090001
Hasta (Rango Autorizado): 000-057-01-00120000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

31/138

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019000218669
Nombre o Razón Social: NAVEGA S.A. DE C.V.
Nombre Comercial: NAVEGA S.A. DE C.V.
Teléfono: 22658446
Email: representantelegal@tigo.com.hn
Dirección de Casa Matriz: BARRIO: LOS ALMENDROS, CALLE: BLV. MORAZÁN, CASA NO.: PLAZA TIGO, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: LOS ALMENDROS, BLV. MORAZÁN, No. PLAZA TIGO, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-057-01-00105420
Fecha de Autorización: 04/02/2022
Modalidad: SFC en Red Fijo
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 04/02/2023
CAI: 95246D-249D4A-2D41A2-F1DF26-E4F5A5-19
Desde (Rango Autorizado): 000-057-01-00090001
Hasta (Rango Autorizado): 000-057-01-00120000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

32/138



FACTURA

Fecha Limite de Emisión: 04/02/2023
 Rango de Documento Fiscales Autorizados
 del 000-057-01-00090001 al 000-057-01-00120000
 representantelegal@tigo.com.hn

R.T.N. 08019000218669

Cod Cliente 65163	No. de Factura 000-057-01-00101879	Periodo Ago 2022	Fecha de emisión 30/08/2022 Fecha Max de Pago 29/09/2022	Total a Pagar L. 7,968.95	CAI 952460-24904A-2041A2-F10F26-E4F5A5-19
-----------------------------	--	----------------------------	---	-------------------------------------	---

Nombre Cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas, Centro Civico Gubernamental, contiguo a Chiminike Depto de Informatica

Datos Adicionales:

RTN/ID Cliente: 08019022400880

Email Cliente:

Datos del Adquiriente exonerado

Número correlativo de la Orden de compra Exenta:

Número correlativo de Constancia del Registro de Exonerados:

Número Carnet Diplomático:

Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el despacho de Agricultura y Ganadería:

Línea Empresarial

Enlace de Datos

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
1	(111874) Enlace de Internet dedicado para DGER / Oficina Tegucigalpa 100 Mbps S servicio proporcional del 18/8/2022 al 30/8/2022 (13 días)	281.67	0.00	281.67
	TOTAL	\$ 281.67	0.00	281.67

NAVEGA S.A DE C.V
 21 SEP 2022
 Por: _____

Subtotal	\$	281.67
(-) Descuentos y Rebajas Otorgados	\$	0.00
Valores Exentos	\$	0.00
Valores Exonerados	\$	0.00
Valores Allicuota Tasa Cero	\$	0.00
Valores Gravables 15% ISV	\$	281.67
Impuesto Sobre Venta 15% sobre Valores Gravables	\$	42.25
Impuesto Sobre Venta Sobre Valores Allicuota Tasa Cero	\$	0.00
Total Facturado del mes	\$	323.92
Tasa de Cambio	L.	24.6016
Total Facturado del mes en Lempiras	L.	7,968.95
SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 95/100 (LEMPIRAS)		
(-) Abonos del Periodo	L.	0.00
Total a pagar del mes	L.	7,968.95

33/138

Original: Cliente
 Copia: Obligado Tributario Emisor



www.tigobusiness.com.hn

NAVEGA S.A. de C.V.
 Plaza Tigo Colonia Los Almendros
 al final del Biv. Morazan, Tegucigalpa
 Número de atención al cliente 2265-8446
 Número de atención al cliente desde tu celular *099 / *PYME
 Ingresa a www.tigobusiness.com.hn



FACTURA

Fecha Límite de Emisión: 04/02/2023
 Rango de Documento Fiscales Autorizados
 del 000-057-01-00090001 al 000-057-01-00120000
 representantelegal@tigo.com.hn

R.T.N. 08019000218669

Cod Cliente 65163	No. de Factura 000-057-01- 00103490	Periodo Sep 2022	Fecha de emisión 03/09/2022 Fecha Max de Pago 03/10/2022	Total a Pagar L. 18,415.63	CAI 957460-2490AA- 2041A2-F10F26- E4F5A5-19
-----------------------------	--	----------------------------	---	--------------------------------------	---

Nombre Cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas, Centro Cívico Gubernamental, contiguo a Chiminke Depto de Informática

Datos Adicionales: 95857009 / 2230-7000

RTN/ID Cliente: 08019022400880

Email Cliente:

Datos del Adquiriente exonerado

Número correlativo de la Orden de compra Exenta:

Número correlativo de Constancia del Registro de Exonerados:

Número Carnet Diplomático:

Número Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el despacho de Agricultura y Ganadería:

Línea Empresarial:

Enlace de Datos

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
1	[111874] Enlace de Internet dedicado para DGER / Oficina Tegucigalpa 100 Mbps	650.00	0.00	650.00
	TOTAL	\$ 650.00	0.00	650.00

NAVEGA
S.A DE C.V
21 SEP 2022
PDF

Subtotal	\$	650.00
(-) Descuentos y Rebajas Otorgados	\$	0.00
Valores Exentos	\$	0.00
Valores Exonerados	\$	0.00
Valores Alícuota Tasa Cero	\$	0.00
Valores Gravables 15% ISV	\$	650.00
Impuesto Sobre Venta 15% sobre Valores Gravables	\$	97.50
Impuesto Sobre Venta Sobre Valores Alícuota Tasa Cero	\$	0.00
Total Facturado del mes	\$	747.50
Tasa de Cambio	L.	24.6363
Total Facturado del mes en Lempiras	L.	18,415.63
DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 63/100 (LEMPIRAS)		
(-) Abonos del Periodo	L.	0.00
Total a pagar del mes	L.	18,415.63

34/138

Original: Cliente
 Copia: Obligado Tributario Emisor



www.tigobusiness.com.hn

NAVEGA S.A. de C.V.
 Plaza Tigo Colonia Los Almendros
 al final del blv. Morazan, Tegucigalpa
 Número de atención al cliente 2265-8446
 Número de atención al cliente desde tu celular *099 / *PYME
 Ingresa a www.tigobusiness.com.hn



FACTURA

Fecha Límite de Emisión: 04/02/2023
Rango de Documento Fiscales Autorizados
del 000-057-01-00090001 al 000-057-01-00120000
representantelegal@tigo.com.hn

Cod Cliente
65163

No. de Factura
000-057-01-
00105420

Periodo
Oct 2022

Fecha de emisión
03/10/2022
Fecha Max de Pago
02/11/2022

Total a Pagar
L. 18,511.46

CAI
95246D-249D4A-
2D41A2-F1DF26-
E4F5A5-19

R.T.N. 08019000218669

Nombre Cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas, Centro Civico Gubernamental, contiguo a Chiminike Depto de Informatica

Datos Adicionales: 95857009 / 2230-7000

RTN/ID Cliente: 08019022400880

Email Cliente:

Datos del Adquiriente exonerado

Número correlativo de la Orden de compra Exenta:

Número correlativo de Constancia del Registro de Exonerados:

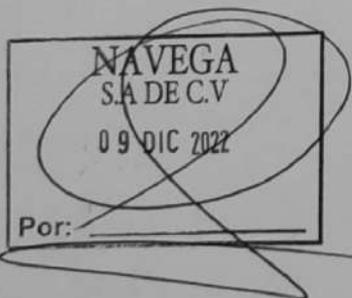
Número Carnet Diplomático:

Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el despacho de Agricultura y Ganadería:

Línea Empresarial

Enlace de Datos

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
1	(111874) Enlace de Internet dedicado para DIGER / Oficina Tegucigalpa 100 Mbps	\$ 650.00	0.00	650.00
	TOTAL	\$ 650.00	0.00	650.00



Subtotal	\$	650.00
(-) Descuentos y Rebajas Otorgados	\$	0.00
Valores Exentos	\$	0.00
Valores Exonerados	\$	0.00
Valores Alícuota Tasa Cero	\$	0.00
Valores Gravables 15% ISV	\$	650.00
Impuesto Sobre Venta 15% sobre Valores Gravables	\$	97.50
Impuesto Sobre Venta Sobre Valores Alícuota Tasa Cero	\$	0.00
Total Facturado del mes	\$	747.50
Tasa de Cambio	L.	24.7645
Total Facturado del mes en Lempiras	L.	18,511.46
DIECIOCHO MIL QUINIENTOS ONCE CON 46/100 (LEMPIRAS)		

35/138

(-) Abonos del Periodo	L.	0.00
Total a pagar del mes	L.	18,511.46

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor



www.tigobusiness.com.hn

NAVEGA S.A. de C.V.
Plaza Tigo Colonia Los Almendros
al final del Biv. Morazán, Tegucigalpa
Número de atención al cliente 2265-8446
Número de atención al cliente desde tu celular *099 / *PYME
Ingresa a www.tigobusiness.com.hn



FACTURA

Fecha Límite de Emisión: 04/02/2023
Rango de Documento Fiscales Autorizados
del 000-057-01-00090001 al 000-057-01-00120000
representantelegal@tigo.com.hn

Cod Cliente
65163

No. de Factura
000-057-01-
00107264

Periodo
Nov 2022

Fecha de emisión
03/11/2022
Fecha Max de Pago
03/12/2022

Total a Pagar
L. 18,545.33

CAI
952460-249D4A-
2D41A2-F1DF26-
E4F5A5-19

R.T.N. 08019000218669

Nombre Cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas, Centro Civico Gubernamental, contiguo a Chiminike Depto de Informatica

Datos Adicionales: 95857009 / 2230-7000

RTN/ID Cliente: 08019022400880

Email Cliente:

Datos del Adquiriente exonerado

Número correlativo de la Orden de compra Exenta:

Número correlativo de Constancia del Registro de Exonerados:

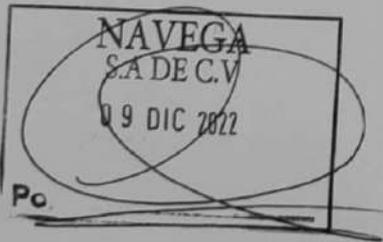
Número Carnet Diplomático:

Número Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el despacho de Agricultura y Ganadería:

Línea Empresarial

Enlace de Datos

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
1	(111874) Enlace de Internet dedicado para DGER / Oficina Tegucigalpa 100 Mbps	650.00	0.00	650.00
	TOTAL	\$ 650.00	0.00	650.00



Subtotal	\$	650.00
(-) Descuentos y Rebajas Otorgados	\$	0.00
Valores Exentos	\$	0.00
Valores Exonerados	\$	0.00
Valores Alícuota Tasa Cero	\$	0.00
Valores Gravables 15% ISV	\$	650.00
Impuesto Sobre Venta 15% sobre Valores Gravables	\$	97.50
Impuesto Sobre Venta Sobre Valores Alícuota Tasa Cero	\$	0.00
Total Facturado del mes	\$	747.50
Tasa de Cambio	L.	24.8098
Total Facturado del mes en Lempiras	L.	18,545.33
DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 33/100 (L EMPIRAS)		
(-) Abonos del Periodo	L.	0.00
Total a pagar del mes	L.	18,545.33

36/138

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor



www.tigobusiness.com.hn

NAVEGA S.A. de C.V.
Plaza Tigo Colonia Los Almendros
al final del Biv. Morazán, Tegucigalpa
Número de atención al cliente 2265-8446
Número de atención al cliente desde tu celular *099 / *PYME
Ingresa a www.tigobusiness.com.hn

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de enero del 2023

Señores:
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADO (DIGER)
Su Oficina

Estimado Ing. Marcio Sierra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con el proceso de internet **No CM - -001-DIGER-2022** que corresponde a contratación de un **"Enlace dedicado de internet por fibra óptica, simétrico 1:1"** con la finalidad de responder la solicitud de aclaración.

Se confirma que en el monto contrato es **L. 56,062.50** por 3 meses que corresponde **(septiembre octubre y noviembre 2022)**; sin embargo, se facturo el monto de **L 63,441.37** por 4 meses de servicios desde **(agosto, septiembre, octubre, noviembre 2022,)** debido que, en el mes de agosto 2022 se entregó el servicio generando una factura proporcional por los días de servicios recibidos, y posterior se facturo completos los meses de, septiembre, octubre y noviembre 2022.

Agradeciendo de antemano la revisión a esta solicitud.

Atentamente,



NAVEGA
S.A. de C.V.
MARCO TULLIO MARTINEZ

ESPECIALISTA DE GOBIERNO | NAVEGA S.A. de C.V.

37/138



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-69103

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NAVEGA S.A. DE C.V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019000218669**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-69103 en fecha 03/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411432785 de fecha 13/09/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

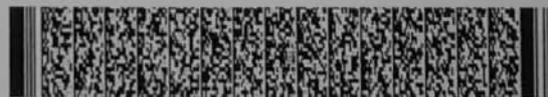
Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35748577374, presentada el 29/04/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-69103** o mediante el siguiente código QR:



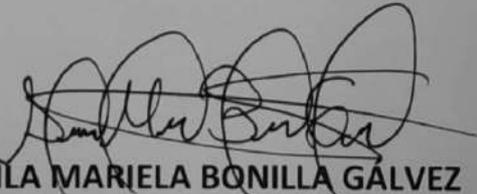
38/138

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de enero de 2023.

NOTA ACLARATORIA

Por este medio se hace constar que la leyenda en el resumen de la operación del F-01-00305 verificado por mi persona, corresponde al pago del mes de noviembre del año 2022, y NO al anexo de extensión en tiempo y costo del contrato por los servicios de internet en las instalaciones de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), contrato por tres meses, según factura N° 000-057-01-00107264, recibo N° 91280, requisición N° DIGER-001-2022 de fecha 13/07/2022 y orden de compra N° UC-001-2022 con fecha 15 de agosto 2022 y demás documentos adjuntos.

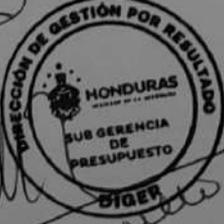
Solicitud de este pago de acuerdo con memorándum N° DIGER-GA-179-2022, factura y recibo a nombre de la Tesorería General de la República.



SILA MARIELA BONILLA GÁLVEZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO III

39/138

V.B.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADO
HONDURAS
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
DIGER



Información del Enlace:

Cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Contacto: Dennis Vasquez

Teléfono: 9585-7009

Fax:

Email: compras@diger.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Honduras, Francisco Morazan, Tegucigalpa.

Producto: Internet al Backbone

Dirección Instalación:

Punto Inicial: Punto: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Honduras, Francisco Morazan, Tegucigalpa.

Final: Nodo Navega Internacional PUERTO CORTES, CORTES, HONDURAS

Detalle Instalación: El plazo del enlace es de 3 meses que empezara a correr al finalizar la instalación. El plazo de la instalación es de 2 semanas.

CANTIDAD	VELOCIDAD	TARIFA MENSUAL	INSTALACION
1	100 Mbps	\$ 650.00	\$ 0.00

Información de Facturación:

Nombre Cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

RTN: 08019010295899

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Honduras, F.M.

Teléfono: 9585-7009

Información de Entrega de Facturas

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Honduras, F.M.

Contacto: Mariela Bonilla

Info. Recepcion: Direccion de entrega: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Precios no incluyen Impuesto sobre la Venta (ISV).

DISTRIBUCION DEL PAGO DEL ANEXO

Codigo	Cliente	Moneda	V. Inst.	V. Mensual	Pais
65163	DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS	\$	0.00	500.00	HON

Me doy por enterado y acepto que el presente anexo será aceptado por Navega S.A. de C.V. mediante la habilitación inicial en su sistema a mi favor de la instalación del servicio requerido. Leído todo lo escrito y bien impuesto de su contenido, objeto, validez y efectos legales, ratifico y firmo este documento en la República de Honduras HONDURAS, 08-agosto-2022

POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

40/138

MARIO GIOVANNY SIERRA D. S.C.U.A

Representante Legal



ANEXO DE PRESTACION DE SERVICIOS

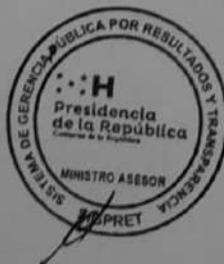
MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, actuando en representación de DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS, en adelante llamado EL CLIENTE, y NAVEGA, S.A. DE C.V. y/o TELEFÓNICA CELULAR, S.A. DE C.V., en adelante denominada TIGO BUSINESS, en virtud del Contrato Marco de Servicios No. 08019022400880 (en adelante "el Contrato Marco"), hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente Anexo de Servicio seleccionado a continuación el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE ENLACES DE INTERNET Y DATOS

PRIMERA: OBJETO: Por el presente acto, el CLIENTE requiere de TIGO BUSINESS, la prestación del servicio de comunicación por medio de enlaces entre sitios remotos a través de la red de ésta última y/u otros.

SEGUNDA: Los detalles del servicio contratado, así como el plazo contractual para la prestación de los servicios de enlace de internet y datos, se establecerá en cada anexo de enlace el cual tendrá un carácter forzoso para el CLIENTE, en el mismo se incluirá el RTN del cliente para identificarlo como parte del presente documento y el contrato marco firmado por EL CLIENTE. En caso que el plazo contractual pactado en cada enlace o apéndice se diere por vencido anticipadamente por causa no justificada por parte del CLIENTE, este deberá cancelar a TIGO BUSINESS los pagos pendientes que tenga, así como del valor prorrateado de la tarifa mensual básica de los servicios utilizados durante el ciclo del mes antes de cancelar el contrato; y en concepto de indemnización, deberá de pagar el valor total del contrato o anexo, así mismo deberá de pagar el valor total de los equipos entregados que asciende a \$ 1,000.00 por TIGO BUSINESS para la prestación de los servicios. Asimismo, las reducciones en el ancho de banda de los enlaces objeto de este contrato y establecidas en los respectivos anexos, se considerarán como vencimiento anticipado y para el efecto se aplicará la regla anteriormente indicada, salvo que exista un acuerdo entre TIGO BUSINESS y el CLIENTE. Al finalizar el plazo contractual pactado en cada enlace o apéndice, éste se renovará automáticamente por periodos anuales, y para el efecto se aplicará la regla anteriormente indicada. Si alguna de LAS PARTES no desea que el plazo contractual sea prorrogado, deberá notificar por escrito a la otra parte con al menos treinta días (30) de anticipación a la fecha de vencimiento de este, su voluntad de no prorrogar la vigencia del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE: El CLIENTE queda obligado a: a) Pagar puntualmente los cargos a que diere lugar este contrato, de acuerdo a las cantidades y conceptos indicados en los Anexos del mismo; b) Pagar los cargos que se originen por negligencia, manipulación inadecuada del equipo, instalaciones eléctricas inadecuadas, operación, servicio y/o traslados de equipo por personal no autorizado por TIGO BUSINESS; c) Pagar los costos por traslados de los enlaces solicitados por el CLIENTE; d) No ceder, traspasar, y/o subcontratar total o parcialmente los servicios



41/138

objeto de este contrato, sin el previo consentimiento de TIGO BUSINESS; e) Utilizar el servicio por este acto contratado de conformidad con las cláusulas de este contrato, y a evitar cualquier práctica que sea considerada como competencia desleal por la legislación vigente, así como a propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas fraudulentas. Si el CLIENTE incurre en un acto de los anteriormente indicados, TIGO BUSINESS podrá dar por terminado de inmediato el presente contrato o sus prórrogas, según sea el caso, sin responsabilidad de su parte, y sin necesidad de declaratoria judicial alguna, mediante simple aviso al CLIENTE, quedando en este caso el CLIENTE obligado a efectuar el pago establecido en caso de terminación anticipada, y reservándose TIGO BUSINESS, el derecho de ejercer la acción legal correspondiente. Dicha cantidad se reconoce líquida, exigible y de plazo vencido, y será pagadera al momento en que TIGO BUSINESS de por vencido anticipadamente el plazo de este contrato por la causal establecida en esta literal.

CUARTA: OBLIGACIONES DE TIGO BUSINESS: Por su parte, TIGO BUSINESS queda obligada a: Prestar el servicio por este acto contratado, de conformidad con las estipulaciones del presente instrumento. Queda expresamente establecido que en caso que ocurra alguna falla del sistema, TIGO BUSINESS, NO SE HACE RESPONSABLE de los potenciales inconvenientes o eventos derivados del mismo, ni queda sujeta al pago de ninguna indemnización por ningún concepto; sin embargo, reconocerá al CLIENTE un crédito equivalente que se describe en la tabla de la presente cláusula, siempre y cuando tal falla no sea atribuible al CLIENTE, entendiéndose como falla la interrupción completa del servicio causada por razones inherentes a TIGO BUSINESS, tales como una falla de cualquier tipo en la red de TIGO BUSINESS o en el equipo propiedad de TIGO BUSINESS instalado en las facilidades del CLIENTE. No se considerara falla (aun si es interrupción total) todos aquellos aspectos que son atribuibles al CLIENTE, como por ejemplo, fallas de energía eléctrica, modificación en las instalaciones, o negligencia en el manejo de sus equipos o los equipos de TIGO BUSINESS debidamente instalados o debido a causas de fuerza mayor, y hechos naturales como terremotos, inundaciones, tormentas, fuertes vientos, ni por fallas causadas por guerras, sabotajes, robos, levantamientos y alborotos populares, o en situaciones de caso fortuito no descritas anteriormente. TIGO BUSINESS, tampoco será responsable en caso de que el CLIENTE se encuentre en caso de Suspensión de Servicio, tal como lo establece la cláusula quinta de las "Condiciones Generales para los Servicios Objeto del Presente Documento". El crédito a favor del CLIENTE se aplicará en base a las tablas siguientes:

Para enlaces urbanos (correspondientes a las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% de disponibilidad	% de penalización
0 - 4	100% - 99.4444%	0%
4 - 5	99.4443% - 99.3056%	5%
5 - 6	99.3055% - 99.1667%	10%
6 - 7	99.1666% - 99.0278%	15%
7 - 8	99.0277% - 98.8889%	20%

42/138



El cálculo de disponibilidad se realizará en base al promedio mensual por enlace, del total de horas de afectación del servicio desde la notificación de la falla entre el total de horas disponibles.

Para servicios rurales (correspondientes a las zonas fuera de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% de disponibilidad	% de penalización
0 – 6	100% – 99.1667%	0%
4 – 5	99.1666% – 99.0278%	5%
5 – 6	99.0277% – 98.8889%	10%
6 – 7	98.8888% – 98.7500%	15%
7 – 8	98.7499% – 98.6111%	20%

El cálculo de disponibilidad se realizará en base al promedio mensual por enlace, del total de horas de afectación del servicio desde la notificación de la falla entre el total de horas disponibles.

Las tablas que anteceden corresponden, correlativamente, a los respectivos valores de cada enlace especificados en los anexos adjuntos a este contrato, los cuales forman parte integral del mismo. Para efectos de determinación del crédito por falta de disponibilidad, (definiendo la falta de disponibilidad como el tiempo sin servicio reportado únicamente dentro de los sistemas propios de TIGO BUSINESS y hasta el equipo o interface que se entrega al CLIENTE), se tomará como hora de la suspensión del servicio, tanto del inicio como del cierre, el momento en que el CLIENTE reporte la falla existente mediante comunicación telefónica o enviando un correo electrónico a: a) Zona Centro Sur: Correo electrónico: tech@tigo.com.hn, Teléfono (504) 2275-4545; b) Zona Norte: Correo Electrónico tech@tigo.com.hn, Teléfono (504) 2509-9696. El derecho le corresponderá al CLIENTE, únicamente si éste ha notificado por correo electrónico a la dirección tigobusiness@tigo.com.hn o a través de su ejecutivo de cuenta, o por cualquier otro medio que acuerden las partes. Dicho crédito será aplicable durante los primeros veinte (20) días del mes y únicamente por las fallas del mes inmediato anterior, y si éste no se encuentra en situación de mora de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima de las "Condiciones Generales para los Servicios Objeto del Presente Documento"; de lo contrario, TIGO BUSINESS, no aceptará ningún crédito por falta de servicio. Asimismo, queda expresamente convenido que para efectos de la atención de fallas fuera del perímetro urbano, TIGO BUSINESS gozará de un tiempo prudencial de aproximadamente cuatro (4) horas para apersonarse al lugar de que se trate, contadas a partir del momento de apertura del ticket correspondiente a la falla. El servicio por este acto contratado comprende la cobertura de las veinticuatro (24) horas del día, durante los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. La disponibilidad de los servicios objeto del presente contrato es medida como un porcentaje sobre un período de treinta días (30) calendario, excluyendo para su cómputo las interrupciones de servicios planificadas establecidas en la cláusula octava del presente documento.

QUINTA: REDUNDANCIAS: En caso de que el CLIENTE contrate redundancias sobre el servicio acá contratado, deberá de ser utilizado únicamente en caso de fallas sobre el enlace principal contratado, en caso de que se utilice la redundancia para el tráfico de datos y/o Internet sin que se haya producido ninguna falla en el enlace principal el CLIENTE deberá de pagar el tráfico

43/138

ANEXO DE PRESTACION DE SERVICIOS - v.11.2020



efectivamente cursado. En caso de reincidencia en el uso indebido de las redundancias TIGO BUSINESS, podrá a su criterio cancelar sin responsabilidad alguna y de forma inmediata la redundancia o el contrato completo según sea de su criterio.

SEXTA: DESCUENTOS: El CLIENTE podrá optar a obtener descuentos en diversos servicios que ofrece TIGO BUSINESS a través de sus empresas relacionadas para lo cual deberá de firmar una adenda de términos y condiciones, según sea el caso, para poder recibir estos servicios con su respectivo descuento.

SÉPTIMA: SERVICIOS A TRAVES DE TERCEROS: El CLIENTE, entiende y acepta que en caso que el servicio acá contratado se preste mediante un peaje o servicio de última milla prestado por un tercero en función de la ubicación en donde el CLIENTE solicita el servicio, el valor del servicio podrá ser modificado de conformidad a los precios que estos terceros que prestan los servicios de peaje o última milla, bastando para ello una notificación por escrito al CLIENTE con treinta días de anticipación al cambio efectivo de la tarifa.

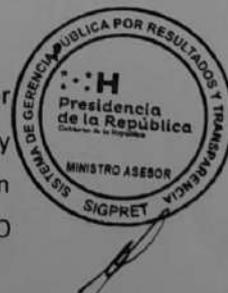
OCTAVA: DEMOSTRACIONES: El CLIENTE podrá solicitar a TIGO BUSINESS, la demostración de los servicios contratados y de servicios adicionales, los cuales se registrarán bajo las mismas condiciones establecidas en el presente contrato, para lo cual el CLIENTE deberá de realizar la solicitud por escrito a TIGO BUSINESS, de conformidad a lo establecido en la cláusula "SOLICITUDES", lo que quedará a discreción de TIGO BUSINESS la entrega o no de estos servicios en forma de demostración, los cuales bajo ningún motivo podrán exceder el plazo de dos semanas.

NOVENA: MANTENIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO: Para una mejor calidad del servicio objeto de este contrato, TIGO BUSINESS puede realizar mantenimientos preventivos. En el caso de un mantenimiento preventivo, TIGO BUSINESS notificara al CLIENTE con cuarenta y ocho horas de anticipación, exceptuando en los casos de emergencia; Así mismo, TIGO BUSINESS, podrá a su propio juicio y sin ningún tipo de responsabilidad, cambiar o modificar las especificaciones técnicas del servicio objeto del presente contrato, o podrá modificar o sustituir cualquier elemento de hardware o software en la red o en el equipo usado para entregar el servicio sobre la red, siempre y cuando las características y funcionalidades del servicio afectado no se vean negativamente modificadas. Por su parte, TIGO BUSINESS a su sola discreción y sin responsabilidad alguna, podrá modificar las características o funcionalidades del servicio, si éste no tiene un efecto adverso material o sobre el funcionamiento del mismo para el CLIENTE.

DÉCIMA: CLAUSULA ESPECIAL: Es entendido y Convenido que el CLIENTE, manifiesta, que si por causa ajenas a la voluntad de TIGO BUSINESS y que fueran imputables directamente al CLIENTE y TIGO BUSINESS, no pueda proceder a la instalación del servicio de conformidad a lo estipulado en el Contrato, el CLIENTE, deberá pagar los costos adicionales que dicha demora cause a TIGO

44/138

ANEXO DE PRESTACION DE SERVICIOS - v.11.2020



BUSINESS, queda entendido, que en el evento de un incumplimiento por causas de fuerza mayor o de hechos naturales como terremotos, inundaciones, tormentas, y fuertes vientos, desordenes causados por guerras, sabotajes, robos, levantamientos y bochinchas populares o en situaciones de caso fortuito no descritas anteriormente, el CLIENTE deberá esperar la programación que TIGO BUSINESS establezca.

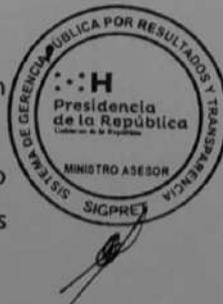
CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (TFC)

PRIMERO: OBJETO

- 1.1 El objeto del presente documento es establecer los términos y condiciones mediante los cuales el CLIENTE contrata a TIGO BUSINESS, el Servicio de Telefonía y/o de telecomunicaciones y servicios telefónicos suplementarios o de valor agregado de acuerdo a la descripción, condiciones comerciales y tarifas establecidas en el Anexo de Servicio del Apéndice I del presente documento, mismo que forma parte integral del mismo. En caso de que el cliente requiera la modificación o suscripción de servicios adicionales, lo hará suscribiendo un nuevo Anexo de Servicio de conformidad al formato preestablecido del Apéndice I; el cual una vez firmado por el Cliente se registrará por las condiciones establecidas en el presente documento.
- 1.2 Para tal efecto TIGO BUSINESS asignará al CLIENTE la numeración telefónica requerida para el servicio contratado de acuerdo a lo detallado en el Anexo de Servicio correspondiente. Los servicios contratados por el CLIENTE a la firma de este contrato y los que sean posteriormente contratados adicionalmente se incorporan a este contrato mediante la firma de Anexos de Servicio de conformidad al formato preestablecido en el Apéndice I, mismos que formarán parte integral del mismo, de conformidad a lo establecido en la cláusula 1.1 anterior.
- 1.3 RECLAMOS: TIGO BUSINESS a través de su propio sistema, llevará a cabo las investigaciones que considere convenientes en caso de llamadas u otros cargos no reconocidos por el CLIENTE, siempre y cuando así lo solicite el CLIENTE dentro del término de 90 días calendario después de haberse emitido la respectiva factura, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tarifas y Costos de Servicios de Telecomunicaciones. Si como resultado de dichas investigaciones la petición del CLIENTE fuere procedente, TIGO BUSINESS realizará el ajuste correspondiente. Fuera de dicho termino, ya no procederá ningún tipo de reclamo o ajuste.

SEGUNDO: DERECHOS Y OBLIGACIONES

- 2.1 El CLIENTE se obliga a:
 - a. Proporcionar en forma exacta la dirección completa del lugar o lugares donde serán realizadas las instalaciones de los servicios contratados,
 - b. Proveer en los sitios de prestación del servicio, seguridad de Firewall, Prevención de Hackeo de PBX, aplicación de tráfico entrante y saliente. El CLIENTE está obligado a contar con los



45/138

- controles mínimos de seguridad en sus equipos E1, DID, utilizando software de monitoreo de tráfico diario y logs de transacciones, para asegurar que los mismos no han sido hackeados, filtrados o utilizados para operaciones fraudulentas.
- c. Cumplir con las disposiciones emanadas por la Ley, Reglamentos y Disposiciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), como Ente Regulador.
 - d. Utilizar el servicio por este acto contratado de conformidad con las cláusulas de este contrato y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como competencia desleal por la legislación hondureña, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas fraudulentas tendientes a disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", tráfico gris, reoriginación (Refiling) de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones fraudulentas de dichas llamadas con los números asignados por TIGO BUSINESS al CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de TIGO BUSINESS o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). De detectarse tráfico irregular, fraudulento, como bypass, refilling u otro, el servicio podrá ser suspendido inmediatamente sin previo aviso y el CLIENTE correrá con el pago generado por los mismos; asimismo TIGO BUSINESS a su criterio podrá notificar al CLIENTE al detectar cualquiera de las situaciones fraudulentas anteriormente señaladas, para lo cual nombra a las tres (3) personas autorizadas por el CLIENTE y sus atribuciones para:
 - Servir como contactos de escalonamiento en casos de posible fraude/hackeo de telefonía.
 - Validar la suspensión temporal del servicio, en caso de fraude/hackeo de telefonía.
 - Validar la reactivación del servicio, tras la incidencia de un fraude/hackeo de telefonía.

Favor colocar los datos de la persona que cuenta con la autorización de cada atribución descrita:

Contacto	Nombre completo	Correo electrónico	Número de celular
1	MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA		08019022400880

TERCERO: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

3.1 TIGO BUSINESS, no es responsable, ni puede ser objeto de reclamos por incumplimiento o deficiencias del servicio que correspondan a problemas técnicos, extinción de las autorizaciones para la prestación de los servicios, cobertura, fuerza mayor o caso fortuito, actos u omisiones de la autoridad o por otras causas que no puedan ser solucionadas por TIGO BUSINESS por lo cual, el CLIENTE libera a TIGO BUSINESS de cualquier acción, así como por daños y/o perjuicios. Lo mismo queda establecido para el evento de interrupciones o suspensiones del servicio.



46/138

3.2 El CLIENTE acepta desde ya que en ningún caso TIGO BUSINESS será responsable por daños o perjuicios incidentales, así como de cualquier lucro cesante o indemnización de cualquier otro tipo, provocado por la falla o irregularidad del servicio o los equipos. TIGO BUSINESS no será responsable del uso que el CLIENTE, incluyendo sus empleados, dependientes o terceros que tengan relación comercial con dicho CLIENTE y que hagan uso de dichos servicios; así como la responsabilidad derivada frente a cualquier tercero o Autoridad.

CUARTO: SERVICIO DE ATENCION DE AVERÍAS: TIGO BUSINESS ofrece a sus Clientes el servicio de atención y reparación de averías suscitadas en la utilización del servicio, el cual estará disponible en los horarios que TIGO BUSINESS asigne para tal fin. Para acceder a este servicio, EL CLIENTE llamará al teléfono que TIGO BUSINESS designe o a su ejecutivo de servicio, y su atención será gratuita o en su defecto podrán ser reportadas en las agencias de servicio de TIGO BUSINESS. Si se comprueba que la avería corresponde a situaciones relacionadas al suministro de electricidad o ajenas a TIGO BUSINESS, EL CLIENTE deberá contactar terceros que puedan resolver su situación, sin que TIGO BUSINESS deba asumir alguna responsabilidad o costos por esta situación. La resolución de averías reportadas por EL CLIENTE a través de los canales autorizados por TIGO BUSINESS para tal efecto no excederá de las 24 horas contadas a partir de la hora de reporte de las mismas por los canales autorizados, siempre y cuando EL CLIENTE resida dentro de un rango de 100 kms de su cabecera departamental. En caso de que el lugar donde este la conexión de EL CLIENTE se encuentre fuera del rango de 100kms de su cabecera departamental, la resolución de averías no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la hora de reporte de la avería. En caso de que la avería sea ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor, TIGO BUSINESS hará su mejor esfuerzo para resolver el problema del CLIENTE en el menor tiempo posible.

CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

PRIMERA:

a) **INSTALACIÓN:** El plazo para que TIGO BUSINESS instale el equipo necesario para prestar los servicios de enlaces de internet y datos, operando correctamente, queda establecido en el o los apéndices de enlaces que se incorporarán a este documento y que formarán parte integral del mismo. Dicho plazo de instalación empezará a contar a partir del día en que el CLIENTE firme dicho Anexo(s) de enlaces y se cuente con todas las autorizaciones y permisos para ingresar a los sitios de instalación, con los equipos, cables y todas las condiciones adecuadas que se establecen en este documento. Los permisos que se deberán hacer a la administración en caso de instalación en edificaciones, nuevas construcciones y los trabajos de obra civil que se tienen que hacer para contar con las condiciones adecuadas de instalación, corren por cuenta del CLIENTE.



47/138

b) **ACEPTACION:** El CLIENTE deberá aceptar el servicio contratado a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del mismo, mediante la firma del formulario de aceptación del servicio del conformidad a la plantilla establecida en el Apéndice C. Dicho formulario una vez firmado formara parte integral del presente documento y será considerado para efecto de inicio de facturación, la fecha de firma de dicho formulario, entendiéndose que si el CLIENTE no manifiesta por escrito su inconformidad dentro del plazo establecido se tendrá por aceptado, y el plazo contractual empezara a correr. El valor de cada instalación, detallado en los anexos respectivos, comprende el costo de los materiales, mano de obra y actividades necesarias para interconectar los sitios del CLIENTE. El valor de cada instalación, detallado en los apéndices respectivos, comprende el costo de los materiales, mano de obra y actividades necesarias para interconectar los sitios del CLIENTE. El costo de instalación será cancelado en su totalidad por el CLIENTE a la firma de cada anexo.

c) Para la correcta instalación de los servicios el CLIENTE se obliga a:

- Permitir la instalación del equipo necesario que sea propiedad de TIGO BUSINESS para conectar el servicio requerido por el CLIENTE. Este equipo podrá ser reemplazado o retirado a conveniencia de TIGO BUSINESS, previa notificación al CLIENTE.
- Proveer los ductos de acometida entre el punto de prestación del servicio en el interior de sus instalaciones y el punto exterior por donde TIGO BUSINESS hará la interconexión o instalación de equipos y accesorios;
- Proveer en los sitios de prestación del servicio, espacio, luz adecuada, aire acondicionado, energía eléctrica regulada, conexión a tierra física y el lugar adecuado para instalar (rack, bandeja, etc.);
- Permitir el acceso del personal de TIGO BUSINESS a los sitios en donde se preste el servicio, para el mantenimiento de la red en las horas y días necesarios para el mejor desempeño de las labores de dicho personal, estas actividades se realizarán previa notificación al CLIENTE y autorización por parte del mismo;
- Permitir la instalación del equipo necesario que sea propiedad de TIGO BUSINESS para conectar el servicio requerido por el CLIENTE. Este equipo podrá ser reemplazado o retirado a conveniencia de TIGO BUSINESS, previa notificación de por lo menos un mes de antelación al CLIENTE,
- Dar la asistencia y colaboración necesaria a TIGO BUSINESS, para que esta pueda realizar las pruebas y diagnósticos, ya sea locales o remotos, para restablecer o mejorar el servicio;
- Pagar los cargos que se originen por negligencia, manipulación inadecuada del equipo, instalaciones eléctricas inadecuadas, operación, servicio y/o traslados de equipo por personal no autorizado por TIGO BUSINESS;
- Pagar los costos por traslados de los servicios solicitados por el CLIENTE,



48/138

- Notificar a TIGO BUSINESS en caso de traslados de enlace, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación.

SEGUNDA: PROPIEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA: El CLIENTE, reconoce y acepta que los equipos, aparatos, accesorios, dispositivos, enlaces de transmisión y demás elementos que compongan las instalaciones necesarias para la prestación de los servicios objeto de este contrato son de la exclusiva propiedad de TIGO BUSINESS, antes, durante y después de la vigencia del presente contrato. El CLIENTE es el único responsable del resguardo de los equipos que han sido instalados en sus oficinas y/o domicilio particular. Y en caso de destrucción, deterioro o pérdida de los mismos deberá reponer el valor de los mismos. La terminación de cualquiera de los servicios del presente documento por cualquier causa implicará la devolución inmediata a TIGO BUSINESS por parte del CLIENTE de cualquier equipo que obre en su poder, y que sea de su propiedad, en caso de que estos no sean entregados al terminar la relación contractual en un plazo de diez (10) días hábiles, TIGO BUSINESS podrá ejercer las acciones legales correspondientes.

TERCERA: FACTURACION DE SERVICIOS: El pago del precio por el servicio de Enlaces de Internet y Datos mensual facturado se encuentra establecido en el agregados(s) y se efectuará anticipadamente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes calendario y Telefonía dentro de los primeros quince (15) días del mes, a través de los medios establecidos por TIGO BUSINESS, pagadero al valor nominal de la factura en dólares de los Estados Unidos de América por el precio establecido o su equivalente a Lempiras. La facturación de los servicios por los precios establecidos en Dólares de los Estados Unidos de América se calculará y expresará en Lempiras al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Honduras al momento del pago. En caso de tener alguna discrepancia o cualquier modificación con la facturación de los servicios objeto de este contrato, "EL CLIENTE" deberá de manifestar su inconformidad dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que TIGO BUSINESS emita la facturación; después de dicho plazo no se aceptará ningún reclamo; y toda re facturación que sea responsabilidad de "EL CLIENTE", tendrá un costo adicional de veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$25.00).- En caso de operarse cambios en relación a la tasa del impuesto sobre ventas ISV, EL CLIENTE, al entrar en vigencia, pagará según los nuevos valores conforme a lo dispuesto en la ley de la materia. Cualquier otro impuesto actual o futuro que grave o afecte este contrato será asumido por EL CLIENTE. TIGO BUSINESS ejercerá sus mejores esfuerzos a efectos de hacer entrega de la factura o recibo de pago correspondiente por los siguientes medios; (i) Vía correo electrónico en la dirección consignada en el presente contrato. (ii) Vía SMS o mensaje de texto por medio del móvil o en su defecto en el lugar de prestación del servicio o en el domicilio señalado por EL CLIENTE. Asimismo, EL CLIENTE podrá consultar los valores adeudados por medio de herramientas digitales como la aplicación Mi TIGO BUSINESS en Android o iOS, o a través del portal web Mi Cuenta (micuenta.tigo.com.hn) para los servicios de Telefonía Fija Corporativa.



49/138

CUARTA: FORMA DE PAGO: Las partes acuerdan que el pago de la suma mensual adeudada por EL CLIENTE de acuerdo al servicio contratado podrá ser cancelada mediante a) Descuento o rebaja realizada de manera directa y automática a la Tarjeta de Crédito que EL CLIENTE indique en la boleta de cargo Automático estipulada por el banco emisor, b) Mediante pago por transferencia del monto adeudado por medio del móvil TIGO BUSINESS y a través de una cuenta Tigo Money, c) Mediante cheque a nombre de NAVEGA, S.A. de C.V., el cual se recibirá sujeto al buen cobro por parte de TIGO BUSINESS, d) Pago en efectivo en ventanillas de instituciones financieras o comercios autorizados por TIGO BUSINESS, e) Cualquier otro medio autorizado por TIGO BUSINESS. La facturación de los servicios se hará en forma mensual y el cargo automático o en su defecto pago, se hará dentro de los primeros cinco (5) días del mes para los servicios de enlaces de datos y/o internet. Si el día quince (15) o cinco (5) según el servicio contratado, llegará a ser un día inhábil, el pago se realizará el día hábil posterior más cercano, y su valor se consignará y cancelará en moneda nacional. TIGO BUSINESS se reserva el derecho de emitir facturación con otra periodicidad, la cual deberá ser notificada a EL CLIENTE con al menos (15) días calendarios previos a su aplicación o entrada en vigencia.

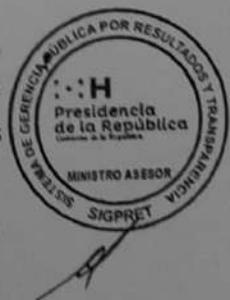
QUINTA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO:

5.1 TIGO BUSINESS está facultada a suspender el servicio al CLIENTE, por las siguientes causas:

- a. En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes.
- b. Cuando el CLIENTE realizare el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos,
- c. Por exceder el límite de crédito otorgado.
- d. Ante la presunción de acuerdo a la experiencia e investigación hecha por TIGO BUSINESS, de que a través de los servicios proporcionados en este se cometiendo algún tipo de Fraude o uso no autorizado del servicio indicado en el literal d) de la Cláusula 2.1 de las "Condiciones Específicas para los Servicios de Telefonía Fija (TFC)" de este Contrato, o cualesquiera otra situación, hecho o circunstancia que a juicio de TIGO BUSINESS se considere anormal en el uso del servicio y que en definitiva sea contraria a lo determinado por el Ente Regulador o la regulación vigente. Esta suspensión se podrá realizar sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el CLIENTE no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios.

5.2 La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, TIGO BUSINESS queda facultado para seguir generando los cargos mensuales estipulados hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión si procediere esta última.

5.3 De existir falta de pago de dos facturas consecutivas, se procederá suspender el servicio,



50/138

quedando TIGO BUSINESS en la facultad de terminar el contrato de servicios prestados sin responsabilidad de su parte y a proceder a entablar las acciones judiciales que correspondan hasta la recuperación de los valores adeudados por parte del CLIENTE. Si previo a la ejecución de acciones judiciales, por parte de TIGO BUSINESS, el CLIENTE deseara continuar con los servicios contratados, el CLIENTE deberá cancelar el valor de los servicios prestados, los intereses moratorios a la fecha de reinstalación, y el respectivo costo por reconexión. En caso de cobro judicial o extrajudicial por medio de abogado u oficina de cobranza, el CLIENTE reconocerá y pagará a TIGO BUSINESS todos los gastos y honorarios incurridos.

SEXTA: DESCONEXION DE LOS SERVICIOS: TIGO BUSINESS podrá desconectar el servicio de forma automática e inmediata y sin previo aviso a EL CLIENTE en los siguientes casos: a) Cuando estén pendientes de pago los derechos de conexión o la facturación o cuota mensual por la prestación del Servicio y demás cargos aplicable, b) Cuando se ocasione mal funcionamiento o daño a la red de TIGO BUSINESS o por la conexión en los puntos de terminación de dicha red de cualquier equipo o aparato propiedad de EL CLIENTE, c) Cuando EL CLIENTE utilice la red de telecomunicaciones de TIGO BUSINESS en forma diferente a la acordado en el presente Contrato, especialmente si utiliza su Servicio para revender o brindar tráfico o servicio a terceros, d) Cuando la no suspensión o desconexión del Servicio acarree perjuicio a TIGO BUSINESS o, e) Cualquier otro caso calificado por este Contrato, la Ley o la costumbre.

SEPTIMA: INTERES MORATORIOS Y VIA EJECUTIVA: En caso de atraso en el pago de los servicios de enlaces de datos y/o internet contado a partir de la fecha en que este debió realizarse, "EL CLIENTE" deberá pagar un recargo moratorio del tres por ciento (3%) mensual y en el caso de los servicios de Telefonía del diez (10%) mensual del saldo no cancelado, proporcional al número de días que el atraso persista, hasta la efectiva cancelación del mismo el día en que se realice el pago; disposición que será aplicable para cualquier pago que deba efectuarse en virtud del presente contrato. Una vez suspendido el servicio a que se refiere la cláusula anterior, TIGO BUSINESS tendrá derecho a cobrar los saldos que le adeude "EL CLIENTE", y de las cuotas pendientes del plazo contractual. En caso de que "EL CLIENTE" no concilie con TIGO BUSINESS dichos pagos se acudirá a la vía ejecutiva, y será considerado título ejecutivo suficiente y eficaz el presente contrato más el estado de cuenta emitido por el contador general de la empresa en el que conste el saldo que existiere contra "EL CLIENTE" de acuerdo con los libros de contabilidad de TIGO BUSINESS. Los gastos por honorarios profesionales, y costas judiciales que pudiera incurrir TIGO BUSINESS por la procuración del pago que se encuentre en mora correrán por cuenta de EL CLIENTE, en conjunto con el saldo adeudado. Lo anterior sin perjuicio del derecho de TIGO BUSINESS de proceder a la desconexión del servicio sin la necesidad de notificar a EL CLIENTE, y sin la responsabilidad de su parte en caso de mora.

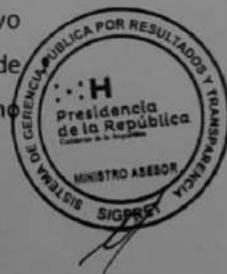
OCTAVA: TERMINACIÓN



SI/138

ANEXO DE PRESTACION DE SERVICIOS - v.11.2020

- 8.1. TIGO BUSINESS podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos:
- a. En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes,
 - b. En caso de insolvencia, quiebra o muerte del CLIENTE,
 - c. Cuando a juicio de TIGO BUSINESS, el CLIENTE se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros,
 - d. Si el CLIENTE cometiera cualquier tipo de fraude o actos delictivos señalados en la legislación nacional, en perjuicio de TIGO BUSINESS, sin que sea necesaria la demostración del fraude o delito ante cualquier juzgado o autoridad legalmente constituida,
 - e. El incumplimiento por parte del CLIENTE de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato.
 - f. Si se producen cualquiera de las causas legales que dan lugar a la rescisión de los contratos, de conformidad a las leyes vigentes.
 - g. TIGO BUSINESS podrá dar por terminado el presente contrato bastando para ella una notificación escrita treinta (30) días antes de la fecha de terminación efectiva del contrato.
 - h. TIGO BUSINESS se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, cuando el CLIENTE no atendiera parcial o totalmente el pago de las cantidades adeudadas, así como también en caso de fraude, o de incurrir en una causal de incumplimiento ya sea en este contrato o cualquier otro contrato firmado con TIGO BUSINESS y/o cualquiera de sus empresas relacionadas, quedando facultada para dar de baja inmediatamente, y sin responsabilidad de su parte, todos los servicios y productos adquiridos con TIGO BUSINESS y cualquiera de sus empresas relacionadas. Sin perjuicio de ejercer las facultades y acciones de cobro por las cantidades adeudadas por el CLIENTE.
- 8.2. Si llegase a concurrir cualquiera de las causales señaladas, TIGO BUSINESS podrá terminar este Contrato de pleno derecho previa notificación hecha a la otra Parte. Ninguna terminación afectará o limitará la obligación del CLIENTE de cancelar cualquier saldo adeudado a TIGO BUSINESS, en consecuencia, el CLIENTE estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
- 8.3. La terminación del presente contrato por cualquier causa implicará la devolución inmediata a TIGO BUSINESS por parte del CLIENTE de cualquier equipo que obre en su poder, y que sea de su propiedad. Previo a la aceptación de las cuentas que se le presenten a el CLIENTE por motivo de este contrato, TIGO BUSINESS deberá acreditar con la documentación respectiva el origen de los montos adeudados y el CLIENTE, aceptará dichas cuentas como buenas y exactas y como líquido, de plazo vencido y exigible el saldo que se reclame.

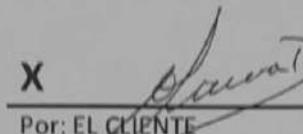


S2/138

NOVENA: ACEPTACION

EL CLIENTE como suscribiente, ratifica este Anexo de Servicio, obligándose a los compromisos en él adquiridos y firma para constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazan a los 08 día(s) del mes de agosto del año 2022.

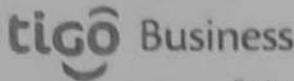
X


Por: EL CLIENTE
FIRMA Y SELLO

NOMBRE: MARCIO GIOVANNY SIERRA
DISCUA,



53/138



Anexo
 Enlace de Internet dedicado para DIGER / Oficina Tegucigalpa 100 Mbps
 Circuit ID: 66163-
 Fecha: 08-agosto-2022

Información del Enlace:

Cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS
Contacto: Dennis Vasquez
Teléfono: 9585-7009
Fax:
Email: compras@diger.gob.hn
Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Honduras, Francisco Morazan, Tegucigalpa.
Producto: Internet al Backbone
Dirección Instalación:
Punto Inicial: Punto: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Honduras, Francisco Morazan, Tegucigalpa.
Final: Nodo Navega Internacional PUERTO CORTES, CORTES, HONDURAS
Detalle Instalación: El plazo del enlace es de 3 meses que empezara a correr al finalizar la instalación. El plazo de la instalación es de 2 semanas.

CANTIDAD	VELOCIDAD	TARIFA MENSUAL	INSTALACION
1	100 Mbps	\$ 650.00	\$ 0.00

Información de Facturación:

Nombre Cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS
RTN: 08019010295899
Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Honduras, F.M.
Teléfono: 9585-7009

Información de Entrega de Facturas

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, Honduras, F.M.
Contacto: Mariela Bonilla
Info. Recepcion: Dirección de entrega: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike.
 Precios no incluyen Impuesto sobre la Venta (ISV).

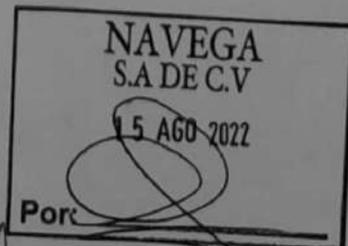
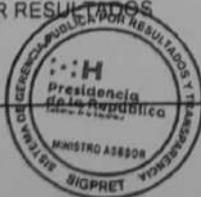
DISTRIBUCION DEL PAGO DEL ANEXO

Codigo	Cliente	Moneda	V. Inst.	V. Mensual	Pais
65163	DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS	\$	0.00	500.00	HON

Me doy por enterado y acepto que el presente anexo será aceptado por Navega S.A. de C.V. mediante la habilitación inicial en su sistema a mi favor de la instalación del servicio requerido. Leído todo lo escrito y bien impuesto de su contenido, objeto, validez y efectos legales, ratifico y firmo este documento en la República de Honduras HONDURAS, 08-agosto-2022

POR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS


 MARIO GIOVANNY-SIERRA DISCUA
 Representante Legal



54/138 *Mario Tulio Martínez*

ANEXO DE PRESTACION DE SERVICIOS

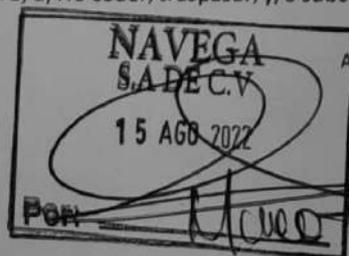
MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, actuando en representación de DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS, en adelante llamado EL CLIENTE, y NAVEGA, S.A. DE C.V. y/o TELEFÓNICA CELULAR, S.A. DE C.V., en adelante denominada TIGO BUSINESS, en virtud del Contrato Marco de Servicios No. 08019022400880 (en adelante "el Contrato Marco"), hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente Anexo de Servicio seleccionado a continuación el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE ENLACES DE INTERNET Y DATOS

PRIMERA: OBJETO: Por el presente acto, el CLIENTE requiere de TIGO BUSINESS, la prestación del servicio de comunicación por medio de enlaces entre sitios remotos a través de la red de ésta última y/u otros.

SEGUNDA: Los detalles del servicio contratado, así como el plazo contractual para la prestación de los servicios de enlace de internet y datos, se establecerá en cada anexo de enlace el cual tendrá un carácter forzoso para el CLIENTE, en el mismo se incluirá el RTN del cliente para identificarlo como parte del presente documento y el contrato marco firmado por EL CLIENTE. En caso que el plazo contractual pactado en cada enlace o apéndice se diere por vencido anticipadamente por causa no justificada por parte del CLIENTE, este deberá cancelar a TIGO BUSINESS los pagos pendientes que tenga, así como del valor prorrateado de la tarifa mensual básica de los servicios utilizados durante el ciclo del mes antes de cancelar el contrato; y en concepto de indemnización, deberá de pagar el valor total del contrato o anexo, así mismo deberá de pagar el valor total de los equipos entregados que asciende a \$ 1,000.00 por TIGO BUSINESS para la prestación de los servicios. Asimismo, las reducciones en el ancho de banda de los enlaces objeto de este contrato y establecidas en los respectivos anexos, se considerarán como vencimiento anticipado y para el efecto se aplicará la regla anteriormente indicada, salvo que exista un acuerdo entre TIGO BUSINESS y el CLIENTE. Al finalizar el plazo contractual pactado en cada enlace o apéndice, éste se renovará automáticamente por periodos anuales, y para el efecto se aplicará la regla anteriormente indicada. Si alguna de LAS PARTES no desea que el plazo contractual sea prorrogado, deberá notificar por escrito a la otra parte con al menos treinta días (30) de anticipación a la fecha de vencimiento de este, su voluntad de no prorrogar la vigencia del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE: El CLIENTE queda obligado a: a) Pagar puntualmente los cargos a que diere lugar este contrato, de acuerdo a las cantidades y conceptos indicados en los Anexos del mismo; b) Pagar los cargos que se originen por negligencia, manipulación inadecuada del equipo, instalaciones eléctricas inadecuadas, operación, servicio y/o traslados de equipo por personal no autorizado por TIGO BUSINESS; c) Pagar los costos por traslados de los enlaces solicitados por el CLIENTE; d) No ceder, traspasar, y/o subcontratar total o parcialmente los servicios



ANEXO DE PRESTACION DE SERVICIOS - v.11.2020

SS/138

Por

Marcio Alberto Martínez

objeto de este contrato, sin el previo consentimiento de TIGO BUSINESS; e) Utilizar el servicio por este acto contratado de conformidad con las cláusulas de este contrato, y a evitar cualquier práctica que sea considerada como competencia desleal por la legislación vigente, así como a propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas fraudulentas. Si el CLIENTE incurre en un acto de los anteriormente indicados, TIGO BUSINESS podrá dar por terminado de inmediato el presente contrato o sus prórrogas, según sea el caso, sin responsabilidad de su parte, y sin necesidad de declaratoria judicial alguna, mediante simple aviso al CLIENTE, quedando en este caso el CLIENTE obligado a efectuar el pago establecido en caso de terminación anticipada, y reservándose TIGO BUSINESS, el derecho de ejercer la acción legal correspondiente. Dicha cantidad se reconoce líquida, exigible y de plazo vencido, y será pagadera al momento en que TIGO BUSINESS de por vencido anticipadamente el plazo de este contrato por la causal establecida en esta literal.

CUARTA: OBLIGACIONES DE TIGO BUSINESS: Por su parte, TIGO BUSINESS queda obligada a: Prestar el servicio por este acto contratado, de conformidad con las estipulaciones del presente instrumento. Queda expresamente establecido que en caso que ocurra alguna falla del sistema, TIGO BUSINESS, NO SE HACE RESPONSABLE de los potenciales inconvenientes o eventos derivados del mismo, ni queda sujeta al pago de ninguna indemnización por ningún concepto; sin embargo, reconocerá al CLIENTE un crédito equivalente que se describe en la tabla de la presente cláusula, siempre y cuando tal falla no sea atribuible al CLIENTE, entendiéndose como falla la interrupción completa del servicio causada por razones inherentes a TIGO BUSINESS, tales como una falla de cualquier tipo en la red de TIGO BUSINESS o en el equipo propiedad de TIGO BUSINESS instalado en las facilidades del CLIENTE. No se considerara falla (aun si es interrupción total) todos aquellos aspectos que son atribuibles al CLIENTE, como por ejemplo, fallas de energía eléctrica, modificación en las instalaciones, o negligencia en el manejo de sus equipos o los equipos de TIGO BUSINESS debidamente instalados o debido a causas de fuerza mayor, y hechos naturales como terremotos, inundaciones, tormentas, fuertes vientos, ni por fallas causadas por guerras, sabotajes, robos, levantamientos y alborotos populares, o en situaciones de caso fortuito no descritas anteriormente. TIGO BUSINESS, tampoco será responsable en caso de que el CLIENTE se encuentre en caso de Suspensión de Servicio, tal como lo establece la cláusula quinta de las "Condiciones Generales para los Servicios Objeto del Presente Documento". El crédito a favor del CLIENTE se aplicará en base a las tablas siguientes:

Para enlaces urbanos (correspondientes a las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% de disponibilidad	% de penalización
0 - 4	100% - 99.4444%	0%
4 - 5	99.4443% - 99.3056%	5%
5 - 6	99.3055% - 99.1667%	10%
6 - 7	99.1666% - 99.0278%	15%
7 - 8	99.0277% - 98.8889%	20%



El cálculo de disponibilidad se realizará en base al promedio mensual por enlace, del total de horas de afectación del servicio desde la notificación de la falla entre el total de horas disponibles.

Para servicios rurales (correspondientes a las zonas fuera de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% de disponibilidad	% de penalización
0 - 6	100% - 99.1667%	0%
4 - 5	99.1666% - 99.0278%	5%
5 - 6	99.0277% - 98.8889%	10%
6 - 7	98.8888% - 98.7500%	15%
7 - 8	98.7499% - 98.6111%	20%

El cálculo de disponibilidad se realizará en base al promedio mensual por enlace, del total de horas de afectación del servicio desde la notificación de la falla entre el total de horas disponibles.

Las tablas que anteceden corresponden, correlativamente, a los respectivos valores de cada enlace especificados en los anexos adjuntos a este contrato, los cuales forman parte integral del mismo. Para efectos de determinación del crédito por falta de disponibilidad, (definiendo la falta de disponibilidad como el tiempo sin servicio reportado únicamente dentro de los sistemas propios de TIGO BUSINESS y hasta el equipo o interface que se entrega al CLIENTE), se tomará como hora de la suspensión del servicio, tanto del inicio como del cierre, el momento en que el CLIENTE reporte la falla existente mediante comunicación telefónica o enviando un correo electrónico a: a) Zona Centro Sur: Correo electrónico: tech@tigo.com.hn, Teléfono (504) 2275-4545; b) Zona Norte: Correo Electrónico tech@tigo.com.hn, Teléfono (504) 2509-9696. El derecho le corresponderá al CLIENTE, únicamente si éste ha notificado por correo electrónico a la dirección tigobusiness@tigo.com.hn o a través de su ejecutivo de cuenta, o por cualquier otro medio que acuerden las partes. Dicho crédito será aplicable durante los primeros veinte (20) días del mes y únicamente por las fallas del mes inmediato anterior, y si éste no se encuentra en situación de mora de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima de las "Condiciones Generales para los Servicios Objeto del Presente Documento"; de lo contrario, TIGO BUSINESS, no aceptará ningún crédito por falta de servicio. Asimismo, queda expresamente convenido que para efectos de la atención de fallas fuera del perímetro urbano, TIGO BUSINESS gozará de un tiempo prudencial de aproximadamente cuatro (4) horas para apersonarse al lugar de que se trate, contadas a partir del momento de apertura del ticket correspondiente a la falla. El servicio por este acto contratado comprende la cobertura de las veinticuatro (24) horas del día, durante los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. La disponibilidad de los servicios objeto del presente contrato es medida como un porcentaje sobre un período de treinta días (30) calendario, excluyendo para su cómputo las interrupciones de servicios planificadas establecidas en la cláusula octava del presente documento.

QUINTA: REDUNDANCIAS: En caso de que el CLIENTE contrate redundancias sobre el servicio acá contratado, deberá de ser utilizado únicamente en caso de fallas sobre el enlace principal contratado, en caso de que se utilice la redundancia para el tráfico de datos y/o Internet sin que se haya producido ninguna falla en el enlace principal el CLIENTE deberá de pagar el tráfico



efectivamente cursado. En caso de reincidencia en el uso indebido de las redundancias TIGO BUSINESS, podrá a su criterio cancelar sin responsabilidad alguna y de forma inmediata la redundancia o el contrato completo según sea de su criterio.

SEXTA: DESCUENTOS: EL CLIENTE podrá optar a obtener descuentos en diversos servicios que ofrece TIGO BUSINESS a través de sus empresas relacionadas para lo cual deberá de firmar una adenda de términos y condiciones, según sea el caso, para poder recibir estos servicios con su respectivo descuento.

SÉPTIMA: SERVICIOS A TRAVES DE TERCEROS: EL CLIENTE, entiende y acepta que en caso que el servicio acá contratado se preste mediante un peaje o servicio de última milla prestado por un tercero en función de la ubicación en donde el CLIENTE solicita el servicio, el valor del servicio podrá ser modificado de conformidad a los precios que estos terceros que prestan los servicios de peaje o última milla, bastando para ello una notificación por escrito al CLIENTE con treinta días de anticipación al cambio efectivo de la tarifa.

OCTAVA: DEMOSTRACIONES: EL CLIENTE podrá solicitar a TIGO BUSINESS, la demostración de los servicios contratados y de servicios adicionales, los cuales se registrarán bajo las mismas condiciones establecidas en el presente contrato, para lo cual el CLIENTE deberá de realizar la solicitud por escrito a TIGO BUSINESS, de conformidad a lo establecido en la cláusula "SOLICITUDES", lo que quedará a discreción de TIGO BUSINESS la entrega o no de estos servicios en forma de demostración, los cuales bajo ningún motivo podrán exceder el plazo de dos semanas.

NOVENA: MANTENIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO: Para una mejor calidad del servicio objeto de este contrato, TIGO BUSINESS puede realizar mantenimientos preventivos. En el caso de un mantenimiento preventivo, TIGO BUSINESS notificara al CLIENTE con cuarenta y ocho horas de anticipación, exceptuando en los casos de emergencia; Así mismo, TIGO BUSINESS, podrá a su propio juicio y sin ningún tipo de responsabilidad, cambiar o modificar las especificaciones técnicas del servicio objeto del presente contrato, o podrá modificar o sustituir cualquier elemento de hardware o software en la red o en el equipo usado para entregar el servicio sobre la red, siempre y cuando las características y funcionalidades del servicio afectado no se vean negativamente modificadas. Por su parte, TIGO BUSINESS a su sola discreción y sin responsabilidad alguna, podrá modificar las características o funcionalidades del servicio, si éste no tiene un efecto adverso material o sobre el funcionamiento del mismo para el CLIENTE.

DÉCIMA: CLAUSULA ESPECIAL: Es entendido y Convenido que el CLIENTE, manifiesta, que si por causa ajenas a la voluntad de TIGO BUSINESS y que fueran imputables directamente al CLIENTE y TIGO BUSINESS, no pueda proceder a la instalación del servicio de conformidad a lo estipulado en el Contrato, el CLIENTE, deberá pagar los costos adicionales que dicha demora cause a TIGO



BUSINESS, queda entendido, que en el evento de un incumplimiento por causas de fuerza mayor o de hechos naturales como terremotos, inundaciones, tormentas, y fuertes vientos, desordenes causados por guerras, sabotajes, robos, levantamientos y bochinchas populares o en situaciones de caso fortuito no descritas anteriormente, el CLIENTE deberá esperar la programación que TIGO BUSINESS establezca.

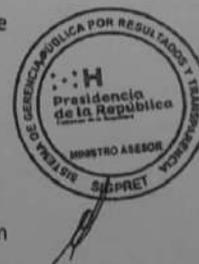
CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (TFC)

PRIMERO: OBJETO

- 1.1 El objeto del presente documento es establecer los términos y condiciones mediante los cuales el CLIENTE contrata a TIGO BUSINESS, el Servicio de Telefonía y/o de telecomunicaciones y servicios telefónicos suplementarios o de valor agregado de acuerdo a la descripción, condiciones comerciales y tarifas establecidas en el Anexo de Servicio del Apéndice I del presente documento, mismo que forma parte integral del mismo. En caso de que el cliente requiera la modificación o suscripción de servicios adicionales, lo hará suscribiendo un nuevo Anexo de Servicio de conformidad al formato preestablecido del Apéndice I; el cual una vez firmado por el Cliente se registrará por las condiciones establecidas en el presente documento.
- 1.2 Para tal efecto TIGO BUSINESS asignará al CLIENTE la numeración telefónica requerida para el servicio contratado de acuerdo a lo detallado en el Anexo de Servicio correspondiente. Los servicios contratados por el CLIENTE a la firma de este contrato y los que sean posteriormente contratados adicionalmente se incorporan a este contrato mediante la firma de Anexos de Servicio de conformidad al formato preestablecido en el Apéndice I, mismos que formarán parte integral del mismo, de conformidad a lo establecido en la cláusula 1.1 anterior.
- 1.3 RECLAMOS: TIGO BUSINESS a través de su propio sistema, llevará a cabo las investigaciones que considere convenientes en caso de llamadas u otros cargos no reconocidos por el CLIENTE, siempre y cuando así lo solicite el CLIENTE dentro del término de 90 días calendario después de haberse emitido la respectiva factura, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tarifas y Costos de Servicios de Telecomunicaciones. Si como resultado de dichas investigaciones la petición del CLIENTE fuere procedente, TIGO BUSINESS realizará el ajuste correspondiente. Fuera de dicho término, ya no procederá ningún tipo de reclamo o ajuste.

SEGUNDO: DERECHOS Y OBLIGACIONES

- 2.1 El CLIENTE se obliga a:
 - a. Proporcionar en forma exacta la dirección completa del lugar o lugares donde serán realizadas las instalaciones de los servicios contratados,
 - b. Proveer en los sitios de prestación del servicio, seguridad de Firewall, Prevención de Hackeo de PBX, aplicación de tráfico entrante y saliente. El CLIENTE está obligado a contar con los



controles mínimos de seguridad en sus equipos E1, DID, utilizando software de monitoreo de tráfico diario y logs de transacciones, para asegurar que los mismos no han sido hackeados, infiltrados o utilizados para operaciones fraudulentas.

- c. Cumplir con las disposiciones emanadas por la Ley, Reglamentos y Disposiciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), como Ente Regulador.
- d. Utilizar el servicio por este acto contratado de conformidad con las cláusulas de este contrato y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como competencia desleal por la legislación hondureña, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas fraudulentas tendientes a disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", tráfico gris, reoriginación (Refilling) de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones fraudulentas de dichas llamadas con los números asignados por TIGO BUSINESS al CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de TIGO BUSINESS o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). De detectarse tráfico irregular, fraudulento, como bypass, refilling u otro, el servicio podrá ser suspendido inmediatamente sin previo aviso y el CLIENTE correrá con el pago generado por los mismos; asimismo TIGO BUSINESS a su criterio podrá notificar al CLIENTE al detectar cualquiera de las situaciones fraudulentas anteriormente señaladas, para lo cual nombra a las tres (3) personas autorizadas por el CLIENTE y sus atribuciones para:
 - Servir como contactos de escalonamiento en casos de posible fraude/hackeo de telefonía.
 - Validar la suspensión temporal del servicio, en caso de fraude/hackeo de telefonía.
 - Validar la reactivación del servicio, tras la incidencia de un fraude/hackeo de telefonía.

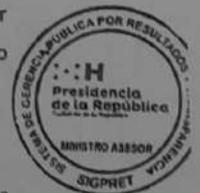
Favor colocar los datos de la persona que cuenta con la autorización de cada atribución descrita:

Contacto	Nombre completo	Correo electrónico	Número de celular
1	MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA		08019022400880

TERCERO: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

3.1 TIGO BUSINESS, no es responsable, ni puede ser objeto de reclamos por incumplimiento o deficiencias del servicio que correspondan a problemas técnicos, extinción de las autorizaciones para la prestación de los servicios, cobertura, fuerza mayor o caso fortuito, actos u omisiones de la autoridad o por otras causas que no puedan ser solucionadas por TIGO BUSINESS por lo cual, el CLIENTE libera a TIGO BUSINESS de cualquier acción, así como por daños y/o perjuicios. Lo mismo queda establecido para el evento de interrupciones o suspensiones del servicio.

[Handwritten signature]



3.2 El CLIENTE acepta desde ya que en ningún caso TIGO BUSINESS será responsable por daños o perjuicios incidentales, así como de cualquier lucro cesante o indemnización de cualquier otro tipo, provocado por la falla o irregularidad del servicio o los equipos. TIGO BUSINESS no será responsable del uso que el CLIENTE, incluyendo sus empleados, dependientes o terceros que tengan relación comercial con dicho CLIENTE y que hagan uso de dichos servicios; así como la responsabilidad derivada frente a cualquier tercero o Autoridad.

CUARTO: SERVICIO DE ATENCION DE AVERÍAS: TIGO BUSINESS ofrece a sus Clientes el servicio de atención y reparación de averías suscitadas en la utilización del servicio, el cual estará disponible en los horarios que TIGO BUSINESS asigne para tal fin. Para acceder a este servicio, EL CLIENTE llamará al teléfono que TIGO BUSINESS designe o a su ejecutivo de servicio, y su atención será gratuita o en su defecto podrán ser reportadas en las agencias de servicio de TIGO BUSINESS. Si se comprueba que la avería corresponde a situaciones relacionadas al suministro de electricidad o ajenas a TIGO BUSINESS, EL CLIENTE deberá contactar terceros que puedan resolver su situación, sin que TIGO BUSINESS deba asumir alguna responsabilidad o costos por esta situación. La resolución de averías reportadas por EL CLIENTE a través de los canales autorizados por TIGO BUSINESS para tal efecto no excederá de las 24 horas contadas a partir de la hora de reporte de las mismas por los canales autorizados, siempre y cuando EL CLIENTE resida dentro de un rango de 100 kms de su cabecera departamental. En caso de que el lugar donde este la conexión de EL CLIENTE se encuentre fuera del rango de 100kms de su cabecera departamental, la resolución de averías no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la hora de reporte de la avería. En caso de que la avería sea ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor, TIGO BUSINESS hará su mejor esfuerzo para resolver el problema del CLIENTE en el menor tiempo posible.

CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

PRIMERA:

a) **INSTALACIÓN:** El plazo para que TIGO BUSINESS instale el equipo necesario para prestar los servicios de enlaces de internet y datos, operando correctamente, queda establecido en el o los apéndices de enlaces que se incorporarán a este documento y que formarán parte integral del mismo. Dicho plazo de instalación empezará a contar a partir del día en que el CLIENTE firme dicho Anexo(s) de enlaces y se cuente con todas las autorizaciones y permisos para ingresar a los sitios de instalación, con los equipos, cables y todas las condiciones adecuadas que se establecen en este documento. Los permisos que se deberán hacer a la administración en caso de instalación en edificaciones, nuevas construcciones y los trabajos de obra civil que se tienen que hacer para contar con las condiciones adecuadas de instalación, corren por cuenta del CLIENTE.



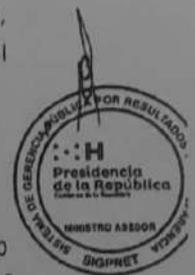
b) **ACEPTACION:** El CLIENTE deberá aceptar el servicio contratado a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del mismo, mediante la firma del formulario de aceptación del servicio del conformidad a la plantilla establecida en el Apéndice C. Dicho formulario una vez firmado formara parte integral del presente documento y será considerado para efecto de inicio de facturación, la fecha de firma de dicho formulario, entendiéndose que si el CLIENTE no manifiesta por escrito su inconformidad dentro del plazo establecido se tendrá por aceptado, y el plazo contractual empezara a correr. El valor de cada instalación, detallado en los anexos respectivos, comprende el costo de los materiales, mano de obra y actividades necesarias para interconectar los sitios del CLIENTE. El valor de cada instalación, detallado en los apéndices respectivos, comprende el costo de los materiales, mano de obra y actividades necesarias para interconectar los sitios del CLIENTE. El costo de instalación será cancelado en su totalidad por el CLIENTE a la firma de cada anexo.

c) Para la correcta instalación de los servicios el CLIENTE se obliga a:

- Permitir la instalación del equipo necesario que sea propiedad de TIGO BUSINESS para conectar el servicio requerido por el CLIENTE. Este equipo podrá ser reemplazado o retirado a conveniencia de TIGO BUSINESS, previa notificación al CLIENTE.
- Proveer los ductos de acometida entre el punto de prestación del servicio en el interior de sus instalaciones y el punto exterior por donde TIGO BUSINESS hará la interconexión o instalación de equipos y accesorios;
- Proveer en los sitios de prestación del servicio, espacio, luz adecuada, aire acondicionado, energía eléctrica regulada, conexión a tierra física y el lugar adecuado para instalar (rack, bandeja, etc.);
- Permitir el acceso del personal de TIGO BUSINESS a los sitios en donde se preste el servicio, para el mantenimiento de la red en las horas y días necesarios para el mejor desempeño de las labores de dicho personal, estas actividades se realizarán previa notificación al CLIENTE y autorización por parte del mismo;
- Permitir la instalación del equipo necesario que sea propiedad de TIGO BUSINESS para conectar el servicio requerido por el CLIENTE. Este equipo podrá ser reemplazado o retirado a conveniencia de TIGO BUSINESS, previa notificación de por lo menos un mes de antelación al CLIENTE,
- Dar la asistencia y colaboración necesaria a TIGO BUSINESS, para que esta pueda realizar las pruebas y diagnósticos, ya sea locales o remotos, para restablecer o mejorar el servicio;
- Pagar los cargos que se originen por negligencia, manipulación inadecuada del equipo, instalaciones eléctricas inadecuadas, operación, servicio y/o traslados de equipo por personal no autorizado por TIGO BUSINESS;
- Pagar los costos por traslados de los servicios solicitados por el CLIENTE,

ANEXO DE PRESTACION DE SERVICIOS - v.11.2020

62/138



- Notificar a TIGO BUSINESS en caso de traslados de enlace, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación.

SEGUNDA: PROPIEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA: El CLIENTE, reconoce y acepta que los equipos, aparatos, accesorios, dispositivos, enlaces de transmisión y demás elementos que compongan las instalaciones necesarias para la prestación de los servicios objeto de este contrato son de la exclusiva propiedad de TIGO BUSINESS, antes, durante y después de la vigencia del presente contrato. El CLIENTE es el único responsable del resguardo de los equipos que han sido instalados en sus oficinas y/o domicilio particular. Y en caso de destrucción, deterioro o pérdida de los mismos deberá reponer el valor de los mismos. La terminación de cualquiera de los servicios del presente documento por cualquier causa implicará la devolución inmediata a TIGO BUSINESS por parte del CLIENTE de cualquier equipo que obre en su poder, y que sea de su propiedad, en caso de que estos no sean entregados al terminar la relación contractual en un plazo de diez (10) días hábiles, TIGO BUSINESS podrá ejercer las acciones legales correspondientes.

TERCERA: FACTURACION DE SERVICIOS: El pago del precio por el servicio de Enlaces de Internet y Datos mensual facturado se encuentra establecido en el agregados(s) y se efectuará anticipadamente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes calendario y Telefonía dentro de los primeros quince (15) días del mes, a través de los medios establecidos por TIGO BUSINESS, pagadero al valor nominal de la factura en dólares de los Estados Unidos de América por el precio establecido o su equivalente a Lempiras. La facturación de los servicios por los precios establecidos en Dólares de los Estados Unidos de América se calculará y expresará en Lempiras al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Honduras al momento del pago. En caso de tener alguna discrepancia o cualquier modificación con la facturación de los servicios objeto de este contrato, "EL CLIENTE" deberá de manifestar su inconformidad dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que TIGO BUSINESS emita la facturación; después de dicho plazo no se aceptará ningún reclamo; y toda re facturación que sea responsabilidad de "EL CLIENTE", tendrá un costo adicional de veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$25.00).- En caso de operarse cambios en relación a la tasa del impuesto sobre ventas ISV, EL CLIENTE, al entrar en vigencia, pagará según los nuevos valores conforme a lo dispuesto en la ley de la materia. Cualquier otro impuesto actual o futuro que grave o afecte este contrato será asumido por EL CLIENTE. TIGO BUSINESS ejercerá sus mejores esfuerzos a efectos de hacer entrega de la factura o recibo de pago correspondiente por los siguientes medios; (i) Vía correo electrónico en la dirección consignada en el presente contrato. (ii) Vía SMS o mensaje de texto por medio del móvil o en su defecto en el lugar de prestación del servicio o en el domicilio señalado por EL CLIENTE. Asimismo, EL CLIENTE podrá consultar los valores adeudados por medio de herramientas digitales como la aplicación Mi TIGO BUSINESS en Android o IOS, o a través del portal web MI Cuenta (micuenta.tigo.com.hn) para los servicios de Telefonía Fija Corporativa.



CUARTA: FORMA DE PAGO: Las partes acuerdan que el pago de la suma mensual adeudada por EL CLIENTE de acuerdo al servicio contratado podrá ser cancelada mediante a) Descuento o rebaja realizada de manera directa y automática a la Tarjeta de Crédito que EL CLIENTE indique en la boleta de cargo Automático estipulada por el banco emisor, b) Mediante pago por transferencia del monto adeudado por medio del móvil TIGO BUSINESS y a través de una cuenta Tigo Money, c) Mediante cheque a nombre de NAVEGA, S.A. de C.V., el cual se recibirá sujeto al buen cobro por parte de TIGO BUSINESS, d) Pago en efectivo en ventanillas de instituciones financieras o comercios autorizados por TIGO BUSINESS, e) Cualquier otro medio autorizado por TIGO BUSINESS. La facturación de los servicios se hará en forma mensual y el cargo automático o en su defecto pago, se hará dentro de los primeros cinco (5) días del mes para los servicios de enlaces de datos y/o internet. Si el día quince (15) o cinco (5) según el servicio contratado, llegará a ser un día inhábil, el pago se realizará el día hábil posterior más cercano, y su valor se consignará y cancelará en moneda nacional. TIGO BUSINESS se reserva el derecho de emitir facturación con otra periodicidad, la cual deberá ser notificada a EL CLIENTE con al menos (15) días calendarios previos a su aplicación o entrada en vigencia.

QUINTA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO:

5.1 TIGO BUSINESS está facultada a suspender el servicio al CLIENTE, por las siguientes causas:

- a. En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes.
- b. Cuando el CLIENTE realizare el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos,
- c. Por exceder el límite de crédito otorgado.
- d. Ante la presunción de acuerdo a la experiencia e investigación hecha por TIGO BUSINESS, de que a través de los servicios proporcionados en este se cometiendo algún tipo de Fraude o uso no autorizado del servicio indicado en el literal d) de la Cláusula 2.1 de las "Condiciones Específicas para los Servicios de Telefonía Fija (TFC)" de este Contrato, o cualesquiera otra situación, hecho o circunstancia que a juicio de TIGO BUSINESS se considere anormal en el uso del servicio y que en definitiva sea contraria a lo determinado por el Ente Regulador o la regulación vigente. Esta suspensión se podrá realizar sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el CLIENTE no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios.

5.2 La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, TIGO BUSINESS queda facultado para seguir generando los cargos mensuales estipulados hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión si procediere esta última.

5.3 De existir falta de pago de dos facturas consecutivas, se procederá suspender el servicio,



quedando TIGO BUSINESS en la facultad de terminar el contrato de servicios prestados sin responsabilidad de su parte y a proceder a entablar las acciones judiciales que correspondan hasta la recuperación de los valores adeudados por parte del CLIENTE. Si previo a la ejecución de acciones judiciales, por parte de TIGO BUSINESS, el CLIENTE deseara continuar con los servicios contratados, el CLIENTE deberá cancelar el valor de los servicios prestados, los intereses moratorios a la fecha de reinstalación, y el respectivo costo por reconexión. En caso de cobro judicial o extrajudicial por medio de abogado u oficina de cobranza, el CLIENTE reconocerá y pagará a TIGO BUSINESS todos los gastos y honorarios incurridos.

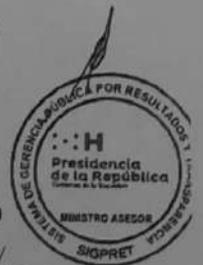
SEXTA: DESCONEXION DE LOS SERVICIOS: TIGO BUSINESS podrá desconectar el servicio de forma automática e inmediata y sin previo aviso a EL CLIENTE en los siguientes casos: a) Cuando estén pendientes de pago los derechos de conexión o la facturación o cuota mensual por la prestación del Servicio y demás cargos aplicable, b) Cuando se ocasione mal funcionamiento o daño a la red de TIGO BUSINESS o por la conexión en los puntos de terminación de dicha red de cualquier equipo o aparato propiedad de EL CLIENTE, c) Cuando EL CLIENTE utilice la red de telecomunicaciones de TIGO BUSINESS en forma diferente a la acordado en el presente Contrato, especialmente si utiliza su Servicio para revender o brindar tráfico o servicio a terceros, d) Cuando la no suspensión o desconexión del Servicio acarree perjuicio a TIGO BUSINESS o, e) Cualquier otro caso calificado por este Contrato, la Ley o la costumbre.

SEPTIMA: INTERES MORATORIOS Y VIA EJECUTIVA: En caso de atraso en el pago de los servicios de enlaces de datos y/o internet contado a partir de la fecha en que este debió realizarse, "EL CLIENTE" deberá pagar un recargo moratorio del tres por ciento (3%) mensual y en el caso de los servicios de Telefonía del diez (10%) mensual del saldo no cancelado, proporcional al número de días que el atraso persista, hasta la efectiva cancelación del mismo el día en que se realice el pago; disposición que será aplicable para cualquier pago que deba efectuarse en virtud del presente contrato. Una vez suspendido el servicio a que se refiere la cláusula anterior, TIGO BUSINESS tendrá derecho a cobrar los saldos que le adeude "EL CLIENTE", y de las cuotas pendientes del plazo contractual. En caso de que "EL CLIENTE" no concilie con TIGO BUSINESS dichos pagos se acudirá a la vía ejecutiva, y será considerado título ejecutivo suficiente y eficaz el presente contrato más el estado de cuenta emitido por el contador general de la empresa en el que conste el saldo que existiere contra "EL CLIENTE" de acuerdo con los libros de contabilidad de TIGO BUSINESS. Los gastos por honorarios profesionales, y costas judiciales que pudiera incurrir TIGO BUSINESS por la procuración del pago que se encuentre en mora correrán por cuenta de EL CLIENTE, en conjunto con el saldo adeudado. Lo anterior sin perjuicio del derecho de TIGO BUSINESS de proceder a la desconexión del servicio sin la necesidad de notificar a EL CLIENTE, y sin la responsabilidad de su parte en caso de mora.

OCTAVA: TERMINACIÓN



- 8.1. TIGO BUSINESS podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos:
- En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes,
 - En caso de insolvencia, quiebra o muerte del CLIENTE,
 - Cuando a juicio de TIGO BUSINESS, el CLIENTE se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros,
 - Si el CLIENTE cometiera cualquier tipo de fraude o actos delictivos señalados en la legislación nacional, en perjuicio de TIGO BUSINESS, sin que sea necesaria la demostración del fraude o delito ante cualquier juzgado o autoridad legalmente constituida,
 - El incumplimiento por parte del CLIENTE de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato.
 - Si se producen cualquiera de las causas legales que dan lugar a la rescisión de los contratos, de conformidad a las leyes vigentes.
 - TIGO BUSINESS podrá dar por terminado el presente contrato bastando para ella una notificación escrita treinta (30) días antes de la fecha de terminación efectiva del contrato.
 - TIGO BUSINESS se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, cuando el CLIENTE no atendiera parcial o totalmente el pago de las cantidades adeudadas, así como también en caso de fraude, o de incurrir en una causal de incumplimiento ya sea en este contrato o cualquier otro contrato firmado con TIGO BUSINESS y/o cualquiera de sus empresas relacionadas, quedando facultada para dar de baja inmediatamente, y sin responsabilidad de su parte, todos los servicios y productos adquiridos con TIGO BUSINESS y cualquiera de sus empresas relacionadas. Sin perjuicio de ejercer las facultades y acciones de cobro por las cantidades adeudadas por el CLIENTE.
- 8.2. Si llegase a concurrir cualquiera de las causales señaladas, TIGO BUSINESS podrá terminar este Contrato de pleno derecho previa notificación hecha a la otra Parte. Ninguna terminación afectará o limitará la obligación del CLIENTE de cancelar cualquier saldo adeudado a TIGO BUSINESS, en consecuencia, el CLIENTE estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
- 8.3. La terminación del presente contrato por cualquier causa implicará la devolución inmediata a TIGO BUSINESS por parte del CLIENTE de cualquier equipo que obre en su poder, y que sea de su propiedad. Previa a la aceptación de las cuentas que se le presenten a el CLIENTE por motivo de este contrato, TIGO BUSINESS deberá acreditar con la documentación respectiva el origen de los montos adeudados y el CLIENTE, aceptará dichas cuentas como buenas y exactas y como líquido, de plazo vencido y exigible el saldo que se reclame.



66/138

NOVENA: ACEPTACION

EL CLIENTE como suscribiente, ratifica este Anexo de Servicio, obligándose a los compromisos en él adquiridos y firma para constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazan a los 08 día(s) del mes de agosto del año 2022.

X

Por: EL CLIENTE

FIRMA Y SELLO

NOMBRE: MARCIO GIOVANNY SIERRA

DISCUA,



RV: Orden de Compra UC-001-2022

compras <compras@diger.gob.hn>

Lun 22/08/2022 17:01

Para: Marco Tulio Martínez Martínez <tmartinez@tigo.com.hn>

CC: Marcia Dinora Lopez Martínez <mlopez@diger.gob.hn>; Sila Mariela Bonilla Galvez <mbonilla@diger.gob.hn>

1 archivos adjuntos (26 KB)

UC-001-2022 correcto.PDF;

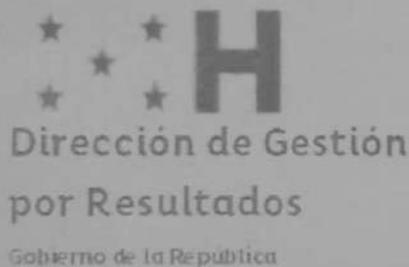
Señor Marco Martínez,
NAVEGA

Reciba un cordial saludo,

Por este medio se adjunta de nuevo la orden de compra UC-001-2022 correspondiente al proceso: CM--001-DIGER-2022, favor dejar sin valor y efecto la Orden de Compra anterior debido a que el RTN de la empresa hizo falta un cero.

Se solicitan las disculpas del caso,

Atentamente,



Unidad de Compras

DIGER

compras@diger.gob.hn

Teléfono: 2240-1400 ext. 1308

www.diger.gob.hn

De: compras

Enviado: martes, 16 de agosto de 2022 14:20

Para: Marco Tulio Martínez Martínez <tmartinez@tigo.com.hn>

Cc: Marcia Dinora Lopez Martínez <mlopez@diger.gob.hn>; Sila Mariela Bonilla Galvez <mbonilla@diger.gob.hn>

Asunto: Orden de Compra UC-001-2022

Señor Marco Martínez,
NAVEGA

Reciba un cordial saludo,

Por este medio se adjunta la orden de compra UC-001-2022 correspondiente al proceso: CM--001-DIGER-2022.

68/138

Atentamente,



Dirección de Gestión
por Resultados

Gobierno de la República

Unidad de Compras

DIGER

compras@diger.gob.hn

Teléfono: 2240-1400 ext. 1308

www.diger.gob.hn

69/138

F-01-00009

 <p>Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)</p>	<p>GERENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE COMPRAS</p>	<p>ORDEN DE COMPRA No: UC-001-2022 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 15/8/2022 PROCESO: CM--001-DIGER-2022</p>
---	---	---

LUGAR: TEGUCIGALPA, M.D.C.	FECHA DEL REQUERIMIENTO: 14/7/2022	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE SISTEMAS	SOLICITADO POR: ANGEL ORLANDO PAZ	
No. MEMORANDO DE SOLICITUD: DIGER-GA-005-2022	ESTRUCTURA:	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: NAVEGA S.A. DE C.V.	OBJETO GASTO 25700	
TELEFONO DEL PROVEEDOR: 98249777 / 22754545	PROGRAMA 001	
REGISTRO TRIBUTARIO DEL PROVEEDOR: 0801900218669	ACT. OBRA 002	
DIRECCION DEL PROVEEDOR: PLAZA TIGO, COL. LOS ALMENDROS AL FINAL DEL BLV. MORAZAN	UE 001	
UNIDAD O NOMBRES RECEPTORES DEL PRODUCTO: UNIDAD DE SISTEMAS		

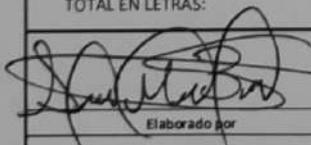
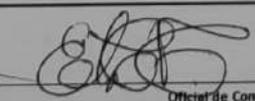
De conformidad a su cotización, solicitamos la entrega de los productos o prestar los servicios detallados a continuación:

No.	CÓDIGO DEL OBJETO DEL GASTO	CANTIDAD	UNIDAD / MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTALES
1	25700	1	—	<ul style="list-style-type: none"> •Enlace dedicado de internet por fibra óptica, simétrico 1:1, sin control de contenido. •Ancho de banda de 100 Mbps. •Disponibilidad de servicio del 99% comprobado. •Soporte Técnico disponible 24/7. •Contar con al menos una de las siguientes certificaciones ISO 9001, 22301:2012, 27001:2017, vinculada directamente con el servicio solicitado. •Contrato por 3 meses con la posibilidad de extenderse para finales de año. 	—	48,750,00

*** ULTIMA LINEA ***

OBSERVACIÓN:	1. Esta Orden de Compra se cancelará a través de SIAFI.			
	2. Enviar factura a nombre de Dirección de Gestión por Resultados			
	3. Enviar recibo a nombre de Tesorería General de la República.			
	4. Enviar copia de Constancia de Solvencia del SAR.			
	5. Presentar Registro de Beneficiario de SIAFI			
		SUB-TOTAL		48,750,00
		I. S. V		7,312,50
		TOTAL		56,062,50

TOTAL EN LETRAS: ***** CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 *****

 Elaborado por	 Oficial de Compras	 Gerente Administrativo
--	---	---



Nota: Para el pago de los bienes o servicios, solicitamos enviar la presente orden de compra acompañada de las facturas originales con su respectivo recibo original con firma y sello de la Administración y la orden de entrega. Favor presentarlas en las Oficinas de DIGER ubicadas en el Boulevard Fuerzas Armadas, entre Chimín y B...

Los compradores, al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deben verificar que estos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulada, de no ser así, podrán rechazar la recepción de los mismos.

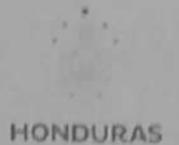
El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para anulación de la orden de compra.

70/138



Dirección de Gestión
por Resultados (DIGER)

COMISIÓN DE LA INSTITUCIÓN



HONDURAS

NOTA DE ADJUDICACIÓN

Tegucigalpa M.D.C.
29 de julio de 2022

Señores
NAVEGA S.A DE C.V.
Su oficina.

Estimados Señores:

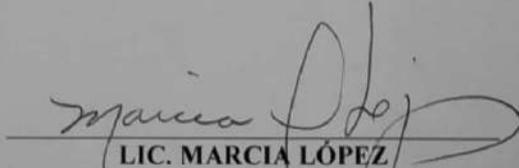
Por este medio, me dirijo a Usted, en referencia al proceso de cotización **CM--001-DIGER-2022** para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS.**

Proceso en el cual se solicita la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS**, por un monto de **CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (L. 56,062.50).**

Al respecto, me permito comunicarle que la cotización en mención le ha sido adjudicada en atención a la recomendación de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto.

Por lo anterior, solicito a Usted, pasar por las oficinas de la institución, para recibir la respectiva Orden de Compra.

Atentamente,


LIC. MARCIA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

71/138

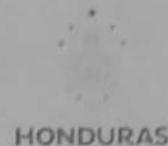


Boulevard Fuerzas Armadas
contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa
Telefono: 2240-1400



Dirección de Gestión
por Resultados (DIGER)

GOBIERNO DE HONDURAS



HONDURAS

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Tegucigalpa M.D.C.
29 de julio de 2022

Señores:

**PARTICIPANTES AL PROCESO DE COTIZACIÓN
CM--001-DIGER-2022**

Su oficina.

Estimados Señores:

Por este medio, me dirijo a Usted, en referencia al proceso de cotización **CM--001-DIGER-2022** para la adquisición de **Servicio de Internet de la Dirección de Gestión por Resultados**.

Al respecto, me permito comunicarle que la cotización en mención le ha sido adjudicada a la empresa **NAVEGA S.A. DE C.V.** para la **Adquisición del Servicio de Internet** por un monto de **CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (L. 56,062.50)**, la cual cumple con todas las especificaciones técnicas en atención a la recomendación de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que establece: "Notificación. La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes, dejándose constancia en el expediente".

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

LIC. MARCIA LÓPEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS



Boulevard Fuerzas Armadas
contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa
Teléfono: 2240-1400

72/138

RV: NOTA DE ADJUDICACION

compras

Vie 29/07/2022 16:34

Para: Marcia Dinora Lopez Martinez <mlopez@diger.gob.hn>

1 archivos adjuntos (205 KB)

NOTA DE ADJUDICACION.pdf;

Para su información.

De: compras

Enviado: viernes, 29 de julio de 2022 16:30

Para: tmartinez@tigo.com.hn <tmartinez@tigo.com.hn>

Cc: Dennis Geovany Vasquez Zaldivar <dvasquez@diger.gob.hn>

Asunto: NOTA DE ADJUDICACION

Buenas tardes estimado Lic. Marco Tulio Martínez;

Por este medio remito nota de adjudicación al proceso de cotización CM--01-DIGER-2022, misma que se adjudica a su empresa.

Atentamente,
Mariela Bonilla-DIGER

73/138

RV: NOTIFICACION DE RESULTADOS

compras

Vie 29/07/2022 16:38

Para: Jorge Zepeda <jorge.zepeda@cablecolor.net>

📎 1 archivos adjuntos (207 KB)

NOTIFICACION DE RESULTADOS.pdf;

Buenas tardes estimado;

Reenvío correo para su información.

De: compras

Enviado: viernes, 29 de julio de 2022 16:34

Para: nahum.bonilla@cablecolor.net <nahum.bonilla@cablecolor.net>; Angels.avila@claro.com.hn <Angels.avila@claro.com.hn>

Cc: Dennis Geovany Vasquez Zaldivar <dvasquez@diger.gob.hn>; Marcia Dinora Lopez Martinez <mlopez@diger.gob.hn>

Asunto: NOTIFICACION DE RESULTADOS

Buenas tardes estimados señores;

Adjunto nota de notificación de resultado del proceso de cotización CM--001-DIGER-2022.

Atentamente,
Mariela Bonilla-DIGER

74/138

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO**

FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES

Número Compra:

CM-001-DIGER-2022

Fecha de Inicio:

15/07/2022

Fecha Max. de Recepción:

20/07/2022

Fecha Aprox. Adjudicación:

21/07/2022

Fecha/Hora de Publicación:

15/07/2022 12:07 p.m.

Adjudicación:

29/07/2022 05:01 p.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Oferentes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
83121703	Servicios relacionados con Internet	1	3	Navega S.A. de C.V.	56,062.50	56,062.50	0.00	56,062.5

75/138

**COMITÉ DE COMPRAS No. 01
Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas**

Nombre de Institución	Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)
Unidad Solicitante	Gerencia Administrativa
Número de proceso de compra.	CM—001-DIGER-2022
Descripción del proceso.	Adquisición de Servicio de Internet para la Dirección de Gestión por Resultados.
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	21 DE JULIO DE 2022 A LAS 12: 30 PM
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	22 DE JULIO DE 2022 A LAS 3: 00 PM

1. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
NAVEGA S.A DE C.V.	08019000218669	X		
CABLE COLOR S.A DE C.V.	08019002261403	X		
SERCOM-CLARO	_____		X	No se recibió RTN de SERCOM

2. Evaluación Económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Económico		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
NAVEGA S.A DE C.V.	L. 56,062.50	X		Oferta que cumple con todos los requisitos y se ajusta al presupuesto.
CABLE COLOR S.A DE C.V.	L. 36, 874.95		X	
SERCOM-CLARO	\$ 3,000.00		X	

3. Evaluación Técnica

Ofertante	Requisitos Técnicos Completos		Observaciones
	Cumple	No Cumple	
NAVEGA S.A DE C.V.	X		Es el único que cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la Dirección de Gestión por Resultados.
CABLE COLOR S.A DE C.V.		X	
SERCOM-CLARO		X	

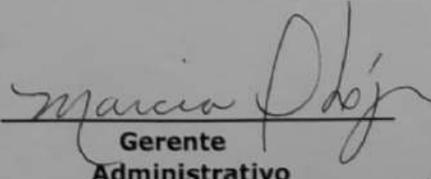
RECOMENDACIÓN:

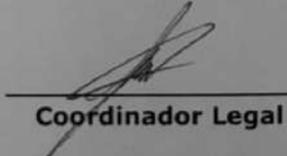
Después de haber evaluado las Ofertas/Cotizaciones presentadas para este proceso basados en el cumplimiento de los requisitos legales, especificaciones técnicas, precios y mejores condiciones de pago; este Comité recomienda **ADJUDICAR A:**

NO. PROCESO	PROVEEDOR	MONTO EN LEMPIRAS
CM--001-DIGER-2022	NAVEGA S.A DE C.V.	L. 56,062.50

En razón de todo lo expuesto, este Comité exhorta a las autoridades superiores para que emita la orden de compra correspondiente conforme a lo recomendado y firman para constancia en la ciudad de Tegucigalpa MDC a los 29 días del mes de julio del 2022.

Por Comité de Compras:


Gerente Administrativo


Coordinador Legal



Dirección de Gestión
por Resultados



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

DICTAMEN TECNICO CM-001-DIGER-2022

Para: COMISION EVALUADORA PROCESO CM-001-DIGER-2022

De: Angel Orlando Paz

Jefe del Sistema Informático de Gestión por Resultados

Fecha: viernes 21 de julio de 2022

Asunto: Evaluación Técnica CM-001-DIGER-2022

A continuación, la evaluación técnica de las ofertas para la adjudicación del servicio de internet dedicado por 3 meses, según proceso CM-001-DIGER-2022.

Conforme a lo anterior, oferto la empresa: "**Sercom de Honduras (CLARO)**", "**Navega (TIGO)**", "**Cable Color**" cuyo detalle técnico de cotización se presenta a continuación:

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ITEM	REQUERIMIENTO	SERCOM	NAVEGA	CABLE COLOR
1	Enlace dedicado de internet por fibra óptica, simétrico 1:1, sin control de contenido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Ancho de banda de 100 Mbps.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Disponibilidad de servicio del 99% comprobado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Soporte Técnico disponible 24/7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Contar con al menos una de las siguientes certificaciones ISO 9001, 22301:2012, 27001:2017	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

tabla (a)

78/138



Centro Cívico Gubernamental,
Bulevar Fuerzas Armadas contiguo a
Chiminike, Tegucigalpa MDC, Honduras.
Telefono: 2240-1400

www.diger.gob.hn



Dirección de Gestión
por Resultados



HONDURAS
REPUBLICA DE HONDURAS

Observaciones

- Se realizó comunicación posterior a la apertura con las empresas SERCOM y Cable Color, con el propósito de que enviaran más información sobre sus propuestas ya que inicialmente no adjuntaron información sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados, dando como plazo de entrega el día viernes 22 de julio a las 4:00 p.m.

Conclusiones

- En el caso de SERCOM no cumple con la disponibilidad del servicio del 99% y procesos certificados ISO.
- Cablecolor, aunque cumple con la mayoría de los requerimientos técnicos, no cumple con poseer al menos una certificación ISO 9001, 22301:2012, 27001:2017, lo cual es indispensable para nosotros por calidad del servicio y seguridad de la información.
- Según la información mostrada en la tabla (a), se identifica que el único proveedor que cumple con todos los requerimientos técnicos es Navega S de RL., quedando a criterio de la comisión evaluadora su adjudicación en base a presupuesto y condiciones legales.

79/138

Atte.



Centro Cívico Gubernamental,
Bulevar Fuerzas Armadas contiguo a
Chiminike, Tegucigalpa MDC, Honduras.
Teléfono: 2240-1400

www.diger.gob.hn

EVALUACION LEGAL DE OFERTAS

Para: COMISION EVALUADORA PROCESO CM-001-DIGER-2022

De: Sr. Juan Carlos Elvir Flores OFICIAL LEGAL DIGER.



Fecha: jueves 28 julio de 2022

Asunto: Evaluación legal CM-001-DIGER-2022

A continuación, la evaluación legal de las ofertas para la adjudicación del servicio de internet dedicado por 3 meses, según proceso CM-001-DIGER-2022.

Conforme a lo anterior, oferta la empresa "**SERCOM DE HONDURAS S.A (CLARO)**", "**NAVEGA S.A. C.V. (TIGO)**", "**CABLE COLOR S.A. C.V**" cuyos detalles legales se describen a continuación:

En fecha 21 de julio 2022 en las instalaciones de la Dirección de Gestión por Resultados en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán los miembros de comité de apertura integrado por Marcia Dinora López Martínez administradora general DIGER, Ángel Orlando Paz Ramos Jefe de sistema de información DIGER, Marcos Humberto Lupiac Rodríguez Jefe de Recursos Humanos DIGER, Sila Mariela Bonilla Gálvez Oficial Administrativo DIGER, y Juan Carlos Elvir Flores Oficial Legal DIGER, procedieron a realizar la apertura de 3 sobres.

- El primer sobre que se inspeccionó fue el sobre de la empresa SERCOM DE HONDURAS S.A (CLARO), la cual se constató que el sobre venía sellado, se leyeron en alta voz y frente a los miembros del comité el nombre del oferente las especificaciones y oferta integral de servicio de internet, oferta de servicios y oferta económica por 3 meses, en la cual ofrecían sus servicios por 1000 dólares al mes es decir 3000 dólares por los 3 meses, se constató que no especifica tiempo de instalación y la empresa no consigno su RTN.
- El segundo sobre que se inspeccionó fue el sobre de la empresa NAVEGA S.A. C.V. (TIGO), la cual se constató que el sobre venía sellado, se leyeron en alta voz y frente a los miembros del comité el nombre del oferente las especificaciones y oferta integral de servicio de internet, oferta de servicios y oferta económica por 3 meses, en la cual ofrecían sus servicios por 56,062.50 lempiras por 3 meses, se constató que la empresa consigno su RTN y detalló sus servicios y especificaciones técnicas.
- El tercer sobre que se inspeccionó fue el sobre de la empresa CABLE COLOR S.A. C.V, la cual se constató que el sobre venía el sellado, se leyeron en alta voz y frente a los miembros del comité el nombre del oferente las especificaciones y oferta integral de servicio de internet, oferta de servicios y oferta económica por 3 meses, la cual ofrecían sus servicios por 36,874.95 lempiras por 3 meses, se constató que solo habla de fibra óptica, no tiene demás especificaciones y la empresa no consigno su RTN.

80/138

Observaciones

Los 3 sobre de los oferentes venia sellados y firmados, las 3 ofertas presentaban su oferta económica, las 3 ofertas presentaban su logo institucional, la oferta que venía con las especificaciones técnicas completas y con su respectivo RTN fue la empresa NAVEGA S.A. C.V. (TIGO) , las empresas SERCOM DE HONDURAS S.A (CLARO) CABLE COLOR S.A. C.V contenían especificaciones técnicas incompletas.

Conclusiones

Según la información anteriormente detallada se identifica que el proveedor que cumple con todos los requerimientos legales es Navega S.A. CV ya fue la única que presento oferta con su respectivo RTN y la oferta más completa en cuanto a valor y especificaciones técnicas, quedando a criterio de la comisión evaluadora su adjudicación en base a presupuesto y condiciones legales.

81/138

Atte.





Dirección de Gestión
por Resultados



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN TECNICO CM-001-DIGER-2022

Para: COMISION EVALUADORA PROCESO CM-001-DIGER-2022

De: Angel Orlando Paz

Jefe del Sistema Informático de Gestión por Resultados

Fecha: viernes 21 de julio de 2022

Asunto: Evaluación Técnica CM-001-DIGER-2022

A continuación, la evaluación técnica de las ofertas para la adjudicación del servicio de internet dedicado por 3 meses, según proceso CM-001-DIGER-2022.

Conforme a lo anterior, oferto la empresa: "Sercom de Honduras (CLARO)", "Navega (TIGO)", "Cable Color" cuyo detalle técnico de cotización se presenta a continuación:

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ITEM	REQUERIMIENTO	SERCOM	NAVEGA	CABLE COLOR
1	Enlace dedicado de internet por fibra óptica, simétrico 1:1, sin control de contenido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Ancho de banda de 100 Mbps.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Disponibilidad de servicio del 99% comprobado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Soporte Técnico disponible 24/7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Contar con al menos una de las siguientes certificaciones ISO 9001, 22301:2012, 27001:2017	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

tabla (a)

82/138

www.diger.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental,
Bulevar Fuerzas Armadas contiguo a
Chiminike, Tegucigalpa MDC, Honduras.
Telefono: 2240-1400



Dirección de Gestión
por Resultados



Observaciones

- Se realizó comunicación posterior a la apertura con las empresas SERCOM y Cable Color, con el propósito de que enviaran más información sobre sus propuestas ya que inicialmente no adjuntaron información sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados, dando como plazo de entrega el día viernes 22 de julio a las 4:00 p.m.

Conclusiones

- En el caso de SERCOM no cumple con la disponibilidad del servicio del 99% y procesos certificados ISO.
- Cablecolor, aunque cumple con la mayoría de los requerimientos técnicos, no cumple con poseer al menos una certificación ISO 9001, 22301:2012, 27001:2017, lo cual es indispensable para nosotros por calidad del servicio y seguridad de la información.
- Según la información mostrada en la tabla (a), se identifica que el único proveedor que cumple con todos los requerimientos técnicos es Navega S de RL., quedando a criterio de la comisión evaluadora su adjudicación en base a presupuesto y condiciones legales.

83/138

Atte.



Centro Cívico Gubernamental,
Bulevar Fuerzas Armadas contiguo a
Chiminike, Tegucigalpa MDC, Honduras.
Teléfono: 2240-1400

www.diger.gob.hn



ACTA DE APERTURA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)

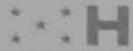
COMITÉ DE COMPRAS No. 07

Nombre del Proceso: Servicios de Internet		
Número del Proceso: CM-001-DIGER-2022		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
DIGER	21/07/2022	12:30 PM
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
15-07-22 12:04 PM	20-07-2022 5:00 PM	Tres (3)

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Marcia Dinora Lopez Martinez	Administradora General	mlopez@diger.gob.hn	9673 8509	
Angel Orlando Paz Ramos	Jefe de Sistemas de Información	apaz@diger.gob.hn	9783 6462	
Marcos Humberto Lupiac Rodriguez	Jefe de Recursos Humanos	mlupiac@diger.gob.hn	9718 0911	
Sila Mariela Bonilla Galvez	Oficial Administrativo	mbonilla@diger.gob.hn	9896 6137	
Juan Carlos Elvir Flores	Oficial Legal	jelvir@diger.gob.hn	9993 4533	

84/138

F-002-AA



**Dirección de Gestión
por Resultados (DIGER)**

Colectivo de la República

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	Cable color S.A. de C.V.	Ninguno	L. 36,874.95 por tres meses
2	Sercom de Honduras S.A. (claro)	Ninguno	\$ 3,000.00 por tres meses
3	Navega S.A. C.V. (Tigo)	0801190218669	L. 56,062.50 por tres meses

OBSERVACIONES: en fecha 21 de julio 2022 en las instalaciones de la Dirección de Gestión por Resultados en la ciudad de Tegucigalpa , Francisco Morazán los miembros de comité de apertura anteriormente descritos procedieron a realizar la apertura de 3 sobres constatando que los mismos se encontraban sellados procediéndose a dar apertura a los sobres presentados por los oferentes, se leyó en alta voz , nombre del oferente , los precios totales de las ofertas , así como el contenido de las ofertas. Constatando que la oferta de Navega S.A. CV fue la única que presento oferta con su respectivo RTN y la oferta más completa en cuanto a valor y especificaciones técnicas.

Tegucigalpa MDC. a los 21 días del mes de julio 2022

BS/138

F-002-AA

No.	ELABORADOR	PROCESO	DESCRIPCIÓN	GENERALIDADES			OFERTAS PRESENTADAS	OBSERVACIONES
				Fecha de Publicación	Fecha de recepción ofertas	Fecha de apertura de ofertas		
1	Mariela Bonilla	CM--001-DIGER-2022	Servicio de internet	15/7/2022	20/7/2022	21/7/2022	4	

Miembros:

Lic. Marcia López

Lic. Angel Orlando Paz

Lic. Juan Carlos Elvir



Observador Comité Probidad

86/138



Oferta Económica y Alcance Técnico

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

87/138

20 de julio del 2022

1

Oferta Económica

2

Soporte Técnico y Tiempo de atención

3

Términos y Condiciones

88/138

000001

20 de julio del 2022

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Presente.

Nos complace saludarle y de antemano agradecemos la preferencia por nuestros productos y servicios de Tigo Business.

Tigo es una compañía líder en brindar servicios de telecomunicaciones y servicios de valor agregado, con el compromiso de un servicio personalizado para nuestros clientes corporativos.

Los 25 años de experiencia y el respaldo de Millicom International Cellular, con 16 operaciones a nivel mundial, han llevado a Tigo a convertirse en una de las empresas líderes en el mercado ofreciendo lo último en servicios de comunicación.

Un portafolio innovador, tecnología avanzada, un fuerte respaldo empresarial y especialmente el dinamismo del personal altamente calificado, son las características que identifican a Tigo Business.

Con el propósito de servirles presentamos a ustedes nuestros servicios de red MPLS regional a través de nuestro anillo centroamericano; esperando cubrir sus necesidades y permitiéndonos ser su aliado estratégico en la comunicación de la empresa que usted representa, emprendiendo juntos el viaje hacia el estilo de trabajo digital.

Atentamente,


NAVEGA
Mónica Julia Martínez
Asesor Comercial
S.A. DE C.V.

TIGO BUSINESS, Honduras

tmartinez@tigo.com.hn

(504) 9824-9777 / (504) 2275-4545

RTN NAVEGA S.A. DE C.V. 08019000218669

CC. Archivo

89/138

00002

Oferta Económica



En TIGO Business hemos creado una oferta de valor, que contiene la mejor solución para satisfacer las necesidades de **DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS**, manteniendo al mínimo posible la inversión requerida.

Esta solución está destinada a proveer el enlace de internet cumpliendo así con el requerimiento de cobertura deseada, instalada y configurada con tecnología de última generación.

tigô business
Una solución para cada negocio

90/138

000093



Presencia Global
16 países
en LATAM y AFRICA

91/138

000094

ANEXO C LISTADO DE PRECIOS

Presentar cotización en moneda (LEMPIRAS), se requieren precios unitarios sin impuesto y el impuesto detallado de manera individual unitario.

No.	Descripción	Valor en Lempiras	
		Precio Unitario	Valor Total
1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enlace de Internet dedicado simétrico 1:1 * F.O. Oficina Tegucigalpa 100 Mbps, ✓ + 5 direcciones IP PUBLICAS IPV4. ✓ Disponibilidad de servicio del 99.4% % ✓ Soporte Técnico disponible 24/7 ✓ Certificaciones ISO 9001, 22301:2012, 27001:2017 	L. 16,250.00	L. 48,750.00
		Sub Total	L. 48,750.00
		ISV (15%)	L. 7,312.50
		Total	L. 56,062.50
Valor total en letras: CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50 /100			

Certificamos un periodo de validez de precios de **60** días. Nuestra cotización será vinculante para nosotros, con sujeción a modificaciones, entendemos que **DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS**, no está obligada a aceptar cualquier cotización que recibe.

NAVEGA
S.A DE C.V.

Manuel Julio Martínez

Asesor Comercial

TIGO BUSINESS, Honduras

tmartinez@tigo.com.hn

(504) 9824-9777 / (504) 2275-4545

RTN NAVEGA S.A. DE C.V. 08019000218669

CC. Archivo

92/138

000095



SOPORTE TÉCNICO Y TIEMPO DE ATENCIÓN



MILLICOM
THE DIGITAL LIFESTYLE

93/138

000006

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NAVEGA proporcionara enlaces de Internet y datos corporativo basado en las siguientes premisas:

No.	DESCRIPCION	Ancho Banda ACTUAL
1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enlace de Internet dedicado simétrico 1:1 * F.O. Oficina Tegucigalpa 100 Mbps, ✓ + 5 direcciones IP PUBLICAS IPV4. ✓ Disponibilidad de servicio del 99.4% % ✓ Soporte Técnico disponible 24/7 ✓ Certificaciones ISO 9001, 22301:2012, 27001:2017 	100 MB

- NAVEGA proporcionara los enlaces de Internet dedicados con una relación 1:1, simétrico, sin control de contenido, en las oficinas del DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS
- NAVEGA confirma cuenta con una red de fibra óptica interurbana entre las ciudades Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copan, Comayagua para entregar servicios de Internet y datos y otros.
- NAVEGA proporcionara los enlaces de Internet por medio de fibra óptica y un equipo router Mikrotik de 10 puertos para cada uno de los enlaces.
- NAVEGA garantiza la disponibilidad del servicio de datos e internet en un 99.4% para los enlaces en ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, la disponibilidad para el resto del país es de 99.1%, siendo NAVEGA una empresa certificada bajo la norma internacional en seguridad de la información ISO 27001:2013 garantizando que la arquitectura de seguridad de redes cumple con las especificaciones y exigencias mundiales.
- NAVEGA garantiza el sostenimiento de la velocidad e integridad del servicio las 24 horas al día los 365 días del año. También garantiza el soporte técnico de los puntos del Direccion de Investigación e Inteligencia por veinticuatro horas del día, siete días a la semana, misma meta que se utiliza para el servicio técnico aceptable en el ámbito internacional garantizando un tiempo efectivo.
- NAVEGA garantiza un servicio de atención, soporte, escalamiento, seguimiento y resolución de problemas, que se encuentra disponible las 24 horas al día, los 7 días a la semana, los 365 días al año a través de nuestro NOC (Network Operation Center), misma meta que se utiliza para el servicio técnico aceptable en el ámbito internacional garantizando un tiempo efectivo.

94/138

000007

- NAVEGA cuenta con la capacidad necesaria para ofrecer soporte y mantenimiento posteriores a la instalación y cumplir con los compromisos de sostenibilidad y calidad de todos los servicios ofrecidos al Instituto Hondureño de la Niñez y Familia IHNFA. proporcionará acceso cifrado para el monitoreo de tráfico en sus enlaces. Es un servidor Linux CACTI a través de la página

<https://consumoab.tigobusiness.hn>

- NAVEGA dispone de 3 salidas hacia internet contratadas cada una directamente con diferentes proveedores siendo los proveedores internacionales de Cables Submarinos MAYA, ARCOS y EMERGIA.
- TIGO HONDURAS / NAVEGA cuenta con certificaciones de ISO 22301:2012 e ISO 27001:2017

95/38

000098



Certipedia-ID-No. 9108632894

**TIGO HONDURAS TELEFÓNICA CELULAR CELTEL S.A.
DE C.V.**



Management
System
ISO 27001:2017
ISO 22301:2012
www.tuv.com
ID 9108632894

Management System, ISO 27001:2017, ISO 22301:2012

The organization "TIGO HONDURAS TELEFÓNICA CELULAR CELTEL S.A. DE C.V." as named in the certificate was audited and certified by "TÜV Rheinland Argentina,S.A."

Tecnología Ofertada NAVEGA S.A

Navega permite ofrecerle soluciones altamente flexibles, seguras, confiables y con una disponibilidad del 99.4% para los enlaces en ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, la disponibilidad para el resto del país es de 99.1%, a través de la combinación de las tecnologías más avanzadas: LAN (Ethernet), DSL e Inalámbrico punto multipunto.

A continuación, una breve descripción de estas tecnologías implementadas:

LAN (Fibra Óptica)

96/138

000009

Navega cuenta con una red Metro Ethernet conformada por switches de alto procesamiento en esquema anillado en las ciudades más importantes del país, aprovechando la extensa red de fibra óptica instalada.

Beneficios:

- Velocidades de transmisión: 10/100 Mbps, 1 Gbps
- Ideal para enlaces locales.
- Solución de última milla en fibra óptica, lo cual proporciona alta confiabilidad y velocidad
- Provee la conexión de múltiples localidades.
- Permite la integración de servicios de datos y video conferencia en una sola conexión.
- Soporte 7x24

DSL

Navega cuenta con una red multipar de cobre en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua y Choluteca. Como parte de la tecnología xDSL usamos ADSL y G. SHDSL que pueden brindar capacidad de ancho de banda simétrico garantizando de hasta 2 Mbps a distancias menores de 3 Kms.

Beneficios:

- Velocidad de transmisión en Nx64 Kbps en ADSL o G.HDSL.
- Ideal para enlaces locales

97/138

000010

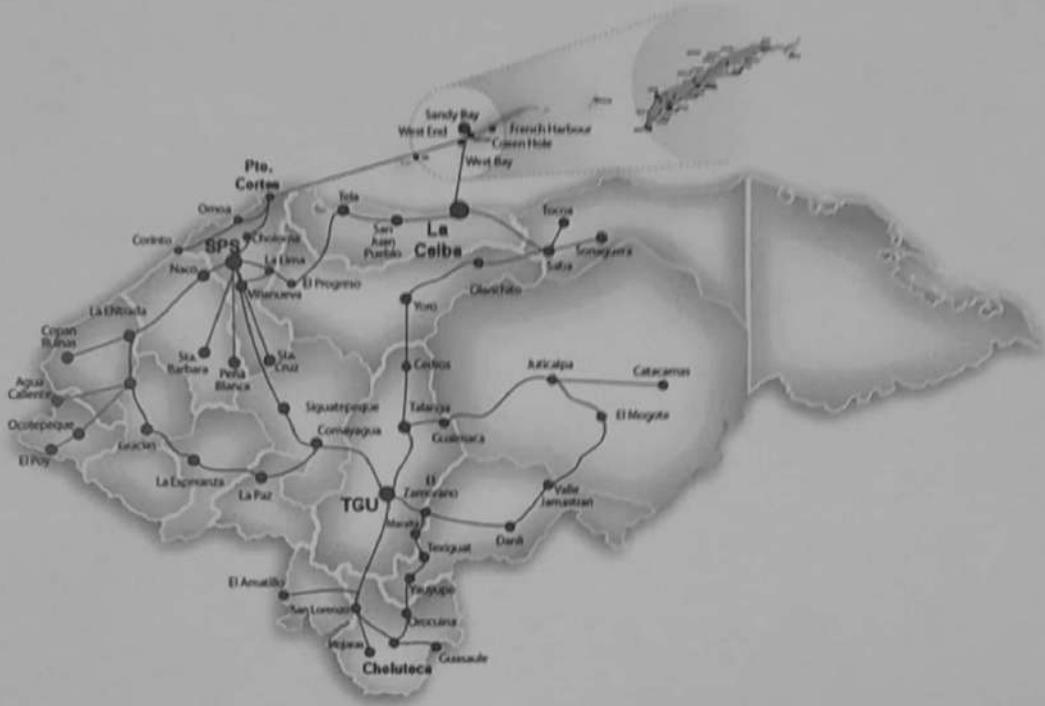
- Ofrece una excelente relación costo-beneficio ya que produce ahorros significativos de tiempo y dinero
- Soporte 7x24
- Fácilmente escalable en tamaño de la red y velocidad de transmisión.
- En una sola conexión permite la integración de:
 - Internet de alta velocidad
 - Datos
- Videoconferencia
- Voz corporativa (VoIP)
- Redes privadas virtuales (VPN) - Seguridad, Velocidad y Confiabilidad

Inalámbrico

En las zonas de difícil acceso y con escasez de comunicaciones prestamos servicio con tecnología punto multipunto Wimax y WipLL. La red conformada es de alto desempeño y confiabilidad, garantizando la misma calidad de servicio que en las tecnologías donde se utilizan medios de transmisión físicos. Se puede brindar velocidades de transmisión de hasta 5 Mbps simétricos.

98/138

000011



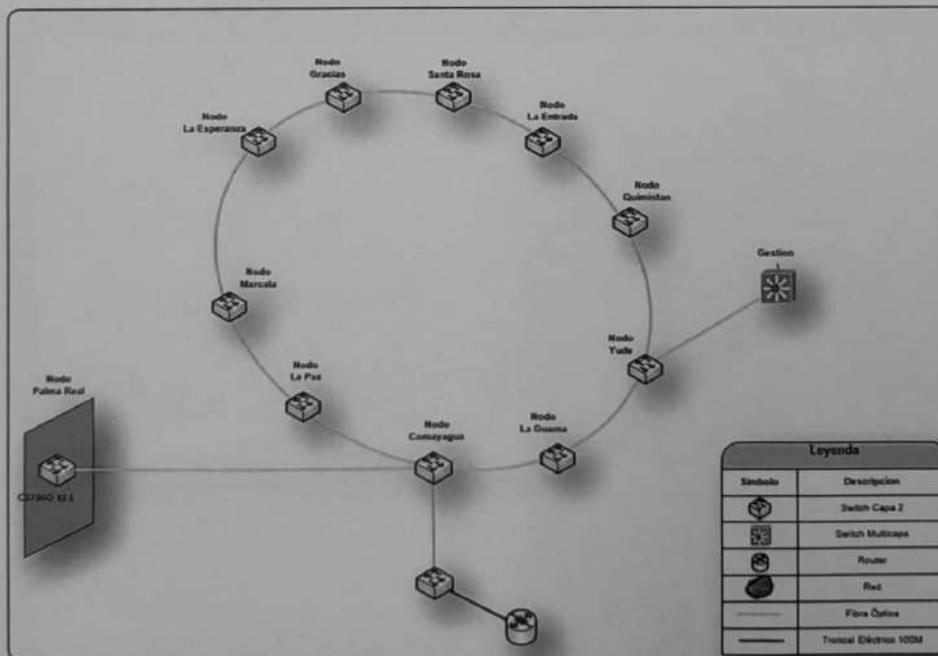
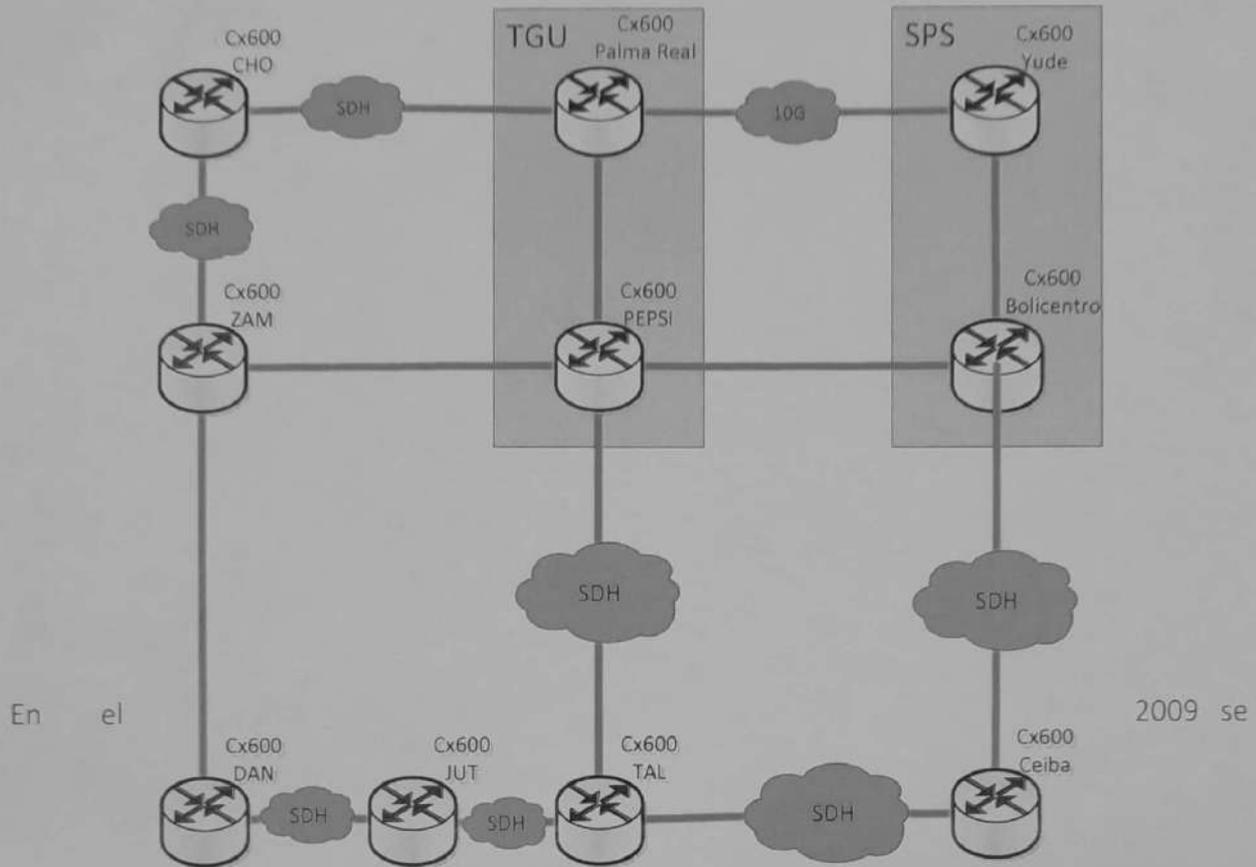
— Fibra Óptica existente
 — Red Inalámbrica

3,000kms de Fibra Óptica propia que cubren las principales ciudades del país.

NAVEGA cuenta con una red de fibra óptica interurbana entre Tegucigalpa y San Pedro Sula que posee una trayectoria principal y cuatro respaldos. La trayectoria Principal posee una capacidad de 10 Gigabits por segundo (10Gbps) y un primer respaldo que es la red DWDM con una capacidad de 1Gbps en Ethernet sobre SDH.

99/138

000012



implementó un anillo en el occidente del país, lo que permite un respaldo adicional en el tramo Comayagua – San Pedro Sula.

100/138

000013

SERVICIO AL CLIENTE

Con el fin de brindar un efectivo servicio al cliente, en NAVEGA poseemos centros de gestión de red o NOC en **DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS**, los cuales disponen de todas las herramientas y tecnologías necesarias para individualizar los circuitos de cada cliente, permitiendo así diagnósticos, reparaciones o ampliaciones de manera rápida y efectiva. El Centro de Gestión NOC funciona 24x7x52.

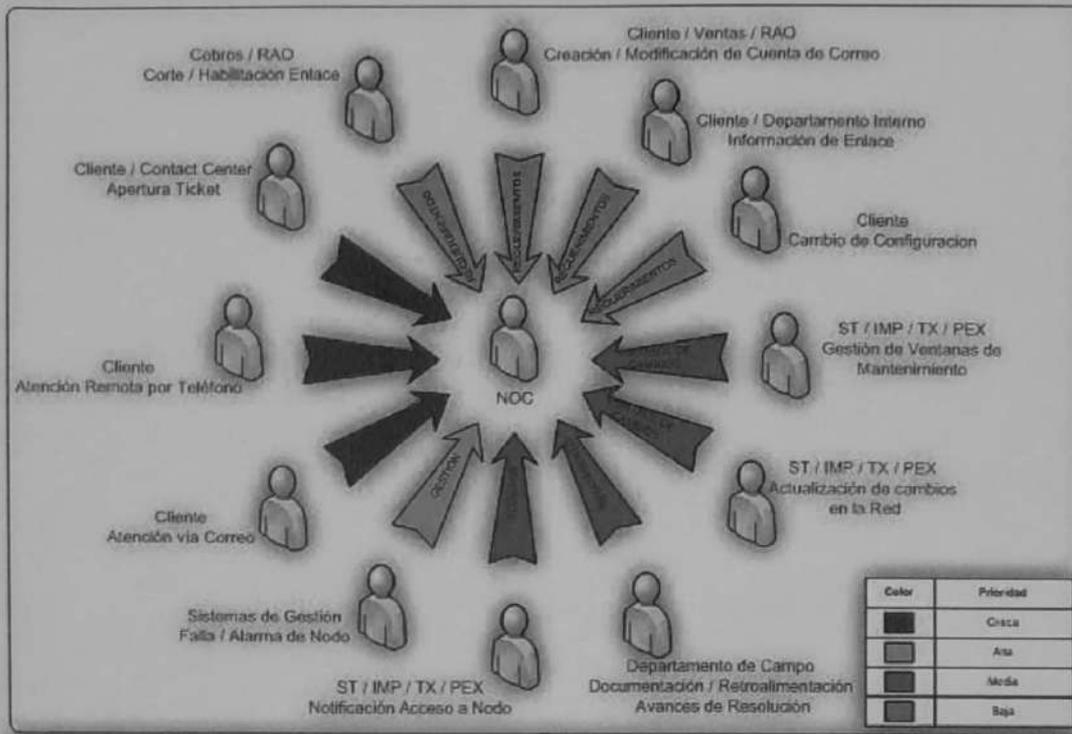
Este monitoreo constante nos permite conocer en todo momento y al instante, el estado de la red, alteraciones por degradación de servicios, cortes de cobre o fibra óptica, fallas en el equipo, falta de alimentación de energía y reparar cualquier anomalía con nuestro personal de mantenimiento, que está distribuido por todo el país.

Para ofrecerle un mejor servicio en su sistema de comunicación se le proporciona los contactos de nuestro Centro de Operaciones de Red (NOC) cuyos contactos están disponibles vía web o a través de nuestros volantes que son entregados por personal de NAVEGA al implementar el enlace.

La estructura de NOC está compuesta según se muestra en el diagrama a continuación:

101/138

000014



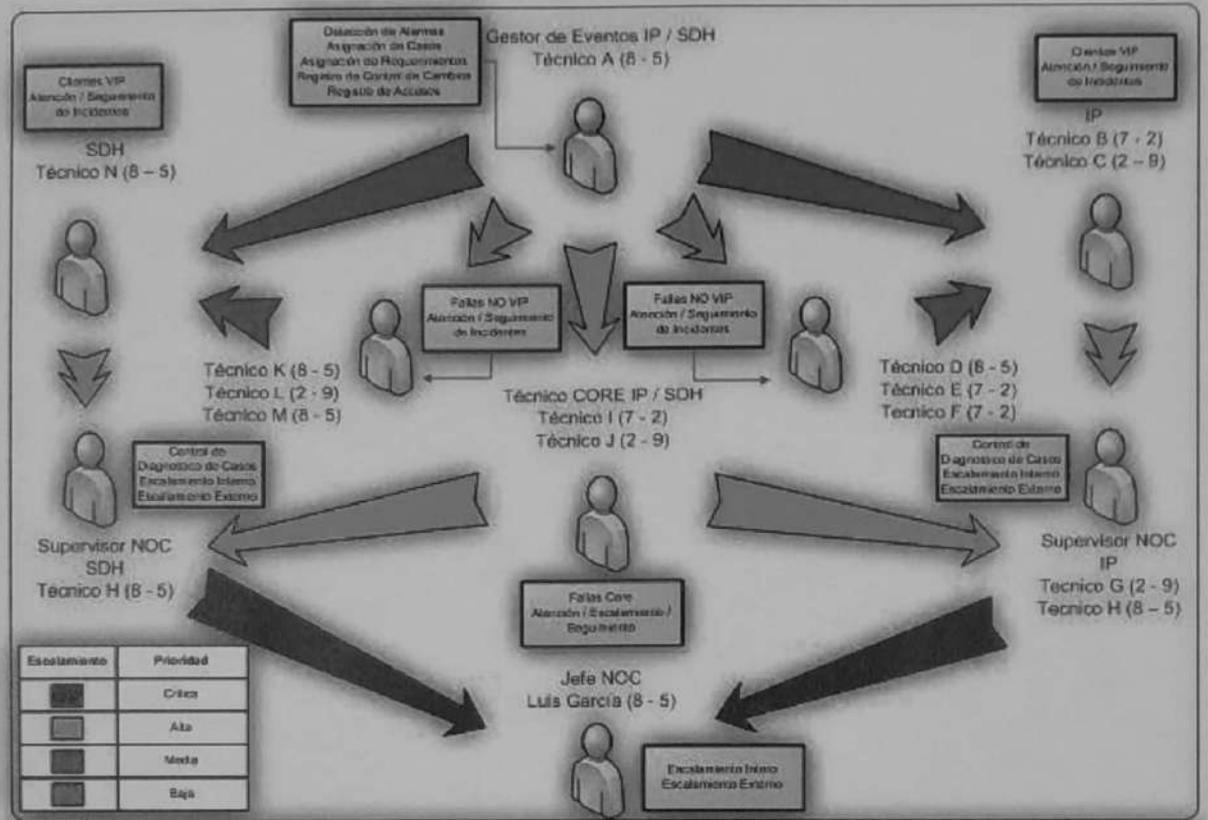
En él se especifica que el Centro de Operaciones de Red tiene como prioridad la atención a fallas, seguido por el monitoreo a los sistemas de gestión el cual incluye, alarmas por incendio, falla de energía comercial, ingreso de personal a los distintos nodos, alarmas en equipos core y de acceso, entre otros.

En nuestro Centro de Operaciones de Red poseemos personal capacitado y asignado previamente a tenga una tarea específica para que se pueda atender al cliente según la falla o la necesidad que este tenga.

De la misma forma NAVEGA pone a su alcance un servicio innovador que le brindara soluciones integrales a sus problemas de red interna que es el Soporte Plus Navega. Este servicio ofrece 5 beneficios básicos:

102/138

000015



- Incrementa la seguridad de sus operaciones (por las visitas preventivas de nuestro personal)
- Minimiza el riesgo (por el acceso a su red interna, solo de personal especialista y calificado).
- Reduce los tiempos de falla de sus servicios o red interna (por las visitas correctivas que usted ya tiene previamente contratadas con soporte plus Navega, y que únicamente solicita en el momento que las necesita.
- Le permite a usted enfocarse en su negocio, no en los problemas de administración de su red y servicios internos.

103/138

000016

- Reduce costos al optimizar el tiempo de personal técnico, para que se dedique más a labores de desarrollo y mejora, o le evita la contratación innecesaria de personal adicional.

Todos estos servicios son parte de las soluciones integrales que se brindan en nuestra empresa.

Sistema de Energía en Nodos

Nuestros nodos se clasifican en dos tipos:

- Tipo A
- Tipo B

Tipo A

Son aquellos nodos ubicados en las zonas urbanas, tienen local propio, cuentan con la energía comercial suministrada por la ENEE y dos sistemas de respaldo, los cuales consisten en:

1. Generador marca Caterpillar de 15 KVA que adicionalmente cuenta con un tanque con capacidad de almacenar 300 galones de combustible.



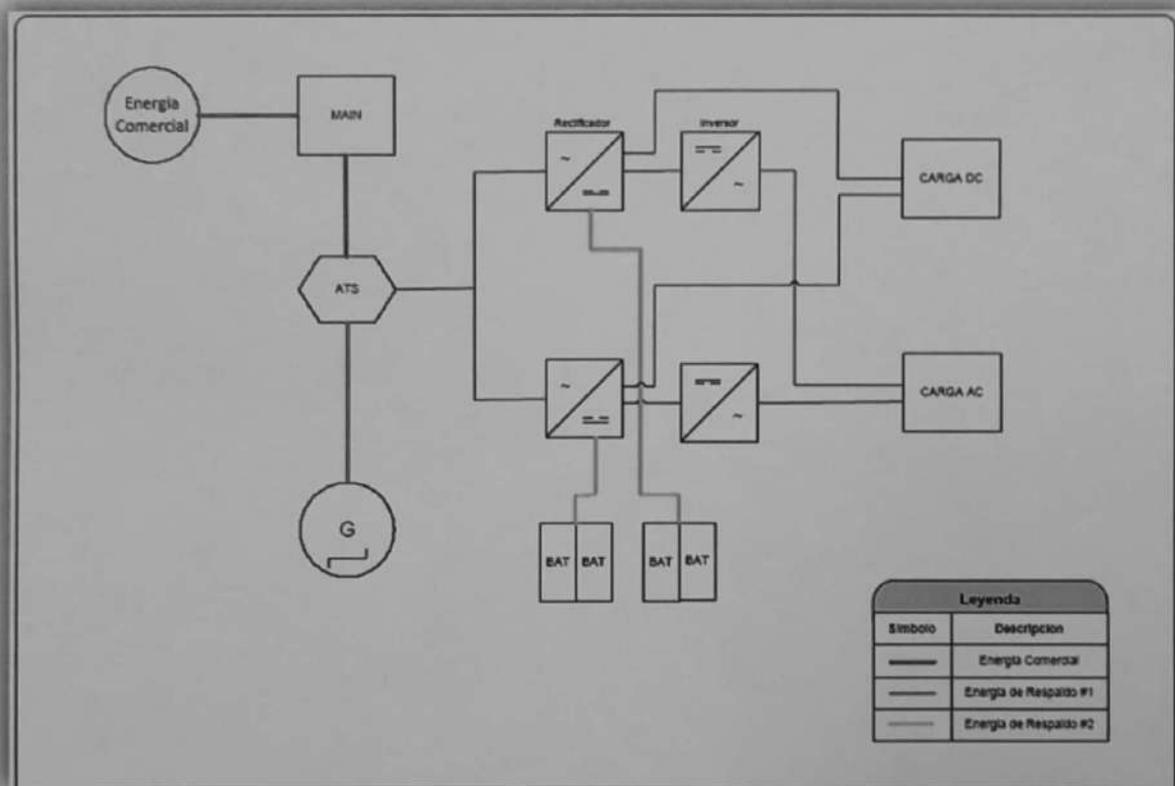
104/138

2. Dos bancos de 4 baterías selladas libre de mantenimiento de 12 V /150 AH,

000017



Este es el diagrama de energía nodos NAVEGA para los nodos con distribución Tipo A.



105/138

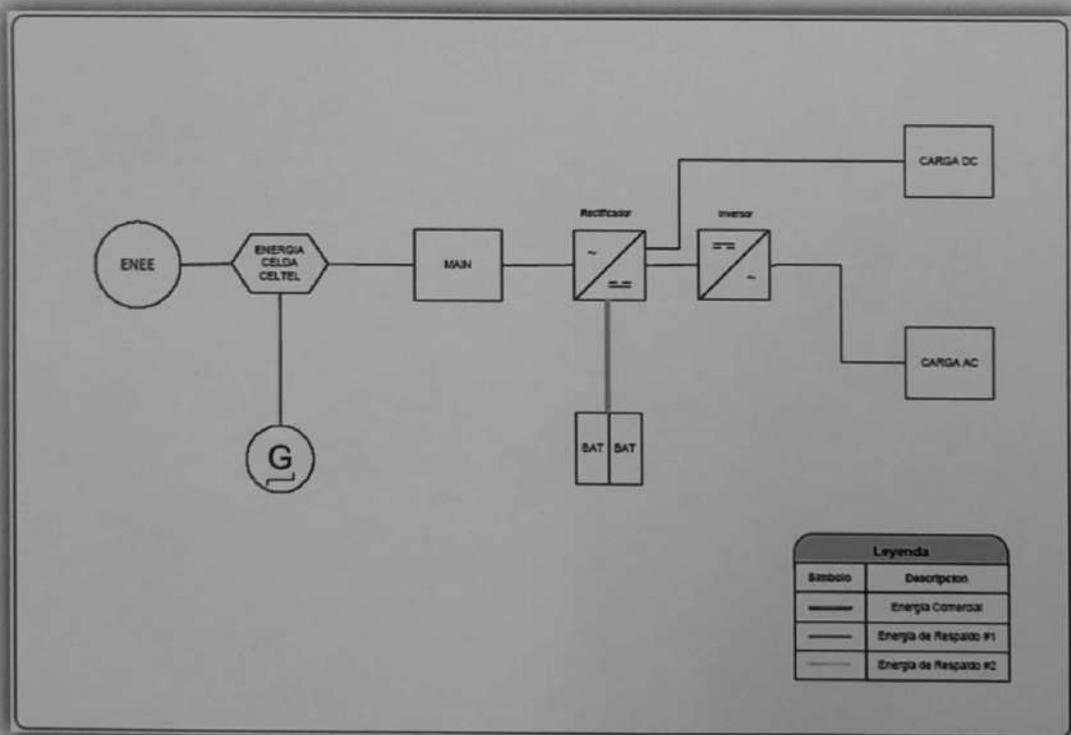
Tipo B

000010

Son aquellos nodos ubicados en las zonas rurales consisten en un shelter pequeño, al igual que los tipos A cuentan con la energía comercial suministrada por la ENEE y dos sistemas de energía respaldo, el primero un Generador de 15 KVA, y el segundo un banco de baterías de libre de mantenimiento de 12 V /150 AH,

Con estas dos fuentes de respaldo se garantiza que, en los tipos de clasificación, al tener un problema con la energía comercial, se tendrán activos nuestros equipos aproximadamente durante unas 315 horas sin ninguna interrupción, a nivel nacional se cuenta con 38 nodos tipo A y 39 nodos tipo B.

Este es el diagrama de energía nodos NAVEGA para los nodos con distribución Tipo B.



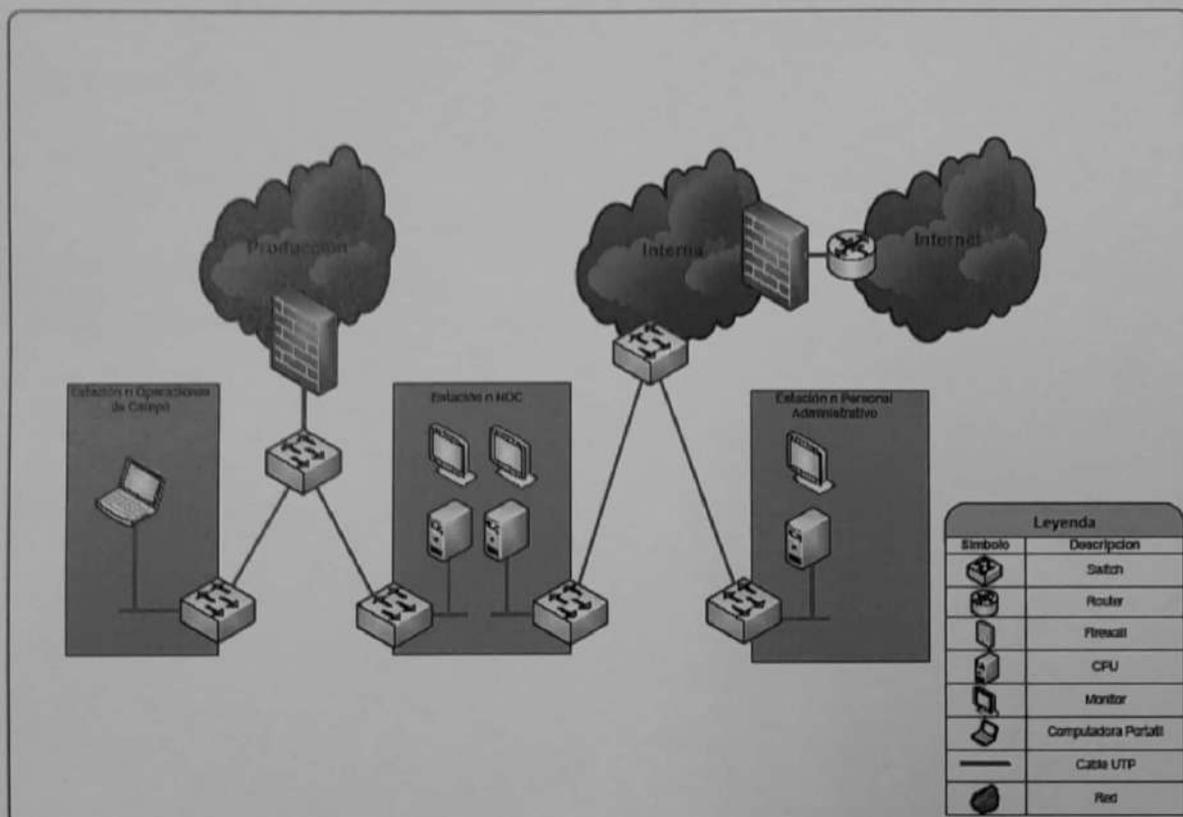
106/138

000019

RED INTERNA NAVEGA

La red interna de NAVEGA está estructurada de tal forma que la INTRANET para personal administrativo está separada física y lógicamente de la red de producción; a la red de producción tiene acceso únicamente personal de operaciones técnicas.

La distribución de la red interna está basada en estándares internacionales de seguridad para empresas de telecomunicaciones.



Disponibilidad

Fórmula para el porcentaje de disponibilidad:

$$\% \text{ Disponibilidad} = (\text{Tiempo de Servicio Acordado} - \text{Tiempo de inactividad}) / 100.$$

El criterio de cumplimiento y penalizaciones ofrecido por Navega es el siguiente:

107/138

000020

Para enlaces Urbanos (correspondientes a las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% Disponibilidad	% Penalización
4	100% - 99.4444%	0%
4 - 5	99.4443% - 99.3056%	5%
5 - 6	99.3055% - 99.1667%	10%
6 - 7	99.1666% - 99.0278%	15%
7 - 8	99.0277% - 98.8889%	20%

El cálculo de disponibilidad se realizará en base al promedio mensual del total de horas disponibles y la cantidad de enlaces suscritos por el cliente (average).

Para servicios Rurales (correspondientes a las zonas fuera de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)

Horas	% Disponibilidad	% Penalización
0 - 6	100% - 99.1667%	0%
6 - 7	99.1666% - 99.0278%	5%
7 - 8	99.0277% - 98.8889%	10%
8 - 9	98.8888% - 98.7500%	15%
9 - 10	98.7499% - 98.6111%	20%

108/138

000021

El cálculo de disponibilidad se realizará en base al promedio mensual del total de horas disponibles y la cantidad de enlaces suscritos por el cliente (average).

Excepciones – No se deberán considerar dentro del tiempo de inactividad del servicio los casos indicados por el cliente en el documento, que corresponden a lo siguiente:

- El tiempo en que se incurra para realizar trabajos de mantenimiento preventivo, según los procedimientos establecidos.
- El tiempo en que las plazas públicas no cuenten con los suministros de energía eléctrica para los equipos de conectividad.
- Cuando por causas externas a EL PROVEEDOR, y considerada fuerza mayor, El PROVEEDOR no pueda acceder a las instalaciones de una plaza pública para recuperar el servicio.
- En todo caso, eventos de fuerza mayor debidamente soportados de acuerdo con lo convenido contractualmente.

Adicionalmente se deben considerar como excepciones los siguientes casos:

- Fallas inducidas por trabajos de alcaldías y entes del estado como la empresa nacional de energía eléctrica (ENEE), Empresa Energía Honduras (EEH) y Hondutel.
- Cortes de Fibra Óptica No imputables a Navega. Originados por accidentes automovilísticos, acción de animales (roedores o similares), eventos climáticos y/o desastres naturales (tormentas, inundaciones, terremotos u otros desastres naturales).
- Problemas de acceso a las plazas públicas donde se entreguen los servicios, originados por manifestaciones públicas, problemas de seguridad y/o similares.
- Robos y/o actos de vandalismo.

109/138

000022

- Problemas físicos y/o lógicos de equipos que no correspondan a Navega (por ejemplo, routers, switches, hubs, puntos de acceso, routers wifi, convertidores de medio, etc. Que no sean provistos por Navega).
- Fallas de acondicionamiento e infraestructura en instalaciones y/o gabinetes propiedad del cliente donde se provea espacio a Navega para la instalación de sus equipos.
- Danos en los equipos de Navega por originados por fallas en instalaciones, gabinetes e infraestructura del cliente, como por ejemplo sobrecargas de voltaje, goteras, humedad, problemas de cableado, etc.

Latencia

Latencia hacia Internet < 60ms - La latencia hacia Internet puede variar de acuerdo al sitio donde se verifica, el valor mostrado en este documento es hacia sitios en America Latina o conectados al NAP de las Americas.

Latencia Sitios urbanos < 15ms

Latencia Sitios Rurales < 25ms

Latencia Regional < 45ms

Debe considerarse que en casos de saturación en el servicio (consumo total del AB disponible) la medición de la latencia se ve afectada. Por lo que deberán excluirse los periodos de tiempo reportados con niveles altos de latencia que coincidan con periodos de saturación en el enlace.

110/138

000023

Perdidas de paquetes

Perdidas de paquetes < 1%

No obstante, debe considerarse que en casos de saturación en el servicio se originan pérdidas de paquetes al no haber AB disponible. Por lo que deberán excluirse los periodos de tiempo reportados con pérdidas de paquetes que coincidan con periodos de saturación en el enlace.

Velocidad de Transferencia

La velocidad de transferencia se mide en bps (bits por segundo), la relación de los enlaces 1 a 1 full-duplex (AB subida = AB descarga)

No obstante, debe considerarse que en casos de saturación en el servicio la velocidad de transferencia se ve reducida al no haber AB disponible. Por lo que deberán excluirse los periodos de tiempo reportados con baja velocidad de transferencia que coincidan con periodos de saturación en el enlace.

RFO (Reason for Outage)

El reporte de causa de interrupción (RFO por sus siglas en inglés) será proporcionado en un plazo no mayor a 72 horas. Este plazo no incluye fines de semana, por lo que el tiempo comprendido entre sábado y domingo se excluye del plazo para entrega del RFO.

111/138

000024

ESCALAMIENTO TIGO BUSINESS



Soporte Técnico y Consultas

Zona Centro Sur: 2275-4500 / 2269-0000

Zona Norte y Litoral Atlántico: 2509-9600 / 2508-1010

* 099

Desde nuestra red:

Opción 1:

Servicios fijos de internet, datos y soluciones de valor agrgado por fibra óptica

Opción 2:

Servicios de telefonía móvil corporativa

Opción 3:

Servicios fijos de internet, datos y televisión residencial a través de la red coaxial

Desde tu correo

Servicios fijos de internet y datos corporativos:

tigobusiness@tigo.com.hn

MATRIZ DE ESCALAMIENTO CUSTOMER EXPERIENCE

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<p>Emanuel Veliz Ejecutivo de Experiencia emanuel.veliz@tigo.com.hn (+504) 9538-8937</p>	<p>Bessy Bejarano Supervisor de Experiencia Zona Centro-Sur bbejarano@tigo.com.hn (+504) 9909-0032</p> <p>Ana Bennett Supervisor de Experiencia Zona Noroccidental y Litoral Atlántico abennet@tigo.com.hn (+504) 9805-7002</p>	<p>Mayra Rodriguez Gerente de Customer Experience mayra.rodriguez@tigo.com.hn (+504) 9870-9019</p>

112/138

000025

TERMINOS Y CONDICIONES



En TIGO Business hemos creado una oferta de valor, que contiene la mejor solución para satisfacer las necesidades de **DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS**, manteniendo al mínimo posible la inversión requerida.

Esta solución está destinada a proveer enlace de internet solicitado por el cliente, cumpliendo así con el requerimiento de cobertura deseada, instalada y configurada con tecnología de última generación.

tigo business
Una solución para cada negocio

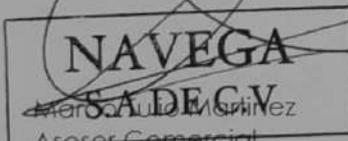
113/138

000026

Términos y Condiciones

- Los precios por el servicio se expresan en lempiras y los mismos incluyen ISV.
- No se incluye la administración de la Red LAN del cliente. El alcance de Tigo Business llega hasta garantizar la disponibilidad del servicio a través de una solución de alta disponibilidad en ruta física, medio (enlaces redundantes activos pasivos).
- Es responsabilidad del cliente brindar los equipos donde se conectarán los CPEs instalados por cada enlace.
- NAVEGA proporcionara un servicio de Internet y Datos en diferentes sitios para DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS.
- La firma del contrato es de 3 meses como mínimo.
- Para futuros aumentos de ancho de banda se realizarán en base a la permanencia de contrato y no se ampliará la duración del mismo.
- Los pagos mensuales son por servicio adelantado, y se deberán efectuar durante los primeros 5 días de cada mes.
- Los precios ofertados son válidos por un período de 60 días.

Atentamente.



TIGO BUSINESS, Honduras
tmartinez@tigo.com.hn
(504) 9824-9777 / (504) 2275-4545
RTN NAVEGA S.A. DE C.V. 0801900218669
CC. Archivo

114/138

00002

ANEXO III - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO PARA ENLACES

1. Disponibilidad de enlaces. CABLECOLOR brinda una alta calidad de servicio, garantizando un tiempo efectivo de conexión de 99.9%; **2. La No Disponibilidad de Enlaces** La No disponibilidad de Enlaces se entiende cuando un enlace de un cliente en particular, no transmite ni recibe datos. Esta no disponibilidad se mide después de transcurridos al menos quince (15) minutos consecutivos, luego que CABLECOLOR registre el problema del enlace en su sistema. CABLECOLOR registrará la falla como un caso abierto en respuesta a: a) Fallas reportadas por su sistema de monitoreo; b) Fallas reportadas por el cliente. **3. Entrega de Paquetes de Datos** (En caso que aplique) La entrega de paquetes se mide cada cinco (5) minutos para determinar adecuadamente un promedio del nivel de desempeño mensual para paquetes entregados entre los puntos terminales. CABLECOLOR se compromete a una pérdida de paquetes de menos del 1%. **4. Eventos de Excepción de no disponibilidad** Los siguientes eventos no deben ser considerados como acontecimientos de no disponibilidad de la red o pérdida de paquetes: a) Los mantenimientos planificados e informados debidamente al cliente; b) Problemas causados por condiciones de entorno en el sitio del cliente (tales como alimentación de energía del cliente, incendios, factores climatológicos etc); c) Que el cliente ejecute cambios no autorizados por CABLECOLOR en los equipos, conectores, enrutadores; d) El mal funcionamiento o defecto de equipo, las fallas en los equipos que no son propios ni controlados por CABLECOLOR; e) Cualquier interrupción resultando en la suspensión o terminación del servicio, ya sea por falta de pago, fraude o violaciones causadas por el cliente a las políticas previamente establecidas; f) Un acontecimiento de fuerza mayor; g) Si el tiempo de reparación de defectos se prolonga debido a la no disponibilidad del cliente. h) La interrupción del servicio por ausencia de fluido eléctrico en el tramo desde el nodo principal de CABLECOLOR hasta las oficinas del CLIENTE, cuando los servicios son entregados con última milla de cobre (cable módem). **5. Créditos** En el caso que CABLECOLOR no cumpliera con el 99.9% de disponibilidad de enlaces, el cliente podrá solicitar que sea acreditado el valor equivalente al tiempo de desconexión. Dicha solicitud deberá hacerse a CABLECOLOR por escrito en un lapso máximo de 30 días calendario después de haber ocurrido la falla. CABLECOLOR investigará la falla para validar la misma y si esta procede, se efectuará el crédito en la fecha del siguiente mes. No es justificable por parte del cliente la retención del pago de la mensualidad. Los créditos son determinados por CABLECOLOR basados en los reportes de falla emitidos por el Centro de Servicio al Cliente y Centro de Gestión de CABLECOLOR: a) Crédito por la No Disponibilidad de Enlaces por un periodo entre quince (15) y doscientos cuarenta (240) minutos, serán acreditados de acuerdo a la siguiente fórmula: Minutos de No Disponibilidad x Cargo Mensual 60 minutos x 24 horas x 30 días; b) Crédito por la No Disponibilidad de Enlaces por periodos que exceden los doscientos cuarenta (240) minutos, serán acreditados de acuerdo a la siguiente fórmula: Minutos de No Disponibilidad x Cargo Mensual 60 minutos x 12 horas x 30 días; c) El límite máximo que CABLECOLOR reconocerá al cliente en un mes es de un veinte por ciento (20%) del cargo mensual por el servicio brindado: Las solicitudes de créditos deberán ser enviadas por escrito a: CABLECOLOR/ Departamento de Atención al Cliente/ Centro Comercial Miramontes Segundo Nivel /Colonia Miramontes. **Servicio de Monitoreo/Mantenimiento:** a) Centro de Gestión. El Centro de Gestión operará y monitoreará la red de CABLE COLOR las 24 horas del día, los 365 días del año; b) Calendario de Mantenimiento: CABLE COLOR podrá calendarizar el mantenimiento. El Centro de Servicio al Cliente notificará al cliente el tiempo que se utilizará en caso de que surja una emergencia. El mantenimiento queda excluido para solicitud de crédito; c) Manejo de Fallas. La persona designada como contacto por parte del cliente, tendrá acceso al Centro de Servicio al Cliente de CABLECOLOR para reportar todas las fallas y deberá hacer sus preguntas con referencia al servicio directamente al Centro de Servicio al Cliente. Este último abrirá un caso para todas las fallas reportadas y a la vez asignará al cliente un número de reporte para el seguimiento futuro. El reporte de fallas deberá ser notificado al Centro de Servicio al Cliente en un periodo no mayor de 24 horas. Cuando la falla sea detectada por CABLECOLOR, el cliente será notificado por correo electrónico y/o por teléfono u otro medio y se proveerá el tiempo estimado de resolución de la falla. En caso de emergencia o necesidad de soporte de servicio el cliente se podrá avocar a los siguiente PBX: 2263-6522.

115/138

Escalamiento de Soporte Técnico Corporativo

2022



Negocios Corporativos Cable Color

Tecnología y Comunicación a su alcance.

116/138

Proceso de Escalamiento de Soporte Técnico

A continuación, se detallan las instancias disponibles para el reporte y seguimiento de fallas técnicas y atención a solicitudes de cambios en la red:

Contacto	Teléfono	Email
NOC Cable Color		
Primera Instancia		
Ingeniero de Turno	+ (504) 2263 - 6522 + (504) 2540 - 0662	noc@cablecolor.net
Brindar código y nombre del Cliente al solicitar asistencia técnica.		
Elwin Meza	+(504) 8800 - 1146	
Arnaldo Flores	+(504) 8751 - 9802	
José Lobo	+(504) 8994 - 3401	
Christian Yanes	+(504) 3341 - 3110	
Miguel Triminio	+(504) 8990 - 6303	
Sara Martínez	+(504) 8740 - 1808	
Marco García	+(504) 8740 - 0152	
María Ramírez	+(504) 3202 - 4753	
Estephany León	+(504) 8740 - 0948	
Ashlie Laínez	+(504) 8990 - 8541	
Luis Cáceres	+(504) 8990 - 2844	
Luis Rivas	+ (504) 8740 - 0175	
Alfredo Anderson (Turno Noche)	+ (504) 8740 - 0110	
Segunda Instancia		
Abrahan Osorto	Ext. 8268 + (504) 8730 - 7999	30min -1Hora sin retroalimentación abrahan.osorto@cablecolor.net
Roque Polanco	Ext. 8262 + (504) 8990 - 9268	Roque.Polanco@cablecolor.net
Tercera Instancia		
Mario Hernández Jefe NOC	+ (504) 2262 - 0000 Ext. 8263 + (504) 8740 - 0025	+1 Hora sin retroalimentación mario@cablecolor.net
Cuarta Instancia		
Samael Morillo Director NOC	+ (504) 8786 - 3421	+2 Horas sin retroalimentación samael.morillo@cablecolor.net

117/138



Tegucigalpa, 20 de julio de 2022

DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS

ATENCION

LIC. MARSIA LOPEZ

PRESENTE

Le agradecemos la oportunidad de atenderles y consideramos en su proyecto de telecomunicaciones. A continuación le detallamos la propuesta económica que esperamos sea de su interés.

NUESTRA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACION

- Backbone IP MPLS sobre Fibra Óptica con capacidad de 40 Gigabit Ethernet con puntos de presencia en las principales ciudades de la región.
- Alta disponibilidad en tramos interurbanos sobre las facilidades de MPLS además de múltiples rutas de transporte para mayor tolerancia a fallas y en tramos urbanos a través de múltiples anillos de fibra óptica logrando garantizar una sólida redundancia.
- La comunicación más estable y confidencial a través del etiquetado MPLS en backbone y etiquetado (0x88a8, 0x8100) en capa de distribución y acceso.
- Contamos con mayor capacidad contratada al internet en la región.
- Toda la plataforma sobre protocolo IP lo que garantiza la interoperabilidad y facilidad con la entrega final de conexiones Ethernet en sus diferentes capacidades.
- Disponibilidad de rutas redundantes de fibra óptica en última milla.
- CIR garantizado al 100%.



118/138



NUESTROS BENEFICIOS

- Accesos a través de cuatro cables submarinos: SAM1, Maya, Arcos y SAC/MAC.
- El mejor equipo de ingenieros altamente capacitados con recursos logísticos para brindar el mejor servicio.
- Disponibilidad de rutas redundantes de fibra óptica en últimas millas o rutas alternas sobre redes de HFC, inalámbrico y satelital.
- Una amplia gama de servicios de valor agregado con el fin de complementar las necesidades de comunicación de su negocio.
- Tecnología de la más alta calidad de marcas reconocidas a nivel mundial, lo que permite proporcionar y garantizar un servicio de primera.
- Precios competitivos.
- Para mayor información visite nuestra página web: www.cablecolor.hn/corporativo

VALORES AGREGADOS

- Soporte Técnico Corporativo, atención inmediata las 24 horas del día los 365 días del año.
- Más opciones de forma de pago: en nuestras agencias a nivel nacional, débito automático con tarjeta de crédito, transferencia bancaria o a través de nuestra agencia virtual: <https://online.cablecolor.hn/>
- Portal de Monitoreo en Línea: <https://bandwidth.cablecolor.hn>
- Servicio de Resolución de Nombres, en caso que ya cuente con su dominio.
- Cuentas de correo electrónico de nuestro distinguido dominio. (En caso que las requiera)

OFERTA SERVICIO FIBRA OPTICA RELACION 1:1

ID	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	MEDIO	VELOCIDAD	MENSUALIDAD
1	ENLACE GARANTIZADO 100MBPS	FIBRA OPTICA	100MB	MENSUALIDAD \$ 500.00 Lps. 12,291.65 TOTAL, POR 3 MESES \$ 1500.00 LPS 36,874.95

OBSERVACIONES

- COSTOS NO INCLUYE IMPUESTO SOBRE VENTA
- Instalación, configuración, del servicio
- Instalación 5 días una vez ingresado el contrato
- Contrato 3 meses

Jorge Zepeda
Tegucigalpa
Negocios Corporativos Cable Color
Tel. 2262-0000 Ext. 3645
Cel. 8990 3359
Email: Jorge.zepeda@cablecolor.net



119/138

Claro corporaciones

INTERNET CORPORATIVO Y ENLACE DE DATOS

NUESTRA RED Y FIBRA ÓTICA LE DA COBERTURA
Y RESPALDO EN TODA LA REGIÓN

120/138

Servicios de Datos, Internet y Telefonía Corporativa

Las Ventajas de Claro

Claro le ofrece servicios de comunicación de datos e internet a través de la red más moderna y robusta de Honduras y la región, con tecnología de clase mundial.

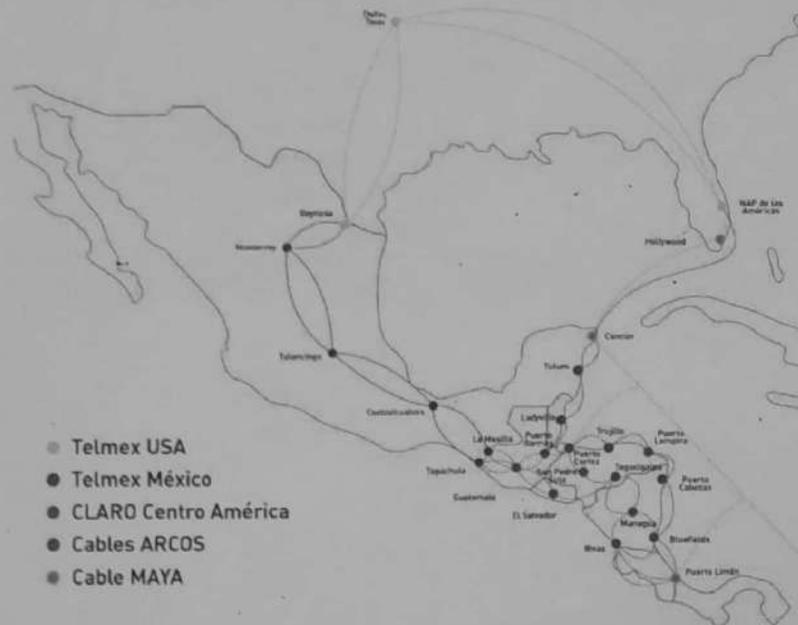
CARACTERISTICAS DE LA RED DE CLARO	
NOC especializado	Nuestro NOC cuenta con servicios de soporte y asistencia durante el proceso de resolución de incidentes y de mantenimientos programados, aportando retroalimentación y seguimiento durante el proceso y así mismo un monitoreo de los servicios
RED MPLS	<ul style="list-style-type: none">* La red de transporte IP / MPLS está implementada sobre fibra óptica para nuestros enlaces troncales entre nodos distribuidos en el país, así como para la conexión a nuestras salidas internacionales. Adicionalmente se cuenta con fibra óptica hasta nuestros sitios de red móvil lo que garantiza el incremento de tráfico sin realizar cambios que afecten la disponibilidad de la red y del servicio del cliente.* Al ser una red IP, contamos con los protocolos de convergencia y manejo de tráfico IP como ser OSPF y BGP para el manejo del tráfico en caso de cortes de fibra óptica, lo que garantiza tiempos de convergencia muy bajos de hasta 1milisegundo.* Contamos con capacidades de transporte de hasta 100 Gigabit Ethernet en nuestra red Centroamérica, que está soportada por una red DWDM la cual es soportada por rutas redundantes de fibra óptica en cada uno de los países que recorre, siendo los mismos: Costa Rica Nicaragua El Salvador Honduras Guatemala

Estamos preparados para poder elevar la capacidad de entrega en la última milla según los requerimientos del cliente sin mayor dificultad cuando el cliente lo solicite y con una baja inversión para el cliente.

121/138

Diagrama de infraestructura Internet

Claro cuenta con tres salidas internacionales (Puerto Barrios, Bluefields y México) que garantizan la alta disponibilidad de los servicios de internet en Honduras, siendo el único proveedor que tiene acceso terrestre a través de infraestructura propia para conectarnos al NAP de las Américas.



Router Cisco en la última milla del cliente:

- La instalación del equipo NO significa ningún costo adicional, pero si ventajas que puede utilizar el cliente a su favor.
- Todos los equipos que se instalan son por política de la empresa, nuevos de fábrica; en ningún caso se instalan equipos usados o reconstruidos.
- Este tipo de enrutadores permite la encriptación del flujo de información para garantizar y aumentar la seguridad de toda la red del cliente; esto, además de la protección que el esquema de etiquetamiento de clientes que ya ofrece la red MPLS de CLARO.

122/138

- A pesar que CLARO no incluye este servicio en la presente oferta, posibilita que el cliente conecte equipos de voz a los enrutadores, estructurando una red de voz corporativa, con una inversión mínima en equipos, pero sin los costos implícitos en acceder a la red pública de telefonía.
- Permite una mejor administración de las redes LAN del cliente a través de la posibilidad de limitar los accesos de los usuarios (reglas de permisos) a ciertas aplicaciones consideradas como indeseables o inconvenientes.
- Permite el acceso a servicios como DHCP (direccionamiento automático en la red interna) usado para crear, organizar y administrar redes LAN.

Propuesta Económica

Producto	Dirección	Servicio	Capacidad	Renta mensual	Plazo
Nuevo	Blvd. Fuerzas armadas, Brisas del valle al par del BCH	Internet garantizado	100 Mbps	\$ 3000.00	3 MESES

*Valores no incluyen ISV

- + Relación 1:1
- + Tiempo de instalación internet: 15 días calendario a partir de la firma de contrato y entrega de la documentación.
- + Instalación: Gratis
- + Se instala enrutador CISCO en cada uno de los puntos
- + Los pagos mensuales son por mes adelantado y se deberán efectuar durante los primeros 10 días de cada mes.
- + Soporte en el servicio 24/7.
- + Incluye direccionamiento IP público.
- + Ancho de banda Simétrico.
- + Herramienta de Monitoreo
- + No incluye cableado de red LAN
- + No incluye WLAN
- + No incluye obra gris
- + No incluye peaje
- + No incluye impuestos

Esta propuesta Comercial y Económica tiene una vigencia de 30 días calendario desde su fecha de emisión. Claro no está obligado a mantener las condiciones, plan y/o tarifas ofertadas después de la fecha de vencimiento respectiva.

Angel Said Avila | Asesor corporativo

123/138

ADENDUM

AL CONTRATO DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE ENLACE DE DATOS E INTERNET CORPORATIVO.

ROLANDO PADILLA ALEMAN, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con cedula 0801-1970-00871, actuando en representación de la sociedad mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. de C.V. (SERCOM DE HONDURAS, S.A. de C.V.)**, actuando en su condición de Gerente de Cuentas Corporativas de la sociedad mercantil Servicios de Comunicaciones de Honduras. Sociedad **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.** y **MARCIA LOPEZ** mayor de edad, representante legal de **DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS.**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CLIENTE**, ambos con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos y cumplir con las obligaciones que de él se deriven hemos convenido en otorgar como en efecto **OTORGAMOS**: Un **ADENDUM** al Contrato de Servicios Corporativos de Datos y Acceso a Internet **PRIMERA**: ambas partes acuerdan que mediante el presente Adendum se establece los servicios adicionales ya plasmados en el contrato inicial. El cliente acuerda adquirir de SERCOM de Honduras de la siguiente manera:

Producto	Dirección	Servicio	Capacidad	Renta mensual	Plazo
Nuevo	Blvd. Fuerzas armadas, Brisas del valle al par del BCH	Internet garantizado	100 Mbps	\$ 3000.00	3 MESES

SEGUNDA: El plazo de vigencia del presente Adendum es de TRES (3) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo, por lo que la vigencia del contrato principal se extenderá hasta el vencimiento previsto en el presente adendum únicamente para los servicios aquí contratados. **TERCERA**: Tanto **SERCOM** como **EL CLIENTE** manifiestan que el presente adendum forma parte integral del contrato y estamos de acuerdo con lo establecido en el mismo, **CUARTA**: El presente **ADENDUM** no deberá interpretarse como modificación al contrato firmado, más que por lo expresamente establecido en el presente Adendum.

Y estando enterado de los efectos legales de este **ADENDUM** para constancia firmamos, a los (22) días del mes de Julio del año (2022).

SERCOM DE HONDURAS
ROLANDO PADILLA ALEMAN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS
Lic. MARCIA LOPEZ

124/138

Claro corporaciones

125/138

PROPUESTA COMERCIAL

TENGA UNA
RENOVADA
EXPERIENCIA CON
LA RED MÁS
CONFIABLE



Claro que sí

Tegucigalpa M.D.C. 22 de Julio del 2022

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS

Presente

Lic. MARCIA LOPEZ

Estimados Señores(as).

Después de un atento saludo, nos dirigimos a ustedes con el propósito de presentar una oferta integral de Servicios de telefonía móvil, datos, internet y telefonía corporativa.

Claro forma parte del grupo América Móvil, la red de telecomunicaciones más grande de Latinoamérica con presencia en 25 países en América Latina y Europa. Ampliamos nuestro portafolio de productos, servicios y promociones de forma constante, para llevar a nuestros usuarios soluciones integrales de telecomunicaciones, los cuales incluyen productos empresariales móviles y fijos como:

- + Telefonía móvil
- + Telefonía fija
- + Enlace de datos
- + Internet
- + Televisión
- + Soluciones Claro
- + Claro Cloud
- + Paquetes

Somos el único operador que cuenta con servicios consolidados a nivel centroamericano desde Guatemala hasta Panamá, en las páginas que siguen encontrará información detallada de nuestros servicios y nuestra oferta económica.

Esperamos que nuestra propuesta sea de su agrado y que nos permitan continuar sirviéndoles.

De igual manera todo el equipo de Claro estará siempre a sus apreciables órdenes.

Atentos Saludos,

Angel Said Avila
Asesor corporativo
SERCOM de Honduras
Edificio Claro San Carlos, República de Colombia
C 33942063

126/138

Claro corporaciones

INTERNET CORPORATIVO Y ENLACE DE DATOS

NUESTRA RED Y FIBRA ÓTICA LE DA COBERTURA
Y RESPALDO EN TODA LA REGIÓN

127/138



Tegucigalpa M.D.C. 18 de julio 2022

Dirección de Gestión por Resultados
Presente

Estimados Señores(as).

Después de un atento saludo, nos dirigimos a ustedes con el propósito de presentar una oferta integral de Servicios de telefonía móvil, datos, internet y telefonía corporativa.

Claro forma parte del grupo América Móvil, la red de telecomunicaciones más grande de Latinoamérica con presencia en 25 países en América Latina y Europa. Ampliamos nuestro portafolio de productos, servicios y promociones de forma constante, para llevar a nuestros usuarios soluciones integrales de telecomunicaciones, los cuales incluyen productos empresariales móviles y fijos como:

- + Enlaces de datos

Somos el único operador que cuenta con servicios consolidados a nivel centroamericano desde Guatemala hasta Panamá, en las páginas que siguen encontrará información detallada de nuestros servicios y nuestra oferta económica.

Esperamos que nuestra propuesta sea de su agrado y que nos permitan continuar sirviéndoles.

De igual manera todo el equipo de Claro estará siempre a sus apreciables órdenes.

Atentos Saludos,

Angel Said Avila
Asesor corporativo
SERCOM de Honduras
Edificio Claro San Carlos, República de Colombia
C 33942063
E angels.avila@claro.com.hn

128/138



Servicios de Datos, Internet y Telefonía Corporativa

Las Ventajas de Claro

Claro le ofrece servicios de comunicación de datos e internet a través de la red más moderna y robusta de Honduras y la región, con tecnología de clase mundial.

CARACTERISTICAS DE LA RED DE CLARO	
NOC especializado	Nuestro NOC cuenta con servicios de soporte y asistencia durante el proceso de resolución de incidentes y de mantenimientos programados, aportando retroalimentación y seguimiento durante el proceso y así mismo un monitoreo de los servicios
RED MPLS	<p>* La red de transporte IP / MPLS está implementada sobre fibra óptica para nuestros enlaces troncales entre nodos distribuidos en el país, así como para la conexión a nuestras salidas internacionales. Adicionalmente se cuenta con fibra óptica hasta nuestros sitios de red móvil lo que garantiza el incremento de tráfico sin realizar cambios que afecten la disponibilidad de la red y del servicio del cliente.</p> <p>* Al ser una red IP, contamos con los protocolos de convergencia y manejo de tráfico IP como ser OSPF y BGP para el manejo del tráfico en caso de cortes de fibra óptica, lo que garantiza tiempos de convergencia muy bajos de hasta 1milisegundo.</p> <p>* Contamos con capacidades de transporte de hasta 100 Gigabit Ethernet en nuestra red Centroamérica, que está soportada por una red DWDM la cual es soportada por rutas redundantes de fibra óptica en cada de uno de los países que recorre, siendo los mismos: Costa Rica Nicaragua El Salvador Honduras Guatemala</p>

Estamos preparados para poder elevar la capacidad de entrega en la última milla según los requerimientos del cliente sin mayor dificultad cuando el cliente lo solicite y con una baja inversión para el cliente.

129/138



Propuesta Económica: Dirección de Gestión por Resultados

MRC a 3 meses por todo el proyecto: \$3000.00

Dirección	Servicio	Contrato a 3 meses
Blvd. Fuerzas armadas, Brisas del valle al par del BCH	Canal de datos entregado por Fibra Óptica 100 Mbps	\$ 3000.00

Condiciones de la Oferta

- Tiempo de instalación: se programara fechas de entrega , programadas con el cliente.
- Bloque de Ip Publico,
- Instalación por medio de fibra Óptica
- Entregado con puerto Ethernet. Enrutadores Cisco,
- Contrato según renta
- Acceso al Solarwinds, software de monitoreo para los enlaces del cliente.
- Equipo de conectividad 99.85% de estabilidad del servicio.
- Precios no incluyen ISV del 15%. Precios expresados en dólares americanos.

Dirección de Gestión por Resultados

130/138



Dirección de Gestión
por Resultados (DIGER)

Colaboramos por el desarrollo



HONDURAS

HOJA REGISTRO DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES/OFERTAS

PROCESO No. CM--001-DIGER-2022

Fecha y hora límite de recepción de ofertas: 20-Julio-2022 Hora 5:00 pm

No.	Nombre Completo del Proveedor o Empresa	Forma de presentación de la cotización/ oferta	Fecha	Hora	Nombre quien recibe
1	Tigo / Navega	Sobre sellado	20-07-22	12:00 pm	Marcia López
2	Cable color / Marcia López	Sobre sellado	20-07-22	2:38 pm	Mariela Bonilla
3	Claro / Marcia López	Sobre sellado	20-07-22	3:31 pm	Dennis Vásquez
	Claro - Adendum	Sobre sellado	22-07-22	12:40 pm	Mariela Bonilla

Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo al Banco Central de Honduras
CA-6 Tegucigalpa, Distrito Central
Tel. 2214-4000 Ext. 1232, Directo: 2221-3925

131/138

Fwd: Proceso adquisición de Internet CM--001-DIGER-2022

compras <compras@diger.gob.hn>

Lun 18/07/2022 16:42

Para: nicolasgarcia7@hotmail.com <nicolasgarcia7@hotmail.com>

CC: dennis.vasquez@yahoo.com <dennis.vasquez@yahoo.com>

Buenas tardes estimado:

Por medio del presente le reenvío el correo del enlace de la publicación para la adquisición de los servicios de Internet de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).

Cualquier consulta estamos a la orden.

Saludos,

Obtener [Outlook para Android](#)

De: compras <compras@diger.gob.hn>

Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 12:47

Para: tmartinez@tigo.com.hn <tmartinez@tigo.com.hn>; nahum.bonilla@cablecolor.net <nahum.bonilla@cablecolor.net>; Angels.avila@claro.com.hn <Angels.avila@claro.com.hn>

Cc: marcialopez65@hotmail.com <marcialopez65@hotmail.com>

Asunto: Proceso adquisición de Internet CM--001-DIGER-2022

Buen día estimados.

Por medio del presente, se les notifica que el proceso para presentación de ofertas CM--001-DIGER-2022 se encuentra publicado en la página de HonduCompras en el siguiente enlace.

Atentamente.

<http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAXAAAANgAAAA%3d%3d-i4BLTPpuKQw%3d&Id1=MgAAAA%3d%3d-HgHSyRhgF1U%3d&Id2=QwAAAE0AAAAAtAAAAAQAAADAAAAAwAAAAAQAAAC0AAABEAAAASQAAAEcAAABFAAAAUgAAAC0AAAAyAAAAAMAAAADIAAAAYAAAA-ePvgMwxw3Lg%3d>

Honducompras

Procesos de Compras y Contrataciones del Estado de Honduras

sicc.honducompras.gob.hn

132/138

Proceso adquisición de Internet CM--001-DIGER-2022

compras <compras@diger.gob.hn>

Vie 15/07/2022 12:47

Para: tmartinez@tigo.com.hn <tmartinez@tigo.com.hn>; nahum.bonilla@cablecolor.net <nahum.bonilla@cablecolor.net>; Angels.avila@claro.com.hn <Angels.avila@claro.com.hn>
CC: marcialopez65@hotmail.com <marcialopez65@hotmail.com>

Buen día estimados.

Por medio del presente, se les notifica que el proceso para presentación de ofertas CM--001-DIGER-2022 se encuentra publicado en la página de HonduCompras en el siguiente enlace.

Atentamente.

<http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAxAAAAngAAAA%3d%3d-i4BLTPpuKQw%3d&Id1=MgAAAA%3d%3d-HgHSyRhqF1U%3d&Id2=QwAAAE0AAAAtAAAAAQAAADAAAAAwAAAAAMQAAAC0AAAABEAAAASQAAAEcAAABFAAAAUgAAAC0AAAAYAAAAAMAAAADIAAAAYAAAA-ePvgMwxw3Lg%3d>

Honducompras

Procesos de Compras y Contrataciones del Estado de Honduras

sicc.honducompras.gob.hn

133/138

RV: Proceso adquisición de Internet CM--001-DIGER-2022

compras <compras@diger.gob.hn>

Mar 19/07/2022 15:56

Para: bertha.ohara@cw.com <bertha.ohara@cw.com>

CC: dennis.vasquez@yahoo.com <dennis.vasquez@yahoo.com>

Buenas tardes estimada;

Por este medio, reenvío correo con el enlace de la publicación en HonduCompras para la presentación de ofertas para la adquisición de Servicio de Internet para la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).

Atentamente,

Mariela Bonilla.

De: compras

Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 12:47

Para: tmartinez@tigo.com.hn <tmartinez@tigo.com.hn>; nahum.bonilla@cablecolor.net <nahum.bonilla@cablecolor.net>; Angels.avila@claro.com.hn <Angels.avila@claro.com.hn>

Cc: marcialopez65@hotmail.com <marcialopez65@hotmail.com>

Asunto: Proceso adquisición de Internet CM--001-DIGER-2022

Buen día estimados.

Por medio del presente, se les notifica que el proceso para presentación de ofertas CM--001-DIGER-2022 se encuentra publicado en la página de HonduCompras en el siguiente enlace.

Atentamente.

<http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADIAAAAXAAAANgAAAA%3d%3d-i4BLTPpuKQw%3d&Id1=MgAAAA%3d%3d-HgHSyRhgF1U%3d&Id2=QwAAAE0AAAAAtAAAAALQAAADAAAAAwAAAAAMQAAAC0AAABEAAAASQAAAEcAAABFAAAAUgAAAC0AAAAyAAAAAMAAAADIAAAAYAAAA-ePvgMwxw3Lg%3d>

Honducompras

Procesos de Compras y Contrataciones del Estado de Honduras

sicc.honducompras.gob.hn

134/138

ONCAE || HonduCompras



Normativa Comproedores Institucionales Busqueda Avanzada

Expediente	CM--001-DIGER-2022
Entidad	Dirección de Gestión por Resultados
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	15/07/2022 12:04:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	20/07/2022 05:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	20/07/2022 05:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a BCH
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Marcia Dinora López Martínez 96738509 marcialopez@hotmail.com

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
83121703	Servicios relacionados con Internet	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace dedicado de internet por fibra óptica, simétrico 1:1, sin control de contenido. • Ancho de banda de 100 Mbps. • Disponibilidad de servicio del 99% comprobado. • Soporte Técnico disponible 24/7. • Contar con al menos una de las siguientes certificaciones ISO 9001, 22301:2012, 27001:2017, vinculada directamente con el servicio solicitado. • Contrato por 3 meses con la posibilidad de extenderse para finales de año.en sobre sellado a nombre de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS con RTN 08019022400880, atención de la Licda. Marcia Lopez. La dirección física de la DIGER es antiguo edificio de la Secretaría de Coordinación de General de Gobierno, contiguo a Chiminke, Bo Fuerzas Armadas. Para consultas realizárlas al correo compras@diger.gob.hn 	1

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017

135/138



Dirección de Gestión
por Resultados (DIGER)

Gobierno de la República



HONDURAS

MEMORANDUM
DIGER-GA-004-2022

PARA: *Comisión Técnica Evaluadora DIGER*

DE: *Maritza Galvez*
Oficial de Presupuesto DIGER

ASUNTO: *Fondos Disponibles Adquisición Internet*

FECHA: *27 de julio de 2022*

Estimados Señores de la Comisión Técnica Evaluadora para la adquisición del Servicio de Internet para la DIGER, en relación con la solicitud presentada vía correo por la Gerente Administrativo de DIGER, Lic. Marcia López, por este medio le confirmo que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de gasto 25700 Servicios de Internet, para la adquisición de este servicio.

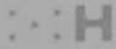
Atentamente,

Copia:
Archivo

www.diger.gob.hn

136/138

Recibido por:
Mariela Bonilla
27/07/2022
7:00 pm



Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)

FORMATO DE REQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O SUMINISTROS

DIGER N^o HONDURAS - 001 - 2022

NOMBRE Y CARGO SOLICITANTE: ANGEL ORLANDO PAZ / JEFE DE SISTEMAS INFORMÁTICO DE GESTIÓN POR RESULTADOS

DIRECCIÓN/DIVISIÓN: UNIDAD DE SISTEMAS

Cantidad: LO DESCRITO

Bienes y Suministros Consultorías y Servicios Obras

No.	Detalle	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad
1	Servicio de internet	Enlace dedicado de internet por fibra óptica, simétrico 1:1, sin control de contenido. • Ancho de banda de 100 Mbps. • Disponibilidad de servicio del 99% comprobado. • Soporte Técnico disponible 24/7. • Contar con al menos una de las siguientes certificaciones ISO 9001, 22301:2012, 27001:2017, vinculada directamente con el servicio solicitado. • Contrato por 3 meses con la posibilidad de extenderse para finales de año	1	1
	*****	ULTIMA LINEA		*****
TOTAL				1

NOTA: de necesitar más espacio adjuntar hoja parte

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER): PROVEER SERVICIOS DE INTERNET A LAS OFICINAS DE LA DIGER PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS: L. 75,000.00

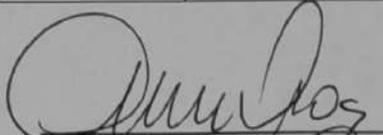
MES ESTIMADO DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL PACC: 19/07/2022

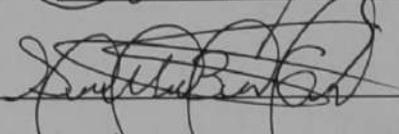
PLAZO EN QUE SE REQUIERA EL SUMINISTRO: Inmediata

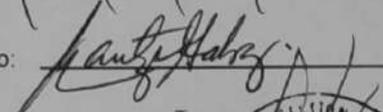
137/138

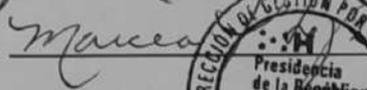
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:

UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD/ OBRA	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	MES QUE AFECTA
001	001	00	002	00	25700	AGOSTO

Solicitante Angel Orlando Paz R. Firma y sello: 
 Nombre

Verificado PACC por G.A. Mariela Bonilla Firma: 
 Nombre

Verificado Presupuesto G.A.: Maritza Álvarez Firma y sello: 
 Nombre

Vo.Bo. Gerente Administrativo Marcia López Firma y sello: 
 Nombre



Tegucigalpa, M.D.C. 13/07/2022
 Lugar y Fecha

138/138